AÑO XVII MADRID NUM. 4.748

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes .... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,00 »

25 EJEMPLARES 2,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

# La Libertad

JUEVES 20 DE JUNIO DE 1935

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director
Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD { Redacción y Administración Madera, 8

Número suelto, 15 céntimos

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID ENTRADA 20 JUN. 1935

EL RENCOR A AZAÑA

## Al mismo fin por diversos caminos

*¿Puede admirar a nadie que en un Parlamento como éste, muy inferior al famosísimo «de tercera», osen los monárquicos salirse con proposiciones por el estilo de la grotesca urdida contra el Sr Azaña?*

*Un Parlamento que presentó y aprobó aquella risible acta acusatoria por lo del alijo de armas; un Congreso que, aun deshecha la fútil paparrucha erguida por los enemigos de la República, la sigue tomando en serio y no la echa de sí por razones de elemental formalidad, bien puede volver a las andadas con otra maniobra de idéntico estilo, a base de la condena del capitán Rojas. No por ello ha de impopularizarse más una Cámara, que si no infunde a nadie la menor simpatía no parece tampoco cosa seria.*

*Pero el desastre público de la maniobra monárquica en lo del alijo ha hecho, quizás, que ahora no vayan juntos los consocios de antes para la segunda grotesca tentativa. Los auxiliares del monarquismo no aparecen hoy del bracero con las buenas gentes que, abusando de la benevolencia republicana, todavía insisten en sus cada vez más intolerables provocaciones. En suma, los cosculluelistas y sus hermanos los carlistas subscriben solos la sainetesca proposición. Que no logra siquiera el número de firmas necesario para la lectura.*

*A primera vista, ello denota que, con todo y haber en la Cámara tan imperceptible sentir republicano, la segunda maniobra monárquica es aún más torpe y fea que la anterior. Y, en efecto, a la legua se la ve fruto del odio, henchida en absoluto de ansias persecutorias, pletórica de un desprecio cabal a los principios de justicia. Pero, ¿se debe a eso que sus autores no hallen quien comparta la responsabilidad de exhibirse ante la nación dedicado a tan torpe faena?*

*Nos parece que no. Más bien creeríamos que lo hacen por convencimiento de que les basta y sobra con tener mayoría en la Comisión que actúa en lo del alijo de armas.*

*Porque, bien mirado, ¿qué les importa hoy a los enemigos de la República cometer una injusticia más o menos, y ofrecerse al país en toda la desnudez de sus rencores?*

*«No se nos escapará», decía, no ha mucho, en los pasillos de la Cámara uno de los miembros de la Comisión, monárquico él cuando lo del 10 de Agosto. Y ese «No se nos escapará» semeja una consigna. Para que no se escapase hubo acusación, aunque los acusadores mostráronse tan ayuno de fundamentos legales como sobrados de feas pasiones. Para que no se escape sigue discutiéndose la risible acusación, como si no hubiera quedado pisoteada con luz y taquígrafos. Y para que no se escape, un día de estos dirá la fuerza del número en la Comisión lo que ordenen los caudillos antirrepublicanos.*

*Sabido esto, bien se colige por qué los auxiliares del cosculluelismo y del carlismo renuncian al honor de ir ahora con éstos contra el hombre a quien tanto execran por republicano. ¿Para qué seguir descubriendo la feroz inquina que los mueve?*

*He ahí por qué ahora los enemigos declarados de la República van solos en la segunda maniobra contra el Sr. Azaña. No, no es que les empache proceder en daño de la verdad y de la justicia. Es, lisa y llanamente, que no lo juzgan necesario.*

*Recuérdese cómo el acta de acusación sobrevino cuando ya no fué posible retener preso a D. Manuel Azaña: cuando se proclamó por modo solemne la inocencia del Sr. Azaña en aquello por que se le persigula. Si se hubiese procesado entonces al perseguido, la burda, risible acusación por lo del alijo no hubiese llegado a las Cortes. ¿Qué indica, pues, la abstención de ahora? Que no juzgan necesario descubrirse con otro ardid.*

*Reconozcan los monárquicos declarados que les faltó paciencia. Debieron aguardar también, seguros del «No se nos escapa». Y si, a pesar de todo, se escapase la presunta víctima—como se escapó de las calumnias en que le envolvían cuando lo de Barcelona—, entonces sí, entonces hubiesen obtenido los monárquicos de D. Alfonso y los del valetudinario extranjero los votos de los monárquicos de la República para ver de enredar por otra cosa al Sr. Azaña. Hoy, ¿para qué descubrir más el juego de bajas malevolencias?*

*Con todo, escúchennos una cosa los monárquicos de la Comisión que simulan tomar en serio lo del alijo de armas. De esto, que es tan injusto como era lo de Barcelona, saldrá lo mismo el Sr. Azaña que salió de aquello, pese a todas las recogidas de «copiosa e interesante documentación» mencionadas por alguien en Octubre. Porque la verdad triunfa siempre. Porque, aunque toda la mayoría se empeñase, no se puede volver lo blanco negro.*

*Lo único que obtendrán con sus rencores los que pretenden el exterminio del Sr. Azaña se reduce a darle más fuerza. La persecución injusta contra el prohombre republicano produce, dichosamente, el efecto de hacer más incompatibles a los republicanos con quienes acosan al hombre insigne. Y todo acabará en que, para el día del triunfo de la República, la justicia tenga mayores cuentas que saldar con quienes la han olvidado a rastras de turbias malquerencias.*

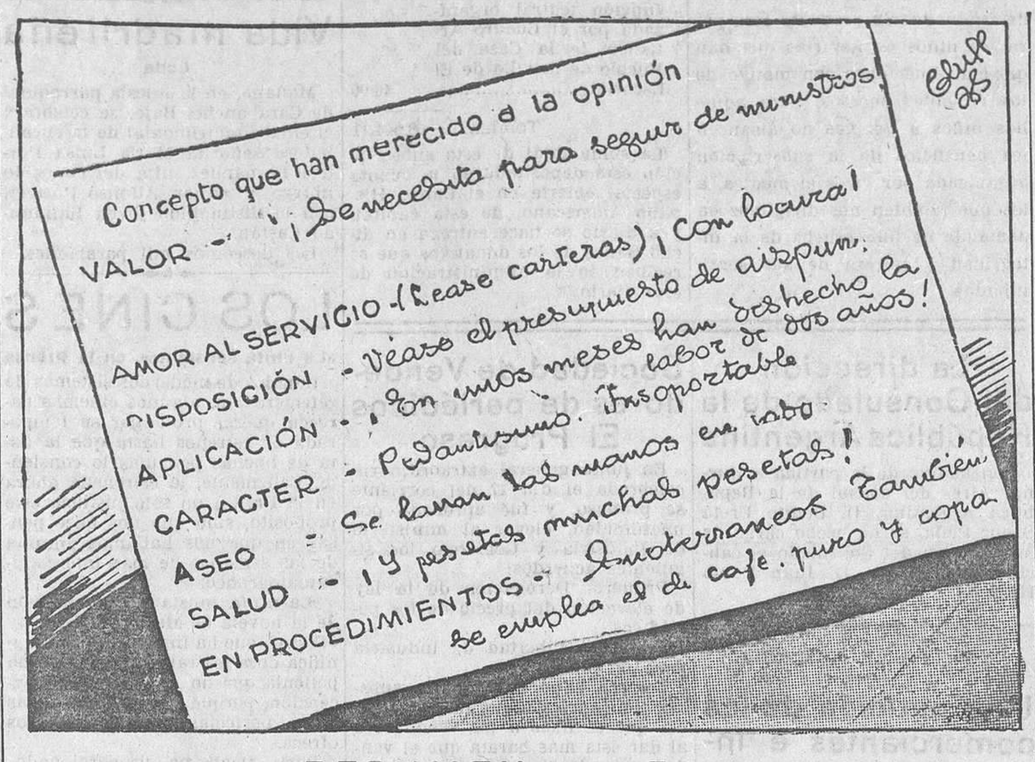


RESUMEN, por Bluff
La hoja de servicios de la Ceda

## EL PARO OBRERO EN MADRID

### Nuestro poder estadístico

Es fundamental para el estudio del problema de la crisis de trabajo conocer un factor tan elemental e indispensable como es el número de obreros a que alcanza la crisis de trabajo y de aquellas industrias que le producen.

Dentro del estado actual, podía cumplirse un gran cometido con las estadísticas que se confeccionan por el ministerio de Trabajo, que, aparte de su función específica de fabricar leyes sociales, facilitasen estas estadísticas, cuya obra sería perdurable y tan indispensable al mismo tiempo para todo intento de solución de este problema.

Los Jurados mixtos, tan atacados y combatidos, sólo han podido hacer una obra parcial. Su defecto no reside en los hechos en que fundamentan las críticas sus detractores, sino en que no han podido realizar una obra de coordinación que evite competencias, basadas en desigualdades de retribución y demás condiciones de trabajo y los efectos de empleo de obreros por menos jornal, que ha agravado en los lugares que existía crisis de trabajo la agudización de este problema.

El estudio estadístico realizado hasta la fecha es tan deficiente que no ofrece ninguna garantía de exactitud.

En estos instantes se ignora cuál es la situación real de paro en cada provincia, en cada industria y, por tanto, en toda España.

Esas cifras que nos sirve el ministerio de Trabajo sobre el número de parados no son controlables por ningún procedimiento serio. Se trata de cálculos más o menos aproximados, que la mayor parte de las veces proporcionan los secretarios de las Federaciones obreras y algunos otros que también proporcionan las organizaciones patronales, los cuales no pueden ser absolutamente veraces, no porque intencionadamente se trate de ocultar la verdad, sino porque ésta se desconozca con certeza.

Tampoco los Municipios se han ocupado de este problema creando Bolsas de Trabajo, por las que obligadamente hubieran de pasar todos los obreros de cada localidad, que además, entre otras razones, tendrían la eficacia de terminar con un procedimiento de admisión al trabajo que crea actualmente abusos e injusticias que deben ser cortados.

Cuando los Gobiernos que han intentado paliar este problema no han hecho el estudio previo que exige el conocer el número de parados y las particularidades señaladas, estos intentos están llamados al fracaso.

Aunque alguien suponga que esto no es indispensable en cuanto a su exactitud y basta conocer que el hecho es cierto, sufre un gran error, pues las medidas que aplique pueden caer en desproporción, y ni habrá posibilidades de poder establecer subsidios a los parados, ni de proponer soluciones que, por tratarse del Estado, las únicas que puede realizar se refieren a dos o tres industrias, y quedarán sin ocupación los obreros de otras que estén en paro forzoso, a los que habrá que o repartir subsidios o tenerlos que admitir en oficios diferentes al suyo, con quebranto de su rendimiento.

Además, que si el remedio es para circunstancias especiales y de urgencia y quiere que tenga carácter permanente, el problema hay que estudiarlo más de fondo, y puesto que en nuestra nación, que está todo por hacer, durante muchos años no tengamos que ocuparnos de este problema, que por exceso de industrialismo se ha creado en otras partes del Mundo y en cuyo caso no se encuentra España.

Tampoco es un problema que pueda ser resuelto por la política de manera mezquina y partidista, en la que más que atender a esta necesidad se mire, más que a otra cosa, a obtener la opinión favorable para sostener el crédito político de cada partido.

Por eso lo que precisa no es un ministro de Obras públicas que reparta el dinero de su departamento con arreglo a su topografía política, sino buscando el efecto de la utilidad como exijan las necesidades del país y compatible con aquellas regiones donde la estadística arroje la demostración de mayor urgencia por remediar el paro.

Si se hubiera estudiado este problema y se tuvieran los datos y los indicios que proporciona una buena estadística, no se habría dado el caso de que un Gobierno que dice que tiene interés en resolver el problema del paro y que ha alardeado de tener suficiencia de capacidad para ello, encargase a los gobernadores de cada provincia el examen de este problema, para que éstos le remitieran una relación de las obras que puedan o deban hacerse y una información general de cómo encuentra cada gobernador su respectiva provincia en orden a la crisis de trabajo.

Esto demuestra que cualquiera que sea el grado de incompetencia de los gobernadores, ninguno sentirá sonrojo de esta falta de preparación, ya que la sensación que da el Gobierno al encargarles de esta misión es demasiado grande para que no quede por bajo la de cualquiera de ellos.

El poder estadístico evitaría que un ministro se lance a hacer declaraciones reveladoras de su desconocimiento sobre número de parados y posibilidades de su remedio, que no pueden estar contrastadas de manera inmediata y exacta por los estados comparativos que arrojen las estadísticas.

No soy yo quien reconoce la necesidad y la utilidad de la estadística; es el actual ministro de Trabajo también el que se ha lamentado de que éstas no existan.

Sin embargo, esta dificultad no le ha impedido asegurar que él resolverá el problema del paro, y, como su jefe, sigue lanzando el latiguillo de que sacará dinero de donde le haya. Esa fanfarronada quedará pronto desmentida por los hechos. Además, que no constituye gran mérito, ni en el Sr. Gil Robles ni en el Sr. Salmón, saber dónde está el dinero, que de seguro no estará entre los 800.000 parados ni entre las modestas clases medias que están mendigando destinos, sino entre los terratenientes y entre los accionistas de las Compañías, a quienes con su política están favoreciendo.

Aunque en nuestro país es posible una atenuación muy considerable de la crisis de trabajo, el problema del paro no tendrá remedio en este régimen; pero mucho menos ha de tenerlo con la situación política que actualmente impera en España, a no ser que la idea de la resolución de la crisis de trabajo esté compendiada en los propósitos del ministro de Obras públicas, señor Marraco, que cree precisa una reducción de los jornales y que cada obrero se vaya a su respectiva localidad.

Con este criterio tan peregrino, si lo transmite a los demás compañeros de Gabinete, ya se comprenderá que ni se remediaría el paro obrero ni ninguno de los problemas que éste lleva consigo, sino que lo que produciría de manera inmediata sería muchos conflictos.

Verdaderamente que el poder estadístico hubiera ahorrado a nuestros ministros hacer unas declaraciones que revelan la necesidad de que se mejore la dirección del país, y la desgracia al mismo tiempo de una nación que tiene que soportar tales gobernantes, y que de este descrédito no les salva ni las declaraciones hechas por el señor Salmón, el que atribuye el retraso de la solución del paro nada menos que a los socialistas, cuando ahora en el Parlamento no sólo falta la oposición de éstos, sino que se encuentran a sus anchas y sin que haya nadie que les limite el estrago de sus resoluciones.

EDMUNDO DOMINGUEZ

POSTALES DEL CAMINO

## La mano de Dios

Por Eduardo Zamacois

La catástrofe ocurrida en la fábrica de explosivos de Reinsdorf es un suceso del que todas las personas de buenos sentimientos deben alegrarse. Nosotros, francamente, estamos contentísimos.

Tiempo hacía que el recuerdo de esa fábrica—uno de los amores predilectos de Hitler—nos obsesionaba. Cuando los periódicos comentaban el creciente poderío militar de Alemania, nunca dejaban de nombrarla con elogio, con admiración, con miedo. La maldita figuraba a la cabeza de los centros de dinamita y de pólvora más ingentes del Mundo, y su actividad, alimentada por el esfuerzo de trece mil hombres — trece mil asesinos encubiertos—, divididos en tres equipos, no se interrumpía nunca. La metralla que sus hornos gigantescos rendían diariamente pesaba varios centenares de toneladas. Con los proyectiles forjados allí en el decurso de una semana se hubiera podido arrasar París. Reinsdorf era el «despacho al por mayor» mejor montado que tenía la Muerte...

Y véase cómo, de súbito, el incendio—explican los técnicos—iniciado en un lavadero de residuos produce las explosiones que, derribando muros, hundiendo techumbres y galerías y propagando el fuego a los depósitos de bombas, había de reducir a escombros humeantes buena parte del inmueble infernal.

Estamos convencidos de que el antiguo nietzscheano Ramiro de Maeztu—hoy «Fray Ramiro»—verá en ese siniestro «la mano de Dios». Nosotros, no obstante nuestra precaria devoción, la vemos; o, al menos, reconocemos un dedo, porque si el Sumo Hacedor, dejándose llevar de su infinita bondad, hubiese dejado caer todo el peso de su divina mano—que nada destruyó nunca—sobre la fábrica de Reinsdorf, a estas horas no quedarían de ella ni los cimientos. El diablo, afirman todas las religiones, simboliza las tinieblas, la lucha, el odio, el exterminio, la desesperación, la miseria, la barbarie, la peste; el diablo ríe en las blasfemias que arranca el dolor a los que agonizan en los campos de batalla; el diablo es militarista; una especie de ministro de la Guerra; como si dijésemos el Gil Robles del «más allá». Pero Dios, que representa la alegría, la armonía, la familia, el progreso, los campos cultivados, la paz de los espíritus, la justicia..., no podía ser accionista—como el Malo—de la fábrica de explosivos de Reinsdorf, y la prendió fuego. Su destrucción, castigo es bajado del cielo. ¿No participan de este entender los teólogos «sepu» de «El Debate»?...

El siniestro a que nos referimos ha costado—según los datos oficiales—más de cincuenta vidas. Entre difuntos y heridos las víctimas pasan de doscientas. ¡Algo horrible, en suma!... Pero echando a un lado esos «lugares comunes» de la Emoción retórica en que todos los políticos, sin entrañas, coinciden fácilmente, ¿cómo desconocer que esa cincuentena de cadáveres no vale ni significa nada, absolutamente nada, ante los centenares de millares de muertos que esos mismos explosivos, puestos al servicio de la aviación, de la artillería y de las tropas de choque, hubiesen causado?... Telegramas salidos de Berlín informan al Mundo de que el ministro del Interior ha ordenado que, durante dos días, sobre todos los edificios del Estado alemán las banderas se coloquen a media asta y que no haya teatros. ¿Misericordia?... ¿Amor al prójimo?... ¿Patriotismo siquiera?... ¡No! Tartufismo, hipocresía; porque para los negociantes de Reinsdorf, prontos a facilitar municiones lo mismo al Paraguay que a Bolivia, a Abisinia o a Italia, a China o al Japón, las hecatombes están en razón directa de los beneficios que reportan a sus provocadores. Estamos seguros: esas banderas a media asta, esos «cinco minutos de silencio» que siguieron en Berlín a la noticia llegada de Wittemberg—la ciudad siniestrada—, son una máscara; la máscara miserable que los animadores de las grandes guerras se endosan para que los demás hombres—los pobres, los destinados a morir—no les vean el corazón.

Desgraciadamente, la catástrofe no ha sido todo lo grande que, para bien de la Humanidad, nosotros, hombres civilizados y buenos, habríamos querido. Cuadrillas numerosas de obreros se afanan día y noche en reparar los estragos causados por el incendio, y—si no miente el telégrafo—«la mayoría de los departamentos de la fábrica reanudará su trabajo hoy». Otros telegramas dicen: «La producción total no disminuirá de un modo sensible...» «Parte de los equipos de trabajo laboran de nuevo a pleno rendimiento...» «Terminada la reconstrucción de las instalaciones, la fábrica recobrará su actividad normal...» Etcétera.

Los partidarios de la guerra no tienen de consiguiente motivos para afligirse demasiado; antes deben regocijarse, pues la diligencia con que Hitler y su ministro el doctor Frieck han acudido en auxilio de las familias damnificadas por la explosión, demuestra cuán bien ami-

VISADO POR LA CENSURA

ES CURIOSO...

## Por disposición del señor Lucia, en Comunicaciones será hoy día de fiesta

El Parlamento, con el voto de los cedistas incluso, acordó ayer que hoy se celebre sesión y no sea fiesta, según un grupo de monárquicos, capitaneados por Albiñana, pretendía. No ha hecho, en fin de cuentas, sino lo obligado en un pueblo de Constitución laica.

Pero el ministro de Comunicaciones, por su parte, se ha rebelado contra este acuerdo, y en su departamento lo ha rectificado.

Por disposición del Sr. Lucia, en efecto, en Comunicaciones se considerará el día de hoy como fiesta, enteramente igual que si fuera domingo. Los carteros de correspondencia sólo harán un reparto y los de giros no harán ninguno.

Es curioso...

Porque el ministro de Comunicaciones, Sr. Lucia, es de los que juzgan intolerable—«in-to-le-ra-ble», pronuncia él—la fiesta de Primero de Mayo.

NO VA A DEJAR NADA EN PIE

## ¡Este Salmón del Segura!

El estupendo Sr. Salmón, que verdaderamente se halla atacado de manía destructora, la ha emprendido con las Cajas de ahorro, dispuesto a destrozarlas, como piensa hacer con los Jurados mixtos y con casi todo lo de su departamento, digno de mejor suerte.

Aterrado ante los fieros propósitos del Sr. Salmón («salmonis vulgaris», en Murcia), el Comité central de la Banca española se ha dirigido al Gobierno, pidiéndole que ponga a salvo las Cajas de ahorro de los ímpetus destructores del pavoroso ministro cedista.

¿Nos permitirá ese Comité central decirle que ha errado el camino? Si de veras quiere impedir el exterminio de las Cajas de ahorro, no le pida nada al Gobierno. Pídaselo al misterioso Sr. Herrera, que es el verdadero amo del cotarro, y si a él le da la real gana, hecho.

LA MUERTE DEL DIPUTADO SEÑOR RUBIO HEREDIA

## El Tribunal de urgencia califica el delito de homicidio y condena al autor a doce años de prisión

**Gran expectación**

Badajoz, 19.—A las once de la mañana comenzó la vista de la causa contra Regino Valencia por el asesinato del diputado socialista Sr. Rubio Heredia.

La expectación despertada por este juicio es extraordinaria, y desde primeras horas de la mañana una muchedumbre se congregaba en los alrededores de la Audiencia para presenciarlo.

Las autoridades tomaron precauciones para que el orden no fuese alterado. Rodeaba el edificio una compañía de guardias de Asalto, y en los pasillos de la Audiencia prestaban también servicio los guardias.

Dada la voz de «Audiencia pública», la Sala primera, Tribunal de Urgencia, se llenó de público. Para las señoras se destinó una tribuna exclusivamente.

Formaban el Tribunal D. Francisco Rodríguez Navarro, presidente, y dos magistrados, D. Cipriano Piñero y D. Emilio González Miranda. Fiscal, D. Antonio Gudiño.

**La prueba testifical**

El procesado, vestido de negro y esposado, ocupó el banquillo, reflejando un gran abatimiento.

Presta declaración y relata cómo se desarrolló el suceso.

Seguidamente comienza la prueba testifical. El primero en declarar es D. Sixto Mera, abogado del Sr. Valencia, y que vino con éste para entablar la querella. Da detalles del viaje y dice que, juntamente con el alcalde de La Haba, estuvo esperando frente al bar La Mezquita a que bajara el señor Valencia; que oyeron el tiro, y al entrar en el bar se encontraron con el crimen.

A continuación declara D. Juan Sánchez Castilla, alcalde de La Haba, que también vino a Badajoz con el Sr. Valencia y el secretario de dicho Ayuntamiento para analizar unas aguas para ver si eran potables o no. Manifiesta que el suceso se desarrolló sin él saber nada, agregando que estaba enterado de que el Sr. Valencia iba a entablar una querella por

(Continúa en la página 4.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

gan los dictadores y los millonarios fabricantes de armas.

Lo triste, lo vergonzoso, es que los dueños de esas industrias aciagas hallen obreros dispuestos a ayudarles; esto es: a ir algún día en contra de sus hermanos los obreros de otros oficios. La guerra denigra, y contribuir a sostenerla es envilecerse. Construir una bomba es tan criminal como arrojarla. El instrumento con que se mata no importa; lo imperdonable es el homicidio. Yo creo que si un verdugo se dijese «compañero» de un fabricante de gases asfixiantes, éste no tiene derecho a sentirse ofendido...

## La Federación de Trabajadores de la Tierra

La Federación Española de Trabajadores de la Tierra nos remite, con ruego de publicación, la siguiente nota:

«Hay un estado de subversión patronal contra las bases de trabajo y la legislación social. Vamos a demostrarlo.

En la «Gaceta» del 3 de Junio de 1934 (víspera de la huelga de campesinos) apareció una orden del ministro de Trabajo que establece lo siguiente:

«Las Comisiones inspectoras de las oficinas y de los Registros de colocaciones se *constituirán inmediatamente*...

Las Comisiones inspectoras de los Registros locales señalarán a los delegados provinciales de Trabajo cuantas infracciones observen de bases acordadas, pactos colectivos e individuales y disposiciones de índole social en relación con esas materias.

Los delegados habrán de resolver todos estos expedientes de sanciones e incluso los recursos de revisión que ante ellos se presenten *en el plazo máximo de veinte días* cuando se trate de cantidades inferiores a 500 pesetas. Aquellos expedientes que exijan, por su cuantía superior, la audiencia del Consejo de Trabajo y la resolución definitiva del ministro, se despacharán *en el plazo improrrogable de treinta días.*

En los Registros locales de colocación habrán de inscribirse *obligatoriamente* todos los obreros que demanden trabajo, y a ellos habrán de acudir, *obligatoriamente* también, todos los patronos para la contratación de los obreros que necesiten.»

Y este párrafo, ratificado recientemente por una nueva orden de Trabajo en 10 de Junio de este año:

«En aquellas localidades donde durante la recolección de la próxima cosecha existan notoriamente situaciones de paro, motivado éste porque los patronos priven deliberadamente de trabajo a determinados sectores obreros por razones de orden político y sindical, el delegado provincial de Trabajo declarará transitoriamente obligatorio para los patronos del pueblo de que se trate la admisión de un número determinado de trabajadores inscritos en el Registro local en la proporción que sea justa y necesaria para conjurar las causas del paro, teniendo en cuenta la especialización que requiera el trabajo a realizar y sin que pueda exceder, en ningún caso, esta obligación del 50 por 100 de los obreros contratados por cada patrono»...

En cuanto a las máquinas, dice esta misma orden del 10 de Junio de 1935 que allí donde las bases regulen su empleo se estará a lo que ellas establezcan y a lo que dispongan los delegados de Trabajo donde no estén reguladas, *sin que en ningún caso el empleo de las máquinas pueda absorber más del 50 por 100 de trabajo total.*

Por otra parte, la orden de trabajo del 25 de Febrero de 1934 dispone y ordena que las Delegaciones provinciales de Trabajo a su cargo y en las provincias en que ejercen jurisdicción cuiden singularmente el cumplimiento de las bases de trabajo acordadas por los Jurados mixtos profesionales o establecidas directamente entre el trabajador y patrono, no consintiendo en modo alguno que sean infringidas sin que se imponga las oportunas sanciones legales; advirtiendo en forma que no dé lugar a dudas que en aquellas localidades o comarcas que tuvieran pendientes de elaboración, aprobación o recurso unas nuevas bases de trabajo, *mientras éstas no reciban la sanción legal definitiva se entenderá que rigen las bases inmediatamente anteriores, aunque hubiese terminado la vigencia asignada a las mismas.*

Pues bien: todo eso y el resto de la legislación social para el campo es letra muerta. Los patronos se han propuesto infringirlas, y así lo hacen en medio de la mayor impunidad. Los casos concretos publicados en la Prensa lo demuestran; las bases de trabajo rurales no tienen valor desde que en casi todas partes se contrata a destajo; miles de obreros organizados deben emigrar de sus pueblos para hallar trabajo y no morirse de hambre; los Servicios de Colocación, las Inspecciones locales y la obligatoriedad de la contratación no pasan de ser buenos propósitos sin contenido real; las sanciones quedan en el papel.

Y, sin embargo, todo eso es la ley. La ley establecida para regular las relaciones entre los hombres y amparar sus derechos. La ley, cuyo cumplimiento—según las gentes conservadoras y de orden—está por encima de todos los sentimientos y deberes por ser suprema salvaguardia de paz. ¡La ley!»

## Homenaje popular al ilustre catedrático don Ignacio Suárez Somonte

Como complemento del íntimo homenaje que le tributó hace pocos días el Claustro de profesores del Instituto del Cardenal Cisneros al insigne compañero D. Ignacio Suárez Somonte con motivo de su próxima jubilación, la Junta organizadora de aquel agasajo, a unánimes requerimientos de las clases y sectores de la enseñanza privada, a la que dedicó sus afanes durante tantos años el por tantos títulos maestro, y al deseo bien manifiesto de millares de ex alumnos a quienes alcanzó en los terrenos oficial y privado su patriótica y fecunda labor docente, se ha organizado un homenaje de carácter popular, consistente en un banquete que se celebrará el día 27, a la una y media de la tarde, en el hotel Nacional.

Por la naturaleza del acto—expresión de emocionada gratitud al ilustre maestro formador de generaciones en los altos ideales del honor, el cumplimiento del deber y el amor a la patria—, por lo complejo y heterogéneo de los elementos que lo organizan y que se han sumado a este agasajo y por expresa decisión de esta Junta, el acto no puede tener significación alguna de carácter político. Es sólo un tributo de admiración al catedrático ilustre que supo armonizar los deberes del profesor con la ternura y la solicitud del padre. Homenaje a un buen español por parte de compañeros en la enseñanza oficial y la privada; alumnos y maestros que recibieron sus enseñanzas; familias de esos alumnos y amigos y admiradores del Sr. Suárez Somonte.—*Doctores D. Antonio García Tapia y D. Laureano Olivares, D. Antonio Sáez Casariego, D. Diego Suárez Jiménez, D. Ignacio García Albericio.* Por la enseñanza privada, los ex alumnos *D. Enrique Jiménez, D. Mariano Larra, doña María Soriano, don Carlos Pujol, D. Vicente Zaldo, doctor Aparicio Olaso, D. José María Jardón Torroba.* Y los catedráticos *D. Vicente García de Diego, D. Celso Arévalo, D. Miguel Aguayo, D Pedro Archilla, D. Manuel Manzanares, D. Ernesto Giménez Caballero, D. José María Igual, D. Vicente Aleixandre, D. Eduardo del Palacio, maestro Afrodisio, D. José Ordóñez, don Avelino Sánchez, D. Luis Niño, D. Gonzalo Soriano, D. Carlos Fitera y D. Félix Espinosa.*

Las tarjetas pueden recogerse en el hotel Nacional y en las librerías de Hernando y de Suárez, Arenal, 11, y Preciados, 48.

## Subscripción de LA LIBERTAD en favor de los niños que han quedado huérfanos con motivo de los sucesos de Asturias

El carácter de esta subscripción —iniciada por LA LIBERTAD con 1.000 pesetas — queda claramente determinado. Su producto será para los niños de Asturias que han quedado huérfanos con motivo de los recientes sucesos, para aquellos niños a quienes no alcancen los beneficios de la subscripción organizada por otros elementos, a los que también nos dirigimos en demanda de una prueba de la integridad y pureza de sus sentimientos.

| | Pesetas |
|---|---|
| Suma anterior..... | 68.504,11 |
| Importe líquido de una función teatral organizada por el Cuadro Artístico de la Casa del Pueblo de la villa de El Escorial ..... | 40,00 |
| Total..... | 68.544,11 |

La suma total de esta subscripción está depositada en la cuenta especial abierta en el Banco Hispano Americano, de esta capital, y a diario se hace entrega en dicho Banco de los donativos que se reciben en la Administración de este diario.

## La dirección del Consulado de la República Argentina

Con motivo de la partida a Buenos Aires del cónsul de la República Argentina, D. Benito Ureta Sáenz Peña, se ha hecho cargo de la dirección del Consulado el canciller del mismo, D. Juan Pablo Héligon.

NOS PARECE MUY BIEN

## Una petición de los comerciantes e industriales de la calle de Toledo

Ha sido entregada al presidente de la Comisión gestora de Madrid una instancia en la que han firmado representantes de la industria y del comercio de la calle de Toledo y adyacentes; asentadores, ganaderos y gremios de carnes y vecinos, en la que solicitan una nueva línea de tranvía directa al nuevo mercado de frutas y verduras y Matadero, desde la plaza Mayor, pasando por la calle de Toledo, glorieta de las Pirámides, paseo de Yeserías y Chopera, a la plaza de Legazpi.

Nos parece digna de apoyo la pretensión de los vecinos y contribuyentes de la popudar y populosa barriada. Así podrían, con esa facilidad de comunicaciones solicitada, resarcirse un poco del rudo golpe que han sufrido con el traslado del mercado de verduras y frutas. Y, además, porque así esos barrios pobladísimos se comunicarían con más rapidez con el centro de Madrid.

La línea solicitada es de un gasto relativamente pequeño, puesto que sólo habría que construir el trayecto Yeserías-Chopera, y podría ser prolongación de ella la línea en estudio a la Colonia Popular y Getafe

Los comerciantes, industriales y vecinos de la calle de Toledo cuentan con nuestra cordial ayuda moral para tan justa pretensión.

## Sociedad de Vendedores de periódicos El Progreso

En junta general extraordinaria celebrada el día 17 del corriente se propuso, y fué aprobado por unanimidad, elevar al ministerio de Industria y Comercio los siguientes acuerdos:

Primero. Derogación de la ley de elevación del precio de los periódicos.

Segundo. Libertad de industria para la Prensa.

Tercero. Supresión de la subscripción por la inmoral competencia que se hace a los vendedores al dar ésta más barata que el vendedor vende los ejemplares.

Cuarto. Libertad de contratación entre vendeddores y Empresas para concertar la comisión con arreglo al artículo 1.º de las bases de trabajo del Jurado mixto de Prensa.

Quinto. Para los vendedores de provincias, las mismas condiciones en todos sus aspectos que en Madrid.

Sexto. Desaparición de intermediarios entre Empresas y vendedores.

## Los partidos republicanos

**Juventud de Unión Republicana**

Se pone en conocimiento de todos los afiliados que mañana viernes, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 17, dará una charla nuestro destacado correligionario D. Fernando Merino, que disertará sobre el tema «Juventud y la guerra».

**Izquierda Republicana en La Bañeza**

En La Bañeza (León) se ha formado el Comité provisional de Izquierda Republicana, que en breve quedará constituído definitivamente.

Lo forman los señores siguientes:

Presidente, D. Félix Cardillo, veterinario; secretario, D. Felipe Alonso, industrial; tesorero, don Ignacio del Egido, industrial; vocales, D. José Perandones, médico; D. Marcelo Toral, maestro; D. Alfonso Gutiérrez, industrial; D. José Antúnez, industrial; D. Julián Vidales, empleado, y D. Joaquín Lombo, veterinario.

Para vocal provincial fué elegido D. Nicolás Sanz.

Existe un gran entusiasmo para la próxima asamblea, que ha de celebrarse en breve.

## Vida madrileña

**Boda**

Mañana, en la iglesia parroquial de Carabanchel Bajo, se celebrará el enlace matrimonial de la encantadora señorita María Luisa Portela Fernández, hija del conocido librero y editor Alfonso Portela, con el distinguido joven Raimundo Castán.

Les deseamos mil parabienes.

## LOS CINES

**«La ninfa constante», en la Prensa**

Dotados de modernos sistemas de refrigeración, algunos cinemas parecen querer prolongar su temporada de estrenos hasta que la lista de buenas películas lo consienta. Felizmente, la estrenada ahora en la Prensa no sólo justifica este propósito, sino que nos hace pensar en que nos hallamos en una de las semanas de más interés cinematográfico.

«La ninfa constante», adaptación de la novela de Margaret Kennedy «Tessa», que ha inspirado una magnífica obra teatral española, es una película que no llamaremos de excepción, porque son ya muchas las obras perfectas que el cine nos ofrece.

Basil Dean ha proporcionado, con su talento y su pericia de gran director, un nuevo triunfo al cinema británico, cuya capacitación ha llegado rápidamente al más alto grado.

La hondura temática y las calidades literarias de la obra han sugerido al notable director un claro desarrollo, rico en bellas y originales expresiones, en las que inspiradamente utiliza con frecuencia la Naturaleza y la música. Todo ello ha sido posible por un conocimiento maestro de la técnica y una audacia feliz en su empleo.

Y también por la sensibilidad de los intérpretes, que han sabido llenar de vida emocionada lo que corría el peligro de quedar convertido en una sucesión de estampas románticas. Victoria Hooper ha realizado el milagro de encarnar a Tessa, la protagonista, con encantadora ternura deliciosamente matizada.

La partitura, de altos valores sinfónicos, está ejecutada por la célebre orquesta London Symphony, dirigida por el maestro Luis Levy.

El público de la Prensa aplaudió la proyección de «La ninfa constante», aunque no todo lo que a nuestro juicio merece.

A. P. C.

**Un gran papel de Ronald Colman en Capitol**

Ronald Colman efectúa un triunfal retorno a la pantalla, después de un año de ausencia de la misma, en «Un aventurero audaz», emocionantes hazañas del capitán Drummond, donde aparece en la caracterización predilecta de sus admiradores. Colman es otra vez el mismo en su nueva película, rica en el fino humorismo que el astro inglés sabe tan bien imprimir a sus interpretaciones. Le secundan Warner Oland, que encarna un misterioso oriental; Loretta Young, más bella que nunca, y la célebre «mujer pantera», Kathleen Burkee. Roy del Ruth, el director, ha probado que sabe sacar el máximo partido cómico y dramático de una situación adecuada, haciendo de «Un aventurero audaz» una película que divertirá a todos por igual, cualesquiera que sean su edad y sus preferencias cinematográficas, y que constituirá uno de los mayores éxitos del Capitol.

**El Tratamiento Zendejas número 1 depura y limpia la sangre.**

## T. S. H.

**PROGRAMAS**

**Para hoy**

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «El maño torero», Alonso; «Noche loca», Alonso»; «La chulapona», Moreno Torroba; «La Torre del Oro», Giménez; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, sexteto de la estación; «Mefistófeles», Boito; «Pequeña tarantela», Venancio Monge; «Guillermo Tell», Rossini; a las tres, diario hablado; música variada; a las tres y media, sexteto de la estación: «Fragancias», V. Millán; «Pan y toros», Barbieri; a las cuatro, fin de la emisión. A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; a las cinco y media, transmisión del concierto que interpretará en el Retiro la Banda Municipal de Madrid, dirigida por el maestro Martín Domingo; Guía del viajero; a las seis y media, cotizaciones de Bolsa; diario hablado; jueves infantiles de Unión Radio (sesión dedicada a los pequeños radioyentes); «Un cuento breve», por Antoniorrobles; actuación a cargo de la pequeña recitadora Angelines Viyuela García y del diminuto guitarrista Esteban Martínez; sorteo de juguetes entre los niños radioyentes; a las ocho y cuarto, diario hablado; ciclo de charlas ciudadanas: «El servicio de limpiezas y alcantarillas: deberes de las autoridades y de los ciudadanos», por don Juan Baixeras; recital de guitarra por Trinidad García Aguado. A las nueve y media, selección del acto segundo de la ópera de Verdi «Falstaff» (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio); a las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; continuación de la selección del acto segundo de «Falstaff»; a las diez cuarenta y cinco, Los poetas de ayer vistos e interpretados por un poeta de hoy: «Colección de estampas del siglo XIX», de Manuel de Góngora, interpretadas por su autor; música de baile transmitida desde Lido; a las once cuarenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

**Para mañana**

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «Don Juan», Massenet; «Mirentxu», Guridi; «Mandolinata», Guridi; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, sexteto de la estación: «Escenas pintorescas», Massenet; a las tres, diario hablado; música variada; a las tres y media, sexteto de la estación: «Sinfonía incompleta», Schubert; a las cuatro, fin de la emisión. A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; a las cinco y media, Guía del viajero; continuación de la música ligera; a las seis, charlas de actualidad: «Algo de lo mucho que es posible hacer para mejorar nuestras ciudades», por D. José Luis Escario, profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos; recital de canciones; a las seis y media, diario hablado; cotizaciones de Bolsa; concierto por el sexteto de la estación; a las siete y media, La Hora Agrícola (servicio del Comité agropecuario-forestal de difusión radiada del ministerio de Agricultura): Conferencia agrícola; a las ocho y cuarto, diario hablado; a las ocho y media, última conferencia del ciclo de la Asociación de Médicos puericultores; intervención del doctor Luchsinger. A las nueve, transmisión desde Barcelona del décimocuarto programa semanal Ford, retransmitido por las emisoras de Unión Radio Madrid, Valencia, Sevilla, San Sebastián y Santiago; a las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; selección del acto tercero de la ópera de Verdi «Falstaff» (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio); a las once y cuarto, música de baile transmitida desde Pelikan; a las once cuarenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL DOBLE REGALO A LAS COMPAÑIAS

# ¿Puede pisotear el Estado un compromiso que costó a España muchos millones de duros?

*Dijimos ya que la médula del proyecto del señor ministro de Obras públicas—mejor fuera de Ferrocarriles—no es, aunque así lo parece, regalar «porque sí» 50 millones del Erario a las Compañías.*

*Pero ese regalo injustificable constituye un acto de mala administración por lo siguiente:*

*Primero. Porque el Sr. Marraco propone la enormidad de que se concedan ahora los 50 millones, y después, cuando el averiguar no sirva de nada, se averigüe si es cierto que el Estado debe «aproximadamente»—¡qué modo de argüir el del Sr. Marraco!—dicha cantidad a las siempre vencedoras Compañías.*

*Segundo. Por no ser cierto que el Estado deba eso, ni «aproximadamente» ni de modo alguno. En primer término, porque las Compañías deben al Tesoro 3.000 millones, pequeño detalle que omite el ministro del Sr. Lerroux. Y después por otro motivo que también se le pasa al economista radical, pero que le recuerda D. Trifón Gómez. Que, en virtud del Estatuto ferroviario, las Compañías deben los intereses del dineral que les ha ido prestando la Hacienda desde 1929; intereses que suben a más de los 50 millones que el Sr. Marraco supone deber «aproximadamente» el Estado a las voraces Compañías.*

*Pero con todo y ser inaudito, inadmisible, el asombroso regalo de tan crecida suma en daño de la Hacienda pública, ello no es lo de mayor enjundia del proyecto lerrouxista. Lo más gordo, lo más grave, lo más suculento para las Empresas es lo que parece cosa secundaria del atrevidísimo proyecto.*

*¡Como que ahí les otorga el Sr. Marraco bastante más de los 212 millones que constituían la forma precedente del regalo!*

*

*Sin duda es sino de los radicales conceder a las Empresas ferroviarias, con República, lo que no pudieron ellas sacar de las Cortes monárquicas desde 1918, pese a tener cuantiosas minorías ferrocarrileras.*

*En virtud de tal sino, el hoy ministro de Obras públicas—mejor fuera de Ferrocarriles—no retrocede, como ha indicado el Sr. Cambó, ante la anomalía de modificar por una ley un contrato privado.*

*Esa enormidad—no inferior a la de conceder 50 millones sobre la base de un supuesto débito del Estado—se entra por los ojos. El ministro lerrouxista quiere alterar, por su ley de donaciones, los contratos establecidos entre transportistas y Compañías. Contratos existentes, no por concesión graciosa de éstas, sino en virtud de deberes que les impone el disfrutar de unas tarifas máximas, que, conforme adujo el Sr. Cambó, «son superiores a las que rigen en la generalidad de los otros países».*

*¿Es lícita esa modificación de contratos por medio de una ley? No lo era, por lo menos, hasta que se atrevió a proponerla, para encarecer los transportes y, por consiguiente, la vida, un señor ministro lerrouxista.*

*

*Pero es, además, que el Estado se hace reo de un engaño para con el país al conceder lo que quiere el economista azucarero, alcoholero y ferrocarrilero.*

*Porque el ilegal aumento del 15 por 100, concedido por decreto en 26 de Diciembre de 1918, cohonestaba su ilegalidad con el hecho de obstruir el camino de ganancias indebidas por parte de las Empresas. Y ahora quiere dejar libre el Sr. Marraco semejante camino, proponiendo la derogación de aquel decreto de 1918 y de la ley del 28 de Mayo de 1934, «en cuanto—dice tranquilamente el ministro radical—limitan la facultad de MODIFICAR LAS TARIFAS ESPECIALES DE APLICACION».*

*Sí; resultará que el Estado engañó al país al conceder aquel aumento del 15 por 100, «transitorio» en 1918 y que aún rige en 1935.*

*Porque decía el Sr. Gómez Acebo en el preámbulo de la ilegal concesión cómo «las Empresas concesionarias de nuestros ferrocarriles habían venido, desde que se agudizó su situación económica, suprimiendo tarifas especiales, muy numerosas, que tienen otorgadas por bajo de la tarifa máxima, para substituirlas con ésta». Y agregaba lo que sigue, cuya lectura recomendamos al pródigo economista y ferrocarrilero de Zaragoza:*

*«EN LO SUCESIVO NO SE PODRA EFECTUAR LA SUBSTITUCION DE TARIFAS ESPECIALES POR LA GENERAL, evitándose de esta suerte aumentos muy considerables, que de esa forma habrían podido conseguirse, A CAMBIO DE ESTE RECARGO DEL 15 POR 100 sobre lo vigente en la actualidad.»*

*Es decir, señor ministro de Obras públicas—mejor fuera de Ferrocarriles—, que aquel aumento del 15 por 100 se concedió a cambio de no hacer eso que usted quiere se haga. Y como el aumento—agravado en 1934 por otro, también del 15 por 100, concedido por el radical señor Guerra del Río—salió del bolsillo de los españoles, no hay derecho, moral ni legal, para que ahora se deje las manos libres a las Compañías en lo de suprimir las tarifas especiales y aplicar las máximas, enormes como nadie ignora.*

*En términos de moral no puede hoy el Estado complicarse en ese temible intento de «facultar al ministro de Obras públicas para aprobar, A PROPUESTA DE LAS COMPAÑIAS, modificaciones en las tarifas, dentro de los límites autorizados por las respectivas leyes de concesión».*

*No. Eso es imposible. Porque para no hacer eso han recibido las Compañías, desde Diciembre de 1918, un montón enorme de millones, que el país dió porque el Estado, ¡fíjese bien el economista radical!, aseguraba que, en compensación del recargo, no se substituirían «en lo sucesivo» las tarifas especiales.*

*Si ahora, tras haberse embolsado las Compañías esa balumba de millones, se les concede facultad de hacer mangas y capirotes en las tarifas especiales, ¿no se habrá hecho auxiliar el Estado de un procedimiento que ha de recibir calificaciones muy duras?*

*

*No se trata, no, como indica el ministro lerrouxista, de conservarse dentro de la legalidad de las concesiones. No. Ese estado de derecho se alteró por el decreto de 1918, que aumentaba en un 15 por 100 las tarifas, generosamente recargadas más tarde en otro 15 por 100 gracias a un correligionario del Sr. Marraco. Y esa alteración, pagada por el país con cantidades enormes, que recibieron las Compañías obligándose a no variar las tarifas especiales, constituye un derecho de los usuarios. Y en ese derecho debe ampararles el Poder público, fiador del compromiso aceptado por las Empresas al aprovecharse del aumento de 1918. ¿O es que para las Compañías todo va a ser posible?*

*Ello es más claro que el agua. Y no se ve cómo un ministro de ese Estado propone que los usuarios pierdan un derecho que les costó muchos millones de duros, ni que sea el Estado, por medio de las Cortes, quien burle un compromiso que asentó sobre la pecunia de los españoles y que él está obligado a hacer cumplir.*

*

*El proyecto del Sr. Marraco es absurdo del principio al fin. Carece de base legal para el regalo de los 50 millones a quienes, sólo en intereses, adeudan mucho más al Estado, aparte de los consabidos 3.000 millones. Y hace cómplice al Estado de un embeleco formidable, que, tras haber valido a las Compañías sumas enormes, ahora serviría para aumentar, contra la ley, la lógica y la ética, en casi un 70 por 100 el volumen de sus ingresos.*

*¿Se ve ahora el tremendo alcance de eso que, cual si no fuera nada, viene en el proyecto del Sr. Marraco como coda del injusto, indefendible regalo de 50 millones? ¡Más de los 212 millones de marras! ¡Muchos más!*

*Grupo de jóvenes del Instituto-Escuela que han tomado parte en el festival celebrado ayer tarde, en el Auditorium, con motivo del fin de curso*

*(Fot. Alfonso.)*

PARA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y EL MINISTRO DE TRABAJO

# Por qué aumenta el paro obrero

## Las Compañías extranjeras de Ríotinto y de El Centenillo acosan a los obreros.—Igual en La Carolina y Linares las españolas

Con pretexto de los sucesos de Octubre y a la sombra de unas disposiciones circunstanciales, infinidad de Empresas capitalistas han entrado a saco en la legislación social, haciendo de ella mangas y capirotes, y lanzando, por ende, a los trabajadores a ellas afectas a la miseria y a la desesperación, ante la falta de energía del Gobierno, impotente, sin duda, para contener sus demasías.

Voy a referirme a dos Empresas solamente, ambas extranjeras: Ríotinto y El Centenillo. ¿Quién no recuerda las luchas cruentas de aquella Empresa inglesa que se hizo dueña y señora de una parte de la provincia de Huelva, tratando a todos, incluso a las autoridades, como indígenas en un país conquistado? Aquel Mr. Brodny, director arbitrario y de carácter imperativo, trajo en jaque a todo el mundo, atropellando a los vecinos de sus feudos, esquilmando a los obreros y menospreciando a las autoridades. Toda aquella zona próxima a Zalamea, ¡oh manes de Pedro Crespo!, que en mala hora fué vendida a los ingleses por Castelar, giraba bajo la férula de aquel virreinato inglés. Pasó mucho tiempo hasta lograr las organizaciones obreras, e incluso las autoridades, hacer entrar un poco en razón al célebre negrero, y, mal o bien, hasta el pasado Octubre las cosas se desenvolvían más o menos endémicamente. Pero surge el movimiento revolucionario, aparece el decreto de Anguera de Sojo permitiendo a las Empresas dar por despedidos a los obreros si no se presentaban en un breve plazo, perdiendo todos los derechos adquiridos, y por ende, librándo de los compromisos a las Empresas, y entonces, ¡ésta es la mía!, se lanzan a despedir obreros, a sumir en la miseria más espantosa a los trabajadores, la mayor parte sin haber intervenido para nada en el movimiento y aun justificando no haber intervenido. Mil cuatrocientos obreros, ¡mil cuatrocientos!, señor presidente del Consejo de ministros; mil cuatrocientos, señor ministro de Trabajo, ¡mil cuatrocientos!, todos españoles, lanzados al hambre por una Empresa extranjera, señores del Gobierno.

¿Y en El Centenillo? ¿Qué pasa en el anejo de La Carolina, enclavado en esa provincia cenicienta que se llama Jaén? Pues allí también explota aquellas minas una Empresa extranjera. Antes del advenimiento de la República, El Centenillo era un coto cerrado para todo el mundo que no pertenecía a la Compañía. Todo el terreno es suyo, las minas, las casas, el hospital, el médico, la iglesia, los recreos, las calles, las Cooperativas y hasta el aire que se respira. También son suyos los obreros. Lo eran más antes, cuando los caciques estaban a su servicio y cuando toda clase de autoridades españolas coaccionaban a los obreros españoles en beneficio de una Empresa extranjera. Pues bien: surge lo de Octubre y a la par el famoso decreto; se encarcelaba a infinidad de obreros, cuyas causas más tarde han sido sobreseídas, y la Empresa extranjera, que tiene la responsabilidad de unos deberes sociales con los obreros, aprovecha la circunstancia de que éstos no pueden presentarse dentro del plazo que marca el decreto, por estar en prisión preventiva, y al salir sobreseídos no quieren admitirlos, y no sólo no quieren admitirlos, sino que les niegan todo derecho, y no sólo les niegan todo derecho, sino que los lanzan a la calle de sus hogares, con sus hijos, con sus mujeres, con sus ajuares, como a perros.

Nosotros hemos visitado al ministro de Trabajo, al subsecretario, al director; venimos machacando hace varios meses sobre esto; sabemos que están molestos contra el proceder de las Empresas; pero, por lo visto, no pueden con ellas, les falta decisión, aunque tengan voluntad. Y ello sirve para que preparen nuevos desahucios en El Centenillo para fines de mes y para que las Empresas españolas de La Carolina, entre ellas El Guindo, y en Linares, hagan igual que la extranjera de El Centenillo.

Señor presidente del Consejo de ministros, señor ministro de Trabajo, señores ministros todos: En Riotinto, en La Carolina, en Linares, en El Centenillo hay infinidad de obreros despedidos por las Empresas, que aprovechándose de un decreto dictado en momentos de tragedia y retorciendo su propósito, quieren eludir viejos compromisos determinados en las leyes sociales, ahorrándose con ello fabulosas cantidades.

¿Será posible que esto continúe? ¿Podrán evitarse esos nuevos despidos? ¿Consentirá el Gobierno que sigan lanzando unas Empresas al hambre, a la miseria y al dolor a tantos y tantos trabajadores de El Centenillo, de La Carolina, de Linares, de Ríotinto?

T. ALVAREZ ANGULO

## Mata al padre de su amante

Valencia, 19.—Un individuo llamado Roque Pérez González, que había regresado de Francia hace pocos días, asesinó en el puerto de Sagunto a Andrés Merlo Benedicto, padre de la mujer con quien vivía.

El agresor fué detenido.

¡ATENCION!

## ¿Figurará la bandera tricolor, la de España, en el acto cedista de Mestalla?

Vamos a verlo...

En la concentración y mitin que los cedistas preparan para el domingo, 30, en el valenciano campo de Mestalla, figurarán—ofendería dudarlo—todos sus símbolos peculiares de empaque fascista, desde la bandera al pendón. ¿Aparecerá entre ellos, destacando por su mayor tamaño, la bandera tricolor, enseña de España?

Prometemos estar alerta.

Porque según el decreto reciente del ministro de la Gobernación así debe ser, y no hay escape.

A menos que...

A menos la bula surja. Y no es sospecharlo un exceso de suspicacia. Porque «La Epoca» da anoche esta noticia:

«Parece criterio del Gobierno hacer una importante modificación en el decreto de Gobernación sobre insignias políticas o subversivas.»

¿Modificación sobre insignias políticas en vísperas del acto cedista de Mestalla?

¡Atención, señores, atención!

ASI SON...

## ¡Todo un señor ministro!

Juzgando los descarríos del ministro de Trabajo, Sr. Salmón, dice de él anoche su abuelita, la vieja cotorrona «La Epoca»:

«... con una solemnidad pareja a su atrevimiento.»

«Frente a tamaño desatino, utilizado para ganar a cualquier precio la adhesión del populacho...»

«... en que el Sr. Salmón colocó su exabrupto.»

A «esto», visto y proclamado por la familia monárquica, se reduce un ministro de la Ceda.

Y eran éstos, los ministros cedistas, quienes iban a arreglar el país...

¡Arreglado está con ellos el país!

EL NEGOCIO DE LOS TRIGOS

# ¿Estábamos o no en lo cierto?

Lo dijimos apenas presentó el agrario Sr. Velayos a las Cortes su proyecto, increíble y absurdo, para que el Estado comandite con 209 millones a los acaparadores de trigo, tan numerosos en las filas del agrarismo. El negocio, dijimos una y otra vez, será para el Banco del arroz y el maíz. Y efectivamente. Mucho se ha tardado en producir el escándalo; pero todo llega. Y ya vemos saltar la liebre.

Ayer tarde destapó el mochuelo el Sr. Velayos en los pasillos de la Cámara.

—Tengo—adujo—la verdadera satisfacción de decir a ustedes que ya se ha encargado el Banco Exterior de la delegación para la compra de trigos. El Consejo de tal entidad se reunió esta tarde a primera hora para acordar los detalles sobre la propuesta de contrato, y yo, aprovechando el día de mañana, procuraré redactar éste definitivamente para someterlo a la aprobación del Consejo de ministros que se celebrará el viernes.

Es posible que el señor ministro de Agricultura crea que su noticia—bastante retrasada—coge de nuevas a nadie. Sentimos desengañarle. Como LA LIBERTAD se lee mucho, todo el mundo sabe, desde que se aprobó la indefendible ley, que se daría el negocio al Banco ese. Las palabras del Sr. Velayos sólo demuestran que hemos acertado... con unas semanas de anticipación.

Claro es que el acertar era fácil. Pero, en fin, conste que LA LIBERTAD estaba en lo cierto. El Sr. Velayos acude al mismo Banco del arroz y el maíz. Ahora que cada cual juzgue el caso conforme su recto juicio le sugiera.

Porque lo bueno empieza ahora.

¡A LO QUE SE LLEGA!

# Los culpables de ayer aparecen hoy como redentores

*Eran muchos...—¿por qué ocultar que algunos de nosotros, de quienes escribimos LA LIBERTAD, figurábamos entre ellos?—; éramos muchos los ciudadanos que la noche del 14 de Abril, y luego en los días que siguieron, decíamos a los hombres que, en nombre del pueblo, con pura representación popular, se habían hecho cargo de los destinos del Estado:*

«La opinión no puede estar confiada mientras vea cómo logran refugiarse indemnes en la sombra los mayores culpables. Hasta que una acción eficaz del Poder público los alcance y los invalide, España no podrá disfrutar de sosiego ni sentirse satisfecha. La justicia incompleta—repitámoslo una vez más—es la peor de las injusticias.»

*No se nos hizo caso... Un sentimiento de liberalismo generoso, un humano afán de convivencia, acaso un desconocimiento de la perversión del enemigo, hizo que los primeros gobernantes republicanos no nos escucharan. Incluso, incluso que si nos oían nos tacharan de enemigos del afianzamiento del régimen recién nacido. «La República—decían—ha venido sin sangre, y no ha de necesitar de violencias para implantarse.»*

*Como en las novelas, han pasado los años... Cuatro años largos. Y ahora, trocadas tantas cosas, son los monárquicos quienes se permiten hablar de «culpables». De culpables que no pueden ser acusados de otra culpa que de la de no haber escuchado aquel consejo que muchos ciudadanos les dábamos...*

*Esas palabras entrecomilladas, que hemos copiado como consejo republicano en 1931, están cortadas y reproducidas literalmente del artículo de entrada que ayer publicó el «A B C». Así, así aconseja ahora a los gobernantes de la Ceda el órgano periodístico del borbonismo desterrado.*

*¿Nos indignamos? No. Registramos el hecho, la coincidencia, nada más. No como censura para quienes incurrieron en pecado de candidez, su único pecado. Sí como recuerdo y estímulo, para evitar que cuando arribe la ocasión, ¡que arribará!, cometan el de reincidencia...*

¡MILLONES, MILLONES, MILLONES!

# El regalo del señor Marraco a las Compañías ferroviarias

*Siguiendo la divulgación de juicios autorizados sobre la concesión inaudita de 50 millones a las Compañías ferroviarias que intenta el ministro de Obras públicas, Sr. Marraco, en proyecto ya aprobado por la Comisión, publicamos hoy la del ex director general de Ferrocarriles señor Montilla. Hombre éste conocedor del asunto puesto a debate y personalidad de alta solvencia, su voz es acreedora a que se la preste la atención que nosotros le otorgamos y que reclamamos de los demás.*

Encuentro disparatado aquello que no sea—coincido así con las Compañías—decidirse de una vez a resolver en su integridad el problema, hoy conflicto, ferroviario. ¿Es posible esto? A mi juicio, sí. Creo, además, que el único medio de encontrarle solución, si la tiene, es—como en todos los problemas—, primero, plantearlo completa y claramente, y después, tener valor, que por lo visto falta, para aplicar la solución, si se encuentra, o confesar el fracaso, dejando a otras inteligencias más especulativas que lo busquen por caminos distintos a los hasta hoy seguidos en España.

Debe, naturalmente, entenderse que el asunto a tratar no es sólo el ferroviario, cuya crisis—bancarrota más bien—como negocio privado es indudable. No. Es ahora ocasión oportuna de estudiar el problema general de transportes: por tierra, en sus dos aspectos—carril y carretera—, por agua—no es menos angustiosa la situación de las Empresas marítimas—y por aire. Sin relacionarlos, puede anticipadamente afirmarse lo efímero del alivio, si éste se logra, para cualquiera de ellos.

Tres sistemas de explotación pueden emplearse para este como como para otros servicios públicos:

*a)* Gestión privada en régimen de libertad económica absoluta, o limitada a concesiones temporales o a perpetuidad.

*b)* Régimen de comunidad; y

*c)* Régimen totalitario del Estado.

Resultados. Del primero, a la vista están. El segundo es el que, sin legalizar, rige hoy de hecho en España, y, por confesión de las propias Empresas, no puede continuar. Y el tercero, el que propugna en formas más o menos atenuadas el partido político en que milito, es régimen que no sólo por disciplina, sino por convicción, creo el más acertado.

No es ocasión ni sitio a propósito para hacer sobre esto disquisiciones. Si lo traigo a colación es para ver si estos gobernantes *de ritmo acelerado* se deciden a legislar sobre ello, porque corre prisa, y quieran—queramos, si les parece mejor—o no, es la única solución del problema.

*

¿Por qué no se hizo durante el llamado bienio por antonomasia esto que aconsejo? Sería largo de razonar, y aunque desde luego mis argumentos no justificarían la omisión, sí tengo la seguridad de que serían disculpa—casi eximente con un poco de buena voluntad—de nuestra falta.

Después del preámbulo anterior, poco hay que decir comentando el proyecto de ley que autoriza a las Compañías para emitir bonos de Tesorería hasta la suma de 50 millones de pesetas.

Leyéndolo—a pesar de estar yo acostumbrado a ver en mi patria cómo lo absurdo es lógico y viceversa—me asombré y creí que el ministro de Obras públicas que firmaba el proyecto, al hablar de Compañías y de Estado deudor a las mismas, se refería a un país extranjero.

Sin embargo, no. Se refería a España. Resulta que el Estado debe a las Compañías... ¿Cuántos millones, Sr. Marraco? Yo no me enteré durante mi paso—año y medio—por la Dirección de Ferrocarriles. Por lo que se desprende del preámbulo de la ley, el actual ministro de Obras públicas tampoco puede cifrarlo con exactitud; pero calcula «aproximadamente» esos créditos, cuya liquidación no puede—¿por qué?—hacerse ahora, en cantidad poco diferente de la que fija para la emisión de bonos.

LA LIBERTAD, en su último número, habla de un hecho que me resisto a creer; pero que, de ser cierto, permitiría anotar en el haber del Estado la cifra de 30 millones, correspondiente al debe de sólo dos Compañías, que me figuro no podrán, con arreglo a uno de los primeros párrafos del artículo inicial de la ley, emitir Bonos mientras no salden esta deuda, que si no es carga financiera, se le puede equiparar.

Yo recuerdo que en una de las últimas semanas del Gobierno Azaña las Empresas se vieron apremiadas. Iban a ser apremiadas—mejor dicho—ejecutivamente por la Delegación de Hacienda de Madrid para que abonasen una cantidad—no puedo de momento fijarla con exactitud, pero eran varios millones—que adeudaban por el no pago, desde el año 68 ó 70, de los derechos de inspección en varias de sus líneas.

No eran todas las Compañías; pero las que tenían esa deuda cuando nosotros nos fuimos, ¿la han saldado? ¿No? Pues otra partida al haber del Estado. (De esto puede dar detalles más concretos el Sr. Bugeda, di rector entonces de Propiedades, que sostuvo una verdadera batalla, de la que fuí testigo de mayor excepción, con dos consejeros de estas Empresas.)

*

Otra pregunta: ¿Se ha liquidado ya la electrificación de la rampa de Pajares?

Me parece a mí, opinando ingenuamente como ciudadano hombre de la calle, que el camino recto sería hacer esa liquidación que el ministro retrasa, labor nada difícil ni larga, y si de ella resulta un saldo en favor de las Compañías, que el Estado lo pague y que descanse.

Para abonarlo, nada de Bonos de Tesorería. Que esto, en realidad, resulta siempre Tesorería del Estado, pues aunque nominativamente emitidos esos pagarés por las Compañías, al avalarlos el Estado, éste sería, en definitiva, por desgracia y mala previsión, el que los tuviera que convertir, ya que es, más que probable, seguro, no se hallará a su vencimiento en condiciones económicas de amortizarlos.

Esa emisión es la Banca siempre la que la subscribe. ¿Para qué entregar en sus manos ese arma que no es aventurado suponer puede manejar en su día contra Gobiernos que no le inspiren confianza a consecuencia de su color político o a causa de su política financiera?

Se están haciendo unos presupuestos, que hoy discute el Parlamento. El de Obras públicas creo que ya está aprobado; pero a pesar de ello, no faltará arbitrista que encuentre fórmula que permita incluir en él esa cantidad. Aún

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

es tiempo. Es económicamente mejor y más lógico.

A propósito de esto, brindo al periódico una idea no original, pues la tomo de un semanario francés, y es la siguiente: Explicar a los lectores el significado y valor de ciertos términos financieros que se barajan hoy constantemente y que para la mayoría resultan palabras «tabú» que les atemorizan, ya que siempre se abstienen los técnicos de explicárselas. Verían así qué es esto de los bonos de Tesorería, cuándo y cómo deben emitirse y sus peligros.

Y nada más, pues con lo escrito basta para conocer la opinión de un hombre que siempre la da sincera y clara a quien se la pide.

Resumen: Al Estado y a las Compañías les interesa no seguir en el callejón en que les encierra y que tiene salida: pero para encontrarla primero—cosa posible—, y para andar el camino después, se necesita un espíritu de valor y sacrificio que no tienen hoy los representantes de uno y otras: Estado y Compañías.

**CARLOS MONTILLA**

POR UNA JUGADA DE DOMINO

## Un hombre herido de una puñalada

Ayer, a primera hora de la tarde, en una taberna establecida en la calle del Doctor Castelo se encontraban jugando una partida de dominó Miguel Alba Trujillo, de veintitrés años, que vive en la calle de Linares, 5 (Carabanchel Bajo) y Urbano López Payá, de veintitrés, habitante en Labrador, 19. Como consecuencia de una jugada los dos hombres discutieron violentamente y Miguel asestó una bofetada a Urbano. Este entonces sacó una navaja y dió con ella un golpe a su agresor. Intervinieron varias personas que separaron a los contendientes. Urbano fué conducido a la Casa de socorro del distrito, donde los médicos de guardia le asistieron de una herida de pronóstico reservado en un hombro. El agresor fué detenido.

## Detención de una curandera

Cuenca, 19.—En el pueblo de Villarrubio ha sido detenida Purificación Sánchez Bustos, que se dedicaba al curanderismo. Tiene la detenida setenta y un años de edad, y engañó a tres hombres, cobrándoles diez pesetas a cada uno, por decirles que les iba a curar la rabia.

Para ello les suministró una purga.

PROYECTOS DE ROOSEVELT

## Las Cámaras aprueban la ley de Seguridad social

Washington, 19.—El Senado aprobó ayer la ley de Seguridad social, que volvió a la Cámara, y esta tarde también la Cámara aprobó la ley.

La ley de Seguridad social constituye uno de los primeros intentos de Roosevelt para resolver el problema de la ancianidad.

En esta ley se incluyen pensiones a los ancianos y seguros del Estado contra el paro.

La oposición ha calificado la ley de «socialista»; pero los colegas de Roosevelt contestan a esto que la actual depresión que ha determinado un máximo de 15 millones y un mínimo de nueve millones de parados, ha demostrado la necesidad de un seguro contra el paro, mientras que la existencia de siete millones y medio de personas de más de sesenta y cinco años, de las cuales la mitad dependen de otras económicamente, demuestra también la necesidad de las pensiones a la ancianidad.

## Ingeniero muerto en un accidente automovilista

Sevilla, 19.—A consecuencia de las lesiones que se produjo en un accidente de automóvil ocurrido en la carretera de Carmona hace varios días, ha fallecido el ingeniero de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir D. Eusebio Rojas Marcos.

Su muerte ha sido sentidísima.

## Un guardia herido al detener a tres sospechosos

Al pasar por la calle de Embajadores un automóvil de la Dirección general de Seguridad, de los que hacen el servicio de vigilancia, ocupado por el cabo Francisco Guillén y el guardia Tomás Feijóo, vieron a tres individuos que les fueron sospechosos. Los guardias les dieron el alto, y al proceder a su detención uno de ellos forcejeó con el guardia y consiguió darse a la fuga, no obstante haber hecho Feijóo varios disparos al aire para amedrentarle. Los detenidos fueron trasladados a la Comisaría del distrito, donde se les ocupó un «gato», cuya procedencia no supieron justificar. Dijeron llamarse Eduardo Miró y Miguel Caisón. El guardia fué asistido en la Casa de socorro de lesiones en una muñeca, causadas por el individuo que huyó.

ANALES DE UNA CONVULSION

# En el Consejo de guerra por los sucesos de Turón ha terminado la prueba testifical

Oviedo, 19.—A las diez de la mañana, con asistencia de bastante público, prosiguió el Consejo de guerra por los sucesos de Turón.

Siguieron desfilando los testigos.

Isidoro García González dice que no vió a Amaro Moro los días de los sucesos.

Juan Vázquez González afirma que quien mandaba la oficina de trabajo era Ceferino Alvarez Rey, y que las órdenes del Comité revolucionario aparecían en pasquines pegados a los postes de la luz.

Vidal Díaz Zapico declara que recibió órdenes de Ceferino Alvarez Rey. No sabe si Antonio Bustos formaba parte del Comité, y cree que Manuel Baisán no participó en los sucesos.

José Alvarez Cienfuegos, vecino de Aurelio Choya, dice que tiene de él buen concepto.

Sergio González Díaz reconoce como suyo un escrito de la Juventud católica de Turón, de la que es presidente y a la que pertenecía Amaro Moro. Entiende que éste actuó obligado por los revolucionarios, lo mismo que el guarda jurado Pedro Perteagudo.

Angel Alvarez Blanco dice que el procesado Samuel Barros impidió que se rematara a un guardia civil y asistió a otro que estaba herido.

Como cita a José Alvarez Casín y Ceferino Alvarez Rey como dirigentes del movimiento, le pregunta el fiscal si sabe que están en rebeldía y contesta afirmativamente.

Comparece después José Fernández y Fernández, el cual, sin duda por estar procesado en otra causa, va esposado.

Los defensores solicitan que le sean quitadas las esposas, y así lo pide también el presidente; pero la Guardia civil que le custodia se opone y sólo accede a aflojárselas.

Los Sres. Moreno Mateos y Martínez Castañón protestan y se niegan a dirigir preguntas al testigo mientras permanezca esposado, por lo que el presidente ordena que el testigo se retire, como así lo hace sin que nadie le interrogue.

Leopoldo Iglesias Alvarez, médico de Turón, manifiesta que Leoncio Villanueva se presentó con los médicos y ordenó que reconocieran a los guardias para ver si estaban muertos o heridos; organizó también un hospitalillo.

Una mujer llamada Angeles Cadenas dice que tenía hospedado en su casa a Nicolás Martínez Trélles y que éste fué a su casa todos los días. Niega que participara en los sucesos. El defensor de este procesado le pregunta si la noche de los fusilamientos permaneció en su casa, y la testigo contesta afirmativamente.

El fiscal le pregunta entonces qué hacía a aquellas horas de la madrugada el procesado, y el defensor, Sr. Moreno Mateos, considera impertinente la pregunta, de la que protesta. La testigo se limita a decir que ella sabe que estaba en casa porque se hallaba presente.

Escolástica Riestra, que vive cerca del cuartel, dice que estuvo a la puerta de su casa y que los que lo asaltaron eran gente extraña.

Hasta las dos de la tarde, en que se levantó la sesión, estuvieron desfilando otros testigos, sin aportar ningún detalle interesante.

Por la tarde terminó la prueba testifical. Sólo faltan dos o tres testigos que han sido citados para la sesión de mañana con carácter de urgencia.

**Los procesados son interrogados por sus defensores**

Seguidamente la presidencia pregunta a las defensas si quieren interrogar a los procesados, y responden afirmativamente.

Diversos procesados contestan a las preguntas que les hacen sus defensores, sin hacer manifestaciones de interés.

El procesado Silverio Castañón, considerado como uno de los dirigentes de los sucesos, cuenta cómo estuvo en el cementerio; pero no intervino en los fusilamientos. Tuvo miedo hasta por la vida del enterrador. Mostró su disgusto a Fernando González, que le obligó a callar.

Dice que Ceferino Alvarez Rey instó al pagador de Hulleras a que entregase las llaves de la caja.

El día del hecho de D. Rafael del Riego estuvo ausente de Turón el procesado, y se enteró de que un grupo de revolucionarios había detenido a los jefes de Carabineros. Dice que él es un sentimental y un romántico, como lo demuestra con varias anécdotas de su vida, y que cuando se enteró de estos hechos se le encogió el ánimo.

Otro de los procesados que contestaron al interrogatorio de los defensores fué el procesado Servando García Palanca, considerado también como uno de los jefes del movimiento.

Dijo que estando un sobrino enfermo de tifus, le sorprendió el movimiento revolucionario cuando más preocupado estaba con la enfermedad, y que él, con un médico de Turón, acordó organizar los hospitalillos de sangre, suponiendo que iban a hacer falta. Explica su protección al sacerdote D. Tomás Martínez.

Al llegar a este punto de las declaraciones de los procesados se suspendió el Consejo hasta el jueves, a las diez de la mañana.

**El sumario por el asalto al Banco de España.--Un centenar de procesados**

Oviedo, 20 (dos madrugada).—Ha pasado de la autoridad militar al Juzgado de instrucción el sumario que se instruyó con motivo del asalto a la sucursal del Banco de España de Oviedo. Consta de siete piezas y hay más de cien procesados, entre ellos Ramón González Peña, Graciano Antuña y destacados dirigentes de la revolución, algunos de ellos declarados en rebeldía.

# DE LA PRENSA MADRILEÑA

Del artículo «Los mayores culpables», que publica «A B C», se desprende claramente que no son los autores de los sucesos de Turón ni sus condenas a muerte o cadena perpetua lo que le preocupa, sino aquellas personalidades y partidos enemigos que el diario monárquico quisiera exterminar en todo el trágico valor de este verbo, tan bien conjugado y puesto en ejercicio por la monarquía.

*

El editorial de «Ahora» «Las Haciendas locales» estudia el proceso de este interesante problema municipal, que no encuentra ajustado a su ideología, pues es «de esos que no atacan de frente la civilización burguesa; pero la horadan y destruyen con el forzamiento del impuesto».

Por tal motivo, aplaude la actitud de la minoría independiente de D. Abilio Calderón.

*

Sobre el difícil e interesante problema del dinero que viene de extrañas tierras a colocarse o negociarse en España, hace «El Sol» razonamientos y deducciones en su editorial «Temas financieros. La inmigración de capitales», porque tales aportaciones producen muy diferentes efectos, según la mayor o menor permanencia en el país.

En «Comentarios» critica con la mayor dureza los presupuestos de Instrucción pública.

*

Los temas interesantes que toca «El Debate» son: «El régimen tributario de Ceuta y Melilla», que subordina a una política general de mayor alcance que la que corresponde a un régimen fiscal de unas poblaciones españolas; «El Gobierno mejicano», que le alarma—y a nosotros también, pero por muy distintas causas—, en razón a que en la nueva situación figuran el general Cedillo, «ese bravucón» que mandaba «gentuza», y el Sr. Vázquez Vela, socialista, encargado del ministerio de Educación. Y por todo esto, el presidente Cárdenas y los demás políticos «de la misma calaña» asustan al periódico de D. Angel Herrera; «El Consejo de Cultura» es también preocupación de «El Debate», que afirma como procedente «una reorganización total, original y moderna». Suponemos que esta totalidad, originalidad y modernidad consistirá en darle a la Ceda todos los puestos.

Sobre la «destitución de jefes técnicos» municipales hace observaciones que sólo tienden a desprestigiar al Ayuntamiento destituído.

El ex vizconde de Eza, que fué ministro por la afición al bello sexo y la andaluza pronunciación de D. Francisco Bergamín, escribe un lato artículo, «La abnegación frente a la esterilidad», inspirado en un sentido antimarxista, comentando unos libros belgas de Carpay y de Henri de Man.

*

«El Liberal» insiste generosamente en defender a las personalidades de izquierda contra la baba de los elementos cavernícolas.

También publica, el uno junto al otro, como asombroso contraste, los retratos de D. Manuel Azaña, figura insigne del republicanismo español, y de D. Severiano Martínez Anido, cuya política y actuación jamás podrán olvidar los españoles que padecieron la monarquía y la dictadura.

*

El periódico que servía para sus expansiones a la dictadura, «La Nación», trae los siguientes títulos: «Sin el aplastamiento de la revolución no vivirá España», «De ayer a hoy. No estamos peor; pero tampoco estamos bien», «Remolinos. Sangre», «¡Amnistía!», y él pide justicia, que en este caso equivale a venganza; «Dios los cría y ellos se juntan». (En este recuadro se alude a que se hallen en París Sánchez Román y Prieto.)

*

«La Epoca», ¡qué vieja tan graciosa!, dice a propósito de unas afirmaciones del Sr. Salmón que son arrogantes y demagógicas, y recoge con verdadera fruición las rectificaciones que opone el ex ministro Sr. Jiménez Fernández en su conferencia a los alumnos del Instituto Social Obrero sobre «El concepto cristiano de la propiedad y algunas aplicaciones prácticas».

Por nuestro propia cuenta sólo diremos que nos hemos reído mucho al leer que le llaman demagogo al Sr. Salmón; en cuanto al concepto cristiano de la propiedad, ya lo conocemos, aunque no tanto como esas aplicaciones prácticas, que sabemos perfectamente cómo las realizan los políticos de la derecha.

UNA INICIATIVA DE LOS MAESTROS VALENCIANOS

## El Magisterio español y la obra de Marcelino Domingo

Valencia, 19.—Redactada por los maestros de Valencia se ha publicado una circular invitando a sus compañeros de toda España a tributar un homenaje a Marcelino Domingo por su actuación al frente del ministerio de Instrucción pública.

«Cincuenta mil maestros y sus familias respectivas—dice la circular—tienen la obligación de demostrar la gratitud a este compañero que, por conocer las necesidades de los maestros, supo mejorar su situación social.»

Terminan recomendando que se prescinda de ideologías políticas para que el homenaje sea unánime.

LA POLITICA FRANCESA

## Un artículo del ex presidente de la República señor Millerand

París, 19.—«Le Journal», edición de provincias, publica un artículo del ex presidente de la República Sr. Millerand en el que éste solicita la reforma del Estado y dice que mientras se siga ignorando la cuestión del restablecimiento de la autoridad se continuará descendiendo por una pendiente hasta llegar a dar un salto final en el abismo.

«Es imposible—dice—poner término a la crisis económica y financiera mientras no se restablezca la confianza, y ésta no se impone por procedimientos técnicos ni por disposiciones judiciales, sino que hay que inspirarla. El público conoce el mal.

Aunque el Sr. Doumergue no hubiera tenido otro mérito que denunciar ese mal tendría derecho a nuestro reconocimiento.»

El Sr. Millerand termina diciendo que es necesario restaurar la autoridad, y para conseguirlo el Poder ejecutivo ha de recuperar su independencia y su dignidad con el uso del derecho de disolución. Esta es la verdadera reforma del Estado.

## El guarda jurado asesinado en Valencia

Valencia, 19.— El cadáver del guarda jurado José Martos Moya, de treinta y tres años, asesinado en la pasada noche, fué encontrado por Pablo Antón Pérez, guarda de una fábrica de cementos establecida en el camino de Campanal.

Dicho guarda oyó seis o siete detonaciones, al parecer de pistola, y cuando acudió encontró en el suelo el cuerpo de un hombre.

El infortunado guarda presentaba varias heridas de arma de fuego, todas en el lado izquierdo del cuerpo, hechas a muy poca distancia.

Martos debía de haber estado de servicio toda la noche, pues llevaba la bandolera y próximo al cadáver se hallaba en el suelo la carabina.

La víctima de este suceso en distintas ocasiones detuvo a muchos maleantes, entregándolos a la Guardia civil. Acostumbraba a pasar todos los días sobre las diez de la noche por el lugar en que fué asesinado. Por deducciones, se cree que los agresores debieron de dejarle pasar del lugar donde ellos se encontraban y después le harían una descarga por la espalda.

Todo hace supouer que se trata de una venganza.

En uno de los bolsillos de la americana que llevaba puesta la víctima encontró el Juzgado una relación con numerosos nombres,

# La causa por la muerte del diputado socialista señor Rubio Heredia

(Viene de la página 1.ª)

el suelto aparecido en el periódico.

Según el procurador D. Cayetano Balaguer, el Sr. Valencia iba a entablar una querella; le habló de ello, pero sin aclararle el asunto.

Declara el secretario del Ayuntamiento de Badajoz, D. Rafael Rodríguez, que el Sr. Valencia le dijo que aquella noche pediría explicaciones al Sr. Rubio; pero no parecía tener intención de agredirle.

Don Francisco Amador, empleado del Ayuntamiento, manifiesta que estuvo en el bar con el agresor momentos antes del suceso, cuando se dice que el Sr. Valencia se pasó la pistola del bolsillo del pantalón a la americana. El no lo vió. Añade que después fué a otra taberna y desde allí oyó el tiro, e inmediatamente se le presentó el camarero Domingo, que le comunicó lo que había pasado, al mismo tiempo que le hizo saber que en las escaleras un señor le había amenazado con una pistola.

Domingo de la Concepción niega terminantemente que nadie en las escaleras le amenazase.

Se verificó el careo del camarero con el Sr. Fernández, sin resultado.

Emilia Díaz, dueña del bar La Mezquita, dijo en el sumario que el Sr. Valencia llamó al Sr. Rubio Heredia canalla, sinvergüenza y granuja, y después le agredió. En la declaración de hoy dice todo lo contrario.

La presidencia le pregunta cuál es la verdad, y la testigo añade que la verdad es la que está declarando: que el Sr. Valencia se dirigió al comedor donde se encontraba el Sr. Rubio, y que el señor Rubio le inculpó.

Teresa de la Concepción, «la Portuguesa», camarera, relata los hechos en la forma conocida.

Don César Salamanca, médico del Valle de la Serena, manifiesta que estaba sentado al lado del lugar donde murió el Sr. Rubio, Vió entrar a éste perseguido por un hombre armado de una pistola, y el Sr. Rubio, materialmente, se incrustó en la pared, volviéndose de espaldas y con la mano sobre la frente; en aquel momento el agresor disparó, al mismo tiempo que decía: «Ahora vas a morir, canalla.»

Don Rafael Martínez, ingeniero, y D. Ramón Díaz, perito agrícola, fueron testigos del hecho. El último relata que el Sr. Valencia persiguió al Sr. Rubio, que corría con una botella en la mano, y entonces el agresor disparó.

**El informe de los peritos**

Los peritos médicos se ratifican en su informe, manifestando que la distancia aproximada que mediaba entre el agresor y el agredido, aun cuando no pueden asegurarlo concretamente, debía de ser de unos dos metros, aproximadamente.

A primera hora de la tarde se suspende la vista para continuarla a las cinco y media.

**Las conclusiones son elevadas a definitivas**

Reanudada la sesión, el querellante particular, D. Juan Simeón Vidarte, modifica sus conclusiones y rebaja la pena a veintitrés años por el delito de asesinato.

En las provisionales solicitaba la pena de treinta años de prisión y 100.000 pesetas de indemnización.

El defensor mantiene las suyas y califica el delito de homicidio, con varias atenuantes, apreciando que a su defendido se le debe imponer la pena de dos años, cuatro meses y un día.

El fiscal también eleva a definitivas sus conclusiones provisionales, solicitando para el procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de prisión y 25.000 pesetas de indemnización.

**El fiscal solicita que se ofrezca al padre de la víctima una sentencia justa**

Seguidamente informa el fiscal. En brillantes párrafos exalta la personalidad del muerto. Solicita que el Tribunal dicte un fallo justo que permita dar al padre del joven luchador la sentencia que la justicia debe ofrecerle para que la deposite en la tumba de su malogrado hijo.

Niega que pueda apreciarse la atenuante de vindicación de una ofensa grave, porque no concurre la circunstancia de proximidad entre el agravio y el crimen.

Desde que el Sr. Valencia conoció las frases que se le dirigían en «La Verdad Social» hasta que vino a Badajoz, transcurrieron tres días y medio.

Refuta las argumentaciones del acusador privado, pues no existe la agravante de alevosía, ni la de premeditación, ni el desprecio a la dignidad del cargo, pues los hechos no se produjeron como consecuencia de la actuación del Sr. Rubio como diputado a Cortes.

**El querellante particular, señor Vidarte, ensalza al joven sacrificado**

Informa a continuación el querellante particular, D. Juan Simeón Vidarte, diputado socialista.

Pronuncia un brillante y contundente discurso. Dice que se ha sentado muchas veces en el banquillo de los acusados y que todavía espera seguir sentándose en él.

Confiesa que es la primera vez que ejerce el cargo de acusador, y cree que será la última, porque no cree que las circunstancias vuelvan a obligarle a sentarse al lado del Ministerio público.

Señala que al sostener la acusación muestra su solidaridad con el querido compañero, cuya vida fué quebrantada de forma tan violenta.

El Sr. Vidarte canta las virtudes del Sr. Rubio, que por sus luchas como nuevo Quijote de la redención de los humildes encontró un enemigo en el procesado Valencia. Este concibió desde el primer momento la idea de matar al Sr. Rubio, condicionando su decisión a una rectificación ofensiva para el diputado socialista.

Justifica la alevosía, y examina las agravantes de premeditación, ofensa a la dignidad del cargo y haberse cometido el delito en la morada de la víctima, pues La Mezquita era el domicilio particular del Sr. Rubio.

No existe, en cambio, vindicación de ofensa grave, porque en «La Verdad Social» no se insultaba al Sr. Valencia, sino que se le hacía objeto de una acusación.

Discrepa de la tesis del fiscal, y brillantemente justifica el Sr. Vidarte por qué califica el delito como asesinato.

En párrafos de encendido elogio para el compañero desaparecido, describe toda su labor y dice que sacrificó su juventud en beneficio de los demás.

Habla largamente de toda la campaña socialista realizada por el diputado Sr. Rubio Heredia y la califica de envidiable.

El Sr. Vidarte refuta las atenuantes de la defensa y pone de manifiesto que, por espíritu de la ley, ninguna de ellas puede ser tenida en cuenta por la Sala.

Terminó pidiendo al Tribunal que dictara un fallo justo.

**La defensa**

El defensor del procesado, señor Becas Mateos, diputado de la Ceda, informa finalmente y solicita para su patrocinado la pena que contienen sus conclusiones, aplicándosele las atenuantes que en ellas señala, y termina pidiendo a la Sala misericordia para el procesado.

**El Tribunal condena por el delito de homicidio**

A las nueve y media de la noche se retiró el Tribunal a deliberar. Una hora más tarde, el ponente dió lectura a la sentencia, que en su fallo condena a Regino Valencia por el delito de homicidio, con la atenuante de vindicación de una ofensa grave, a la pena de doce años y un día de prisión mayor y al pago de una indemnización de 50.000 pesetas a la familia de la víctima.

Durante el desarrollo de la vista, que había despertado enorme interés, no ocurrió el más leve incidente.

# EL TEATRO

*ZARZUELA.—TEATRO ESCUELA DE ARTE*

Con «La cacatúa verde», de Arturo Schnitzler, traducción de Trudi Graan y Luis Araquistain, y «La decantada vida y muerte del general Malbrú», tonadilla general de Valledor (1875), instrumentada y concertada por Enrique Casal, hizo anoche su presentación ante el «gran público» el Teatro Escuela de Arte (T. E. A.), fundado y dirigido por Cipriano Rivas Cherif. Los que hemos seguido de cerca la labor admirable llevada a cabo por el gran animador artístico, no podemos sorprendernos ante el éxito de anoche.

«La cacatúa verde» está ya juzgada por la crítica y no es necesario insistir sobre la intención y contenido de la bellísima creación de Schnitzler.

La interpretación fué perfecta; nos atreveríamos a señalar un poco de premiosidad en las primeras escenas.

«La decantada vida y muerte del general Malbrú» es una deliciosa escenificación de la popular tonadilla, instrumentada y concertada con un fino sentido de lo bufo por Enrique Casal. La música es en todo momento una interpretación exacta de la situación y un comentario acertado hecho con indudable gusto artístico.

Las señoritas Emilia Milán y Pura Guerrero, y los Sres. José Franco y José Luengas, se distinguieron preferentemente.

Los figurines, de Victorina Durán; decorados, de Quintanilla; vestuario, de la T. E. A., todo en su punto y con el decoro artístico «del día» a que nos tiene acostumbrado el director insigne.

El público, numerosísimo, aplaudía a todos con entusiasmo, y en los entreactos—cosa rara—se comentaba con buen humor el flamante Patronato del teatro Español, de reciente creación municipal y espesa, que dijo Rubén.

**J. O.**

*RIALTO*

Con la comedia «Oro y marfil» se presentó anoche la compañía de comedias de Amparo Martí y Francisco Pierrá.

Fueron recibidos con generales simpatías.

*IDEAL.—REPOSICION DE «LAS GOLONDRINAS», DEL MAESTRO USANDIZAGA*

Anoche tuvo la compañía que actúa en el teatro Ideal un éxito de interpretación con la zarzuela del maestro Usandizaga «Las golondrinas», verdadero acontecimiento lírico, que llevó mucha gente al citado coliseo.

La obra fué interpretada muy bien por artistas de la categoría de María Vallojera y de Luis Sagi-Vela, que dieron a sus respectivas particellas toda la emoción lírica que requiere una obra musical de la envergadura del ilustre compositor vasco.

El resto de los intérpretes supieron también salir airosos de su cometido.

La orquesta, muy bien. Todos fueron justamente aplaudidos, y se bisaron los números más bellos de la obra.

*LAS REPRESENTACIONES DE LA T. E. A. EN LA ZARZUELA. — EL ACONTECIMIENTO DEL SABADO: «GAS», CON MARGARITA XIRGU*

En vista del éxito alcanzado por la compañía del Teatro Escuela de Arte con el espectáculo inaugural, la Dirección, de acuerdo con la Empresa de la Zarzuela, ha decidido repetir mañana viernes, por última vez en función de noche, «La cacatúa verde» y «La decantada vida y muerte del general Malbrú».

La función del sábado por la noche revestirá caracteres de verdadero acontecimiento, sin repetición posible. Deseando demostrar una vez más a la T. E. A., nacida como estudio dramático del teatro español por designio de su fundador, Rivas Cherif, al margen de las representaciones oficiales de la compañía concesionaria del teatro municipal, el interés con que sigue su desenvolvimiento, Margarita Xirgu, nuestra gran actriz por excelencia, se ha ofrecido a tomar parte en la primera representación de «Gas», el magnífico drama de Kaiser, cuyo estreno por el Teatro Escuela de Arte ha constituído, con los espectáculos del Español, tan rara excepción artística en la temporada teatral que toca a su fin.

Margarita Xirgu interpretará en el cuarto acto de «Gas» uno de los principales papeles femeninos, cuya breve intervención en el transcurso de la obra no obsta a la importancia dramática de su cometido en el conjunto, sinfónico que pudiéramos decir, de la escena del mitin.

Además, al cabo de la representación de «Gas» Margarita Xirgu dará lectura al «Llanto por Ignacio Sánchez Mejías», de Federico García Lorca, que está siendo asimismo el acontecimiento literario del año, con tan clamoroso éxito dado a conocer por la genial intérprete de «Yerma» en la fiesta del Coliseum a beneficio del Sindicato de Actores.

No obstante las extraordinarias circunstancias del acontecimiento del sábado en la Zarzuela, y para no desvirtuar el carácter estrictamente popular de estas representaciones extraordinarias fuera del abono habitual de la T. E. A., no sufrirán alteración los precios baratísimos de las localidades.

## El pleito de los tabaqueros tinerfeños

Tenerife, 19.—Siguen en huelga los obreros tabaqueros y del ramo de la construcción.

Los primeros, en una asamblea que celebraron con autorización del gobernador, acordaron mantener el paro general y recabar el apoyo de las autoridades, con el fin de conseguir el aumento de pedidos de tabaco canario.

Una Comisión visitó al gobernador, rogándole que continúe sus gestiones cerca del Gobierno en este sentido.

## La persecución de los atracadores de Zaragoza

**Parece que quien planeaba los «golpes» era el militar detenido**

Zaragoza, 19.—El teniente de la escala de reserva, retirado, Miguel Romaguera Cornejo, al que se cree complicado en varios atracos, fué, al parecer, quien los planeó y algunos ya se cometieron bajo su dirección.

Se cree asimismo que en su domicilio era donde se reunían los atracadores.

También ha sido detenido otro individuo, amigo del citado Cornejo, llamado Joaquín Sancho Lescos, apodado «el Volga».

**Detención de otro complicado**

San Sebastián, 19.—La Policía ha detenido a Luis Ayala Segura, complicado en los últimos atracos y robos perpetrados en Zaragoza.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LA SITUACION POLITICA

# En el Consejo de ayer se aprobó un plan completo de armamento, municiones y material para los efectivos militares de España puestos en pie de guerra

## El plan se desarrollará en cuatro anualidades

## Consejo de ministros en Palacio

**La protección a los anormales**

A las diez de la mañana quedó reunido ayer el Consejo de ministros en el Palacio Nacional, bajo la presidencia del jefe del Estado. Terminó a la una de la tarde, y el ministro de Comunicaciones hizo las siguientes manifestaciones:

—Mas que Consejillo, Consejo. Primero, sólo el Gobierno, con un extensísimo despacho. El de la Presidencia fué abundante. Dió cuenta el Sr. Lerroux de una instancia de la Agrupación Española de Padres y Protecores de Anormales y enfermos mentales, que piden la creación de un organismo superior que tome a su cargo este delicado problema y lo solucione, teniendo en cuenta las 20 bases que presentan a la consideración del Gobierno. El asunto, acogido con gran interés, pasó a estudio del ministro de Instrucción. Dos documentos de la Confederación de Asociaciones de Inquilinos de España, el uno comunicando acuerdos adoptados en reciente asamblea; el otro pidiendo que se autorice a una entidad filial domiciliada en la Casa del Pueblo socialista de Mieres, para retirar los muebles y efectos que tiene secuestrados en la citada casa.

**Los contratistas de Obras públicas**

Una petición documentada de la Asociación nacional de contratistas de Obras públicas, suplicando que la cantidad total para obras de ferrocarril en el semestre próximo sea por lo menos igual a la fijada para el semestre en curso, que ascendió a 40 millones. El Consejo se ocupó del asunto y confió su resolución al ministro de Obras públicas, dentro de los límites del presupuesto ya aprobado.

**Las obras del pantano de Cijara**

Una Comisión numerosa de terratenientes a quienes afecta, en cuanto a la ocupación, las obras del pantano de Cijara, acompañada de varios diputados extremeños, visitaron al presidente y le entregaron una instancia que fué conocida del Consejo. Se trata de pequeños propietarios que vienen hace muchos años en quieta y pacífica posesión de tierras que quedarán sumergidas por el embalse del pantano, y que al tramitarse la expropiación, se encuentran sin los títulos legales de su propiedad, que les darían derecho a la indemnización correspondiente. El Consejo confió a los ministros de Obras públicas y de Justicia el encargo de solucionar equitativamente este problema.

**El funcionamiento de las Cajas de Ahorro**

El Comité central de la Banca española se ha dirigido al Gobierno llamando su atención sobre un proyecto de decreto del ministro de Trabajo sobre las Cajas de Ahorros, que, a juicio de aquél, perjudicaría el buen funcionamiento de las Cajas.

El Consejo estudiará el asunto para darle una solución que armonice todos los intereses.

**Las obras del nuevo Hipódromo**

La Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España solicita que el Gobierno pare su atención en las obras del nuevo Hipódromo, que llevan ya invertida la suma de 1.200.000 pesetas, y que, por falta de consignación suficiente, marchan con una lentitud que esterilizará todos los sacrificios que han realizado en favor de la cría caballar la Sociedad y el Estado.

El Consejo de ministros ha dado encargo al de Obras públicas de solucionar este asunto.

**Las construcciones navales**

Diferentes e importantes Sociedades que en el litoral de España se dedican a construcciones navales o a fabricación de elementos auxiliares de aquéllas han recurrido a la Presidencia del Consejo en súplica de que el proyecto de ley ya presentado a las Cortes por el ministro de Marina para adjudicar unos buques minadores a la Constructora Naval se amplíe en lo que se refiere a los elementos auxiliares indicados, para que el beneficio del trabajo y ocupación de mano de obra se reparta equitativamente entre las entidades aludidas que atraviesan la misma crisis económica que la citada Constructora.

El ministro de Marina se hizo carbo del problema para proponer al Consejo una solución.

**El material para la Aviación militar**

Las Sociedades españolas constructoras de motores y aparatos de aviación, dos de las primeras y cuatro de las segundas con 3.500 obreros especializados, han expresado respetuosamente su alarma ante la noticia de que en el presupuesto correspondiente se había hecho una rebaja de tres millones de pesetas en el capítulo de adquisición de material con destino a la Aviación militar, lo que dejaría a dichas entidades en situación de ruina, y a la Defensa nacional privada de los medios que necesita para no ser tributaria del Extranjero. Piden esos industriales la protección mínima indispensable para no sucumbir después de los grandes sacrificios que vienen realizando. El Gobierno estudia la manera de conciliar estos intereses con los medios que hoy ofrece la economía nacional.

**Un plan completo de armamento**

El Consejo ha estudiado y aprobado un plan completo de armamento, municiones y material de las divisiones y Cuerpos del Ejército, que comprendería los efectivos en pie de guerra. Este plan, cuyos extremos son naturalmente reservados, se desarrollará en cuatro años a base de la industria nacional.

**Queda aprobado el proyecto de reforma constitucional**

El jefe del Gobierno dió cuenta del proyecto del Consejo referente a la reforma constitucional. Y este ha sido el tema más importante de esta parte de la reunión. El proyecto ha quedado aprobado, y el Sr. Alcalá Zamora anunció que firmará la oportuna autorización de lectura a las Cortes tan pronto como se le someta.

Probablemente antes de cerrarse este período legislativo será leído a la Cámara. La parte dispositiva es muy reducida por estimar que con el preámbulo es suficiente para indicar el propósito del Gobierno y las razones de la revisión.

**La nota oficiosa**

«*Estado.*—Se dió cuenta del estado de las negociaciones con Francia y Lituania y del nombramiento del Sr García Conde para presidente de la Comisión comercial de Londres.

*Guerra.* — Decreto sobre destino del personal de las Comandancias de Ingenieros de las bases navales que tengan plan de artillado en curso.

Proyecto de ley sobre transformación de cuatro de las actuales divisiones orgánicas.

Idem sobre militarización de las fábricas de armas, municiones y explosivos

Creando una escala de complemento honoraria de establecimientos fabriles afecta al Arma de Artillería.

Idem rectificando deslindes del cuartel de la Merced de Huesca.

Decretos concediendo el empleo de inspector médico honorario al coronel médico retirado D. Alberto Ramírez, concediendo la gran cruz de la Orden de San Hermenegildo al contralmirante de la Armada D Manuel Fernández Piña, al general de brigada D. Eliseo Alvarez Arenas, al general de brigada D. Toribio Martínez Cabrera, al inspector médico señor Potous Martínez al inspector médico D. Juan del Río y al general de brigada D. Luis Orgaz.

Relación de despacho sobre concesión de la cruz de tercera clase de la Orden del Mérito militar con distintivo blanco a D. Guillermo Cardín, director de propaganda de Portugal.

Sobre concesión de la cruz de segunda y primera clase de la misma Orden y distintivo, respectivamente, al teniente coronel de Artillería D. Miguel Pereira Coutinho y teniente de Caballería don Eduardo Provença del Ejército portugués.

Proyecto de reglamento para el personal del Cuerpo de suboficiales.

Expediente de concesión de la medalla de Sufrimientos por la patria, por haber resultado herido en Bujalance (Córdoba) el 11 de Octubre de 1933, hecho declarado de guerra por el Gobierno, el teniente de la Guardia civil don Federico Gómez Cotta, y expediente de concesión de la misma medalla al teniente de la Guardia civil D. Adolfo Guerrero Cozas, por haber resultado herido en la Carolina (Jaén) el 6 de Octubre último.

*Justicia.*—Propuesta de adquisición de un campamento para vagos y maleantes.

Idem de libertad a favor de 31 penados.

Autorizaciones: al cabildo de la Catedral de Zamora, para la venta de una casa; al gobernador eclesiástico de la diócesis de Tudela, para la venta de un solar; al cura ecónomo de la parroquia de Colmenar de Oreja, para la venta de una finca; al regente de la parroquia de Albuixech, para la venta de la casa abadía y otra finca, y al vicario general del obispado de Cádiz, para la venta de una finca sita en Puerto Real.

*Gobernación.*—Decreto suprimiendo el cuarto tercio móvil de la Guardia civil; creando el cuarto tercio, y reorganizando el 14.

*Agricultura.*—Proyecto de decreto aprobando la demarcación de la zona forestal protectora en los términos municipales de la provincia de Mallorca.

Idem íd. autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando las épocas de veda para el aprovechamiento de la caza.

Idem íd. estableciendo en el ministerio de Agricultura el Comité informativo inspector para la regulación del mercado triguero.

*Industria y Comercio.* — Autorizando al Banco de Crédito Industrial para conceder un préstamo al Sindicato Minero de Cartagena-Mazarrón.

Idem para importar por la Aduana de Cádiz una instalación de indicadores neumáticos para tanques de agua y petróleo.

Propuesta de funcionarios para la Comisión española en las negociaciones comerciales con la Gran Bretaña.

Idem relativa a las bases para negociar con Lituania.

Idem de decreto relativo a la concesión del título de Corporación oficial

Idem íd. para regularizar la administración de la Caja de Jubilaciones y subsidios a los mineros de Asturias.

*Obras públicas.*—Expediente relativo a la segunda relación por provincias de obras nuevas de carreteras que habrán de subastarse durante el presente ejercicio económico de 1935, por su importa de 5.700.488,55 pesetas (anualidad para 1935, 68.000 pesetas).

Idem íd. al proyecto reformado del muelle de Rivera del puerto de Ceuta, cuyo presupuesto adicional asciende a 238.955,23 pesetas.

*Instrucción pública.* — Expedientes de construcción de edificios para escuelas en Tarragona, Avila, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, Huesca y Toledo (provincias de).

Decreto disponiendo la forma en que se han de obtener los grados de doctor.

Idem nombrando delegado de Bellas Artes en la provincia de Valencia a D. José Benimeli Sumsi.»

**Reforma de las divisiones orgánicas**

El Consejo aprobó el siguiente proyecto de Guerra, que fué leído anoche en el Parlamento:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Guerra para modificar la actual organización divisionaria, substituyendo cuatro de las divisiones orgánicas actuales por dos divisiones de montaña y dos divisiones mixtas, continuando en las restantes la actual organización; pero tendiendo a la motorización y disminución de los elementos hipomóviles.

Art. 2.º La motorización antes citada será aplicada, desde luego, a una división en la medida que los créditos disponibles lo permitan, extendiéndose a las tres restantes cuando los recursos del presupuesto lo consienta.

Art. 3.º Igualmente se autoriza al ministro de la Guerra para reformar por decreto, según las exigencias de la defensa nacional, aquellas unidades que no tengan organización adecuada y para la creación de las que imponga la defensa móvil de nuestras costas e islas, dentro siempre de los créditos consignados en el presupuesto del departamento.»

Se trata con esta reforma de acoplar los elementos armados a la topografía de las regiones respectivas. El armamento será distinto y posiblemente el reclutamiento, destinando por ejemplo reclutas de los Pirineos, del País Vasco y de Galicia a las divisiones de montaña, y reclutas de Castilla y Andalucía a las divisiones de línea. Estas últimas tendrán una acentuada motorización.

**Los establecimientos dedicados a la fabricación de armas y explosivos, militarizados**

También aprobó el Gobierno otro proyecto de Guerra, que dice así:

«Artículo 1.º Todos los establecimientos dedicados a la fabricación de armas, municiones, pólvoras y explosivos, productos químicos, incendiarios o cualquier otro medio de destrucción empleado o que se emplee para la guerra, quedarán afectos a los servicios de la defensa nacional.

La Dirección de Material e Industrias Militares del ministerio de la Guerra propondrá, y el ministro, oyendo al Estado Mayor Central, resolverá, qué establecimientos de los hoy existentes en España se considerarán afectos a los servicios de la defensa nacional, sin perjuicio de las resoluciones que recaigan en las solicitudes de los que voluntariamente deseen hacerlo.

Art. 3.º En lo sucesivo no podrán constituirse ni habilitarse nuevos establecimientos fabriles para elaborar los productos indicados en el artículo 1.º sin autorización expresa del ministerio de la Guerra. Igual autorización será necesaria para las renovaciones, ampliaciones o nuevas instalaciones que demandasen los establecimientos adscritos a los servicios de la Defensa nacional.

Art. 4.º En armonía con lo establecido en el artículo 16 del vigente reglamento de movilización, los establecimientos afectos a los servicios de la Defensa nacional se considerarán, desde luego, agregados al Ejército; pero no quedarán totalmente militarizados y sujetos a las autoridades correspondientes hasta que no se declare el estado de guerra, se decrete la movilización total o parcial o se acuerde por el Gobierno en caso de posible alteración de orden público o conveniencias nacionales. La agregación al Ejército y la militarización total en forma alguna podrá entorpecer, salvo en caso de guerra, la marcha normal de la fábrica como establecimiento industrial. Tampoco y con la misma excepción, podrá afectar el cumplimiento de las leyes de trabajo y sociales vigentes o que lo fueran en lo venidero.

Art. 5.º Cada establecimiento, cualquiera que sea su número de obreros, o la reunión de establecimientos en una misma localidad o localidades vecinas, de las afectas a los servicios de la Defensa nacional, con un mínimo de 300 de plantilla y un máximo de 1.500, sostendrá una oficina de movilización, a cuyo frente habrá un jefe u oficial del Ejército que ejercerá el cargo de comandante militar del mismo en caso de movilización total. Al indicado jefe u oficial corresponderá conocer y llevar el alta y baja de todo el personal técnico, administrativo y obrero del establecimiento sujeto a la responsabilidad militar y a los de complemento que estén exentos por su edad de obligaciones militares; hacer el cálculo de personal de todas clases que hubiere de necesitar el establecimiento, el ampliar su producción en caso de guerra y, de acuerdo con las Comisiones de Movilización de industrias civiles, establecer la forma de reclutar ese personal de reserva.

Art. 6.º Todo el personal de plantilla en los establecimientos afectos a los servicios de la Defensa nacional una vez cumplido su tiempo de servicio en las filas del Ejército o de la Armada será baja definitiva en los Cuerpos activos en que sirvieron y alta en la correspondiente unidad de movilización de establecimiento fabril, en la que permanecerán durante la situación de disponibilidad del servicio activo y la de reserva hasta la extinción de su situación militar. Igualmente quedarán afectos a las unidades de movilización de establecimientos fabriles, siendo bajas en los Cuerpos o Centros de movilización, todo el personal que por aumento de plantilla entrase a servir en aquellos establecimientos después de haber prestado servicio en filas. Los que dejaren de tener ocupación en ellos serán baja en su unidad de movilización y alta en el Cuerpo en que sirvieron o en algún centro de movilización.

Art. 7.º Se crea la escala de complemento honoraria de establecimientos fabriles afecta al Arma de Artillería con las categorías de capitán a soldado, ambas inclusive.

Podrán formar parte de dicha escala con la graduación que oportunamente se determine en función del puesto, cometido o empleo que desempeñen en establecimiento afecto a los servicios de la Defensa nacional los directores y empleados técnicos administrativos y obrero que hallándose exentos de responsabilidad militar desearen ser militarizados. También podrán pertenecer a la referida escala de complemento los que se encuentren en la situación de disponibilidad de servicio activo o en la de reserva; pero los empleos que ostenten sólo los ejercerá cuando estén movilizados dentro del establecimiento en que presten sus servicios o en cualquiera otro de los afectos a los servicios de la Defensa nacional.

Las categorías militares honorarias de dicha escala se concederán por el ministro de la Guerra previos los trámites que se determinen.

La baja en uno de estos establecimientos producirá automáticamente la baja en la escala.

Art. 8.º A cuantos forman parte de la escala de complemento honorario de establecimientos fabriles les es de aplicación la legislación vigente en el resto del Ejército para oficiales y clases de complemento, quedando exceptuados de las prácticas que están obligados a realizar para conservar su aptitud militar.

Cuando los establecimientos afectos a los servicios de la Defensa nacional hubieran de reducir personal serán preferidos para continuar en ellos, dentro de cada especialidad de trabajo o función, los empleados técnicos administrativos y obreros que voluntariamente se hubieran militarizado.

La baja en la escala de complemento honorario de establecimientos fabriles se hará mediante expediente incoado por la Dirección del establecimiento, el que, informado por el jefe u oficial de la unidad de movilización respectiva, será resuelto por el ministerio de la Guerra.»

**Los sucesos de Casas Viejas**

El Gobierno fijó criterio sobre la proposición de la minoría monárquica acerca de las posibles responsabilidades del Sr. Azaña en el suceso de Casas Viejas. Entiende que este asunto no es de su competencia, ni siquiera de la del Parlamento mientras actúen los Tribunales. El camino en todo caso sería un recurso de casación, ya que la Audiencia de Cádiz ha fallado de nuevo en la revisión del proceso.

## En los pasillos de la Cámara

**La nueva ley Electoral**

Dado el significado político de la mayor parte de los componentes de la Ponencia que entiende en la reforma de la ley Electoral, puede concretarse que ésta quedará dentro de los siguientes términos:

Se irá a las circunscripciones medias, que elijan de diez a cinco diputados, y se respetarán las que ya existen de número inferior a la última de dichas cifras. En estas circunscripciones se aplicará el sistema proporcional. Al propio tiempo se establecerá, compensado, el sistema de lista y el voto nominativo. Así se respetarán las orientaciones encaminadas a dar supremacía a los prohombres de los partidos, ya que podrán confeccionar las listas por el orden de valía que tengan oportuno, y el respeto al sufragio universal por que propugnan otros.

De tal forma, si a una lista le corresponden tantas actas, el primer puesto se otorgará al primer candidato que en ella figure; el segundo, al que dentro de dicha lista haya obtenido mayor número de sufragios; el tercero, al segundo que figure en la ista; el cuarto, al segundo en votación, y así sucesivamente, alternando el orden de prelación de la candidatura con los puestos de votación obtenida por cada candidato. Esto permitirá que si una candidatura de tres o más nombres obtiene sólo dos puestos, sea uno de ellos para el candidato que la encabece y el otro para el que la cierre, en el caso de que su votación supere a la de los demás.

Se establece también la facultad del lector de suprimir candidatos de una lista y substituirlos por los de otra. Igualmente se establece en la ponencia el derecho a coaliciones que, si tienen validez para aprovechamiento de residuos que beneficien a los candidatos afines, sirve también para saber con exactitud la fuerza política de los grupos electorales e impide que los partidos triunfantes achaquen la victoria a su propia fuerza de opinión.

Parece que el ministro de la Gobernación no está conforme con este plan. El Sr. Portela se inclina a favor de las pequeñas circunscripciones de tres o cuatro diputados a lo más. Es también partidario de este sistema el jefe del partido republicano conservador, e igualmente la minoría radical, según lo hizo público al terminar su reunión de ayer.

Es, por consiguiente, este extremo el únco en que se encuentran en discrepancia los amigos del señor Lerroux y los del Sr. Gil Robles. Se espera que este problema se plantee inmediatamente en el salón de sesiones, ya que el Gobierno estima el asunto como problema urgente.

**Se ha encargado de la compra de trigo el Banco Exterior de España**

Ayer manifestó el ministro de Agricultura que se ha encargado al Banco Exterior de España la delegación para la compra de trigos. El Consejo de esta entidad se ha ocupado de hacer la propuesta de contrato, y él aprovechará el día de hoy para con ella a la vista ultimar la proposición que sobre esta concesión llevará al Consejo de mañana.

Agregó que tiene la seguridad de que en la semana venidera podrán comenzar las compras de trigo en toda España.

**La Lliga dice que no irá con la Ceda ni ahora ni nunca**

Con motivo de haber publicado algunos periódicos la noticia de que la Lliga regionalista estaría representada en el anunciado mitin de la Derecha regional valenciana en el campo de Mestalla, el día 30, los Sres. Pellicena y Rahola rogaron anoche a los periodistas que lo desmintieran terminantemente.

El Sr. Rahola dijo:

—Con la Ceda, ni ahora por lo menos, ni creo que nunca, iremos a un mitin.

**Las plantillas de los funcionarios de Gobernación**

Una Comisión de funcionarios de Gobernación, acompañada del diputado D. Basilio Alvarez, visitó ayer en el Congreso al ministro de la Gobernación para exponerle la difícil situación que se les crearía, en caso de prosperar el criterio apuntado en Consejo de ministros, que ha prevalecido ya en la Comisión de Presupuestos, de suprimir a estos funcionarios los sueldos que disfrutan en virtud de la reciente reforma de plantillas, realizada por el ex ministro Sr. Vaquero.

Convencido el Sr. Portela Valladares de la razón que asiste a los funcionarios y de que los haberes en litigio son sueldos y no gratificación, se mostró resueltamente propicio a atender los deseos que se le expresaban, y tuvo frases de elogio para los funcionarios, de quienes dijo que eran modelo de lealtad al Poder público.

Los comisionados salieron gratamente impresionados de su entrevista.

**Se suspenden las elecciones para la renovación de vocales del Tribunal de Garantías**

Anoche despachó con su excelencia el presidente del Consejo, quien sometió una extensa firma, de la que es lo más interesante la siguiente relación:

*Presidencia.*—Decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para presentar a las Cortes un proyecto de ley dejando en suspenso las elecciones que deberían celebrarse en Agosto próximo para la renovación de los cargos de vocales del Tribunal de Garantías constitucionales.

*Guerra.*—Decreto reservado para la rápida adquisición de armamento, municiones y material.

*Hacienda.*—Decreto aceptando la cesión gratuita del edificio ofrecido por el Ayuntamiento de Segovia para instalar en él servicios de Justicia.

Idem aceptando otro solar, ofrecido por el Ayuntamiento de Manresa para Casa de Correos y Telégrafos.

**La Comisión de los veintiuno**

Ayer se reunió de nuevo la Comisión de los veintiún diputados encargada de dictaminar sobre la acusación de responsabilidades por el alijo de armas de los Sres. Azaña y Casares Quiroga.

Al finalizar dicha reunión, el diputado republicano D. Augusto Barcia manifestó a los periodistas que en la reunión hicieron uso de la palabra Moutas, Fernández Ruano, Lara, Alvarez Valdés, Reig y Serrano Jover. Se acordó citar para la votación el miércoles próximo, y en el caso de que haya votación a favor de la proposición acusatoria, el dictamen quede sobre la mesa de la Cámara inmediatamente entregado.

Los periodistas preguntaron al Sr. Barcia si en la reunión se había tratado de la proposición incidental presentada por los monárquicos, y contestó negativamente.

CACAREOS CEDISTAS

# Igual que el portugués que estaba en el pozo

Cuando la Historia enjuicie la obra de las derechas que el señor Lerroux introdujo en la gobernación de la República, dirá que las Cortes estuvieron a la altura del Gobierno y el Gobierno a la altura de las Cortes.

¡Y qué trabajo costará entonces creer que una Cámara como ésta, nacida por fruto de la corrupción electoral, incompatible en todo y por todo con el pueblo, haya podido subsistir meses y meses, en pleno fracaso y en notoria descomposición! Pero ha vivido. Y vive, si vivir se llama a esto.

Porque ¿cómo se justifica que se denomine Cortes a un núcleo de quince o veinte señores, únicos que asisten a los debates? ¿Con qué justificación puede llamarse Parlamento a una tertulia que todos los días ha de suspender votaciones por falta de número?

¡Qué diferencia entre las postrimerías de esta Cámara, fofa, inepta, holgazana, y las sesiones finales de aquellas Constituyentes, muertas en plenitud de vigor! Ya, ya quisiera reunir hoy el Gobierno para las grandes solemnidades el número de votos con que aquella Cámara renovó su confianza al Sr. Azaña. Porque ¿dónde están los 185 diputados en cuyo nombre actúa el Gobierno? ¿Quién los ve? Y si nadie los ve, si no asoman por el salón de sesiones, ¿con qué poderes actúa el Gobierno?

Ahora se dice haberse puesto unos telegramas urgentes a los cedistas y a sus auxiliares para que acudan a votar. Pero ese «ahora» data ya de algunos días, y los abstenidos siguen sin aparecer por el Congreso. ¡Y así se aprueban los presupuestos, base de toda la vida del Estado! ¡Y así consiguen aprobación leyes como las extraídas con fórceps los últimos días! El maridaje del Sr. Lerroux con los de «el liberalismo es pecado» se acerca al desenlace previsto.

Pero, en tanto, las cosas revisten cariz grotesco. Y aunque la Cámara demuestra su descomposición, su inutilidad congénita, todavía vemos unas gesticulaciones bufas de la tropa que no se resigna a desaparecer.

Quien quiera desquijararse de risa lea esto de «El Debate»:

«Los presupuestos estarán aprobados a tiempo, pese a dificultades que aún pueden surgir (?), y después el Gobierno mantendrá abierto el Parlamento para cumplir el programa legislativo que para esta etapa se trazó desde un principio. No habrá cierre inminente, sino que se discutirán leyes como la de Prensa, la Electoral, la de Repoblación forestal...»

Soñaba el ciego que veía. Indudablemente desean eso y más los enemigos de la República; pero ¿y si ocurriera que, a pesar de los telegramas, no viniesen los jenízaros? ¿Acaso juzga la Ceda que va a seguir todo como hasta ahora? Porque ¡miren que si una tarde de éstas, sólo una, como demostración, se dedicasen las minorías republicanas a pedir votaciones nominales!...

Y es lástima que no se haya hecho, siquiera una vez, para bajarles decididamente los humos a estos señores, que, con todo y vivir de la tolerancia de las oposiciones, aun parece que les perdonan la vida.

¡¡CIUDADANOS!! ¡¡¡ALERTA!!!

# ¿Quién va a ser secretario de la Junta Nacional de Paro?

Ya ha sido aprobada la famosa ley de Paro, que ha puesto en evidencia al ministro de Trabajo, haciendo ver a la nación entera que ha defendido un proyecto en la Cámara cuya paternidad se atribuye y del cual tenía un enciclopédico desconocimiento. Ya es ley aquel engendro, si bien, teniendo en cuenta lo presentado y lo aprobado, puede verse que no es ni por sombra, y por fortuna, lo entonces pensado y llevado a la deliberación de las Cortes lo que en definitiva se va a dar a los obreros y más que a éstos, en forma de primas a la construcción, a entidades oficiales, organismos y hasta a particulares. Los trabajadores, como siempre, recogerán las migajas, mientras que otros, no por medios inconfesables, sino amparados por la ley, se llevarán la parte del león.

Esto ya no tiene remedio. Pero ahora queda investigar la forma en que va a funcionar la Junta encargada de distribuir un par de centenares de millones, porque al país le interesa mucho ese aspecto de la cuestión para que el dinero del contribuyente no esté a merced del capricho y de la dádiva. Es indudable que los representantes natos y los diputados que han de cumplir su deber en este organismo lo harán con la alteza de miras necesaria para salvar en beneficio del obrero cuanto puedan; pero la Junta tiene un cargo, el de secretario, cuyo asesoramiento han de necesitar los vocales, y que tal importancia tiene, que la Ceda se ha preocupado de dejar en forma en la ley para que pueda desempeñarlo uno de sus amigos incondicionales, que se prepara al asalto al Erario público tomando como pretexto la citada secretaría.

Además se ha hecho con alevosía. Porque la ley designa para el cargo *al jefe de la Oficina de Colocación del ministerio*, y este centro no tiene Oficina de Colocación, sino Servicio. Hay un organismo que se llama Oficina Central de Colocación, con carácter y funciones autónomas dependiente de aquel Servicio, cuyo personal está contratado por años y sin que los funcionarios lo sean con carácter oficial, esto es, que no tienen la menor responsabilidad administrativa, y, al parecer, para el jefe de esta oficina quiere el piísimo Sr. Salmón dicha secretaría, sin habérselo dicho así a las Cortes, ya que éstas habrían tenido en cuenta la poca solvencia administrativa de un jefe contratado con sueldo reducido para llevar el peso de una Junta que tiene que distribuir más de doscientos millones.

El primer acto ministerial del Sr. Salmón ha sido nombrar a este jovencito con un concurso abierto durante cinco días, y al cual han concurrido personas destacadas en estas cuestiones, entre ellas algunas que han ganado en

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

reñidas oposiciones puestos de importancia en relación con la colocación de obreros. Sin embargo, el favorecido fué un amigo del ministro, sin personalidad alguna y sin otros méritos que el ser afiliado a la Juventud de Acción Popular.

A este individuo lo quiere hacer el Sr. Salmón secretario de la Junta de Paro, poniendo a sus órdenes ingenieros, arquitectos, jefes de Administración de los distintos ministerios, interventores de Hacienda y un personal administrativo que el que menos tiene una responsabilidad burocrática, mientras que el que se les quiere imponer como jefe, al no ser funcionario ni tener el temor de perder una carrera, podrá hacer mangas y capirotes, ya que al expirar su contrato deja de ser empleado y en paz.

Tiene este presunto secretario, como jefe de la Oficina Central de Colocación, un sueldo en consonancia con la función subalterna que realiza, y los jóvenes de la Ceda no se recatan para decir en público que ahora, de los fondos de la Junta, *como sea*, se le habilitarán recursos para que cobre, cuando menos, lo mismo que un jefe de Administración.

¿Se puede hacer esto? La secretaría de la Junta debe desempeñarla el jefe del Servicio del ministerio, y así ha debido decirse en la ley, y no dejar el equívoco con el exclusivo propósito de dar una prebenda a un amigo y de que el ministro pueda interpretar, ante el mandato imperativo de las Cortes, que el cargo ha de ocuparlo un individuo que él acaba de nombrar en un concurso abierto durante cinco días y que *ha dado la casualidad* que se ha adjudicado caprichosamente, a pesar de haber aspirado a él personas documentadas y que oficialmente han demostrado su capacidad para desempeñarlo.

Claro es que este asunto, del que nada más decimos hoy, ha de dar juego. Porque si el hecho se consuma habrá de ser llevado al Tribunal de Garantías, para que en buena doctrina resuelva si puede desempeñar el cargo quien no tiene capacidad demostrada para él y que además es insolvente, desde el punto de vista administrativo, para asumir la responsabilidad de dirigir y ordenar un centro que tiene que distribuir a los obreros parados, por retribuciones de trabajo, doscientos millones de pesetas.

UN BANQUETE

## Los peritos técnicos industriales

La Asociación de Peritos y Técnicos Industriales de Madrid celebrará el XXX aniversario de su fundación con un banquete en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial hoy, a las nueve y media de la noche.

A fin de que dicha fiesta sea un acto de confraternidad y compañerismo, quedan invitados a la misma todos los peritos y técnicos industriales, participando a cuantas personas deseen adherirse al acto que las tarjetas de asistencia al banquete pueden recogerse, de siete a nueve de la noche, en el domicilio social, Mayor, 4, primero C, y en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida del Conde de Peñalver, número 3.

## Un hombre muerto por el tren

A la salida de la estación de Pozuelo el tren correo de Santander arrolló a un hombre, que quedó destrozado.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso; pero como la víctima no llevaba ningún documento no pudo ser identificada.

Cuellos SITKO de tela
nunca deben plancharse

RADIO
ATWATER KENT
ECHOPHONE
VENTAS A PLAZOS Y CAMBIOS
Oportunidades para todos los bolsillos
Dirección: SAN AGUSTIN, 3

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!
TODOS LOS ARTICULOS FUERA DE PRECIO. NECESITO DINERO

| | |
|---|---|
| Calzoncillos tela, caballero. | 1,40 |
| Camisetas sport niño | 0,45 |
| Camisas cierre niño | 1,60 |
| Camisetas sport caballero | 0,80 |
| Medias hilo preciosas | 1,35 |
| Idem seda malla | 2,25 |
| Piezas tela blanca, 5 metros. | 3,65 |
| Saldo fajas corsé señora | 2,15 |
| Opal sedalina, color | 0,65 |
| Cortes colchón superior | 6,95 |
| Mantas plancha | 0,95 |
| Tual seda superior | 1,95 |
| Percal superior, batas | 0,80 |
| Sábanas superiores | 2,95 |
| Camisas caballero cierre | 1,95 |
| Idem caballero, color liso | 4,75 |

¡OJO! 43, LEGANITOS, 43 ¡OJO!
Los viernes bonitos regalos

INFALIBLE
CALLICIDA OBRERO
UNA PESETA FRASCO
Pídase en farmacias

INFORMACION MUNICIPAL

# Ya ha contestado la Jefatura de Industria

A continuación publicamos la nota que ayer se nos facilitó en el Gobierno civil, como respuesta a lo que días atrás decíamos en relación al precio de la luz eléctrica y pólizas de suministro.

El lector advertirá que queda confirmado cuanto nosotros hemos expuesto, de modo tal que la nota viene a ser una especie de visto bueno a nuestras palabras.

Hay, sin embargo, en ella detalles que conviene recoger y que demuestran cómo nuestro Ayuntamiento ha estado *en la higuera* una vez más respecto a la defensa de los intereses del vecindario.

Estos detalles nos servirán para nuestro próximo artículo.

La nota facilitada en el Gobierno civil dice así:

«Me comunica la Jefatura de Industria, en relación con las tarifas de suministro de energía eléctrica de Madrid y póliza de abono, lo siguiente:

*Tarifa de aplicación.*—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del reglamento de Verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro de energía (decreto de 5 de Diciembre de 1933 y de la orden del ministerio de Industria y Comercio de 24 de Enero de 1934), las Empresas han presentado a la Jefatura de Industria las tarifas de aplicación, y previos los trámites reglamentarios determinados en dichas disposiciones, incluyendo en los mismos las comprobaciones necesarias, han sido declaradas vigentes y de aplicación las tarifas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» en las siguientes fechas:

Unión Eléctrica Madrileña, 5 de Julio de 1934.

Cooperativa Electra, 6 de Julio de 1934.

Hidráulica Santillana, 11 de Agosto de 1934.

Pacífico Sector Pacífico, 4 de Agosto de 1934.

Pacífico Sector Tetuán, 4 de Agosto de 1934.

Eléctrica de los Carabancheles, 27 de Julio de 1934.

Hidráulica de Guadarrama, 26 de Diciembre de 1934.

Las tarifas indicadas corresponden a Empresas que suministran energía eléctrica en Madrid y pueblos importantes de la provincia.

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 31 de Octubre de 1922, las Empresas de Madrid quedaron autorizadas para elevar el precio de la energía para alumbrado hasta 0,70 pesetas el kilovatio. Esta autorización no tiene aplicación para aquellas Empresas que por tener concierto económico con el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid tienen limitado a 0,60 pesetas el kilovatio en sectores de la distribución sometidos a dicho concierto; pero sí tienen derecho a aplicar el precio de 0.70 pesetas en los sectores no concertados, en virtud de providencia del gobernador civil de Madrid de 1 de Julio de 1924, recurrida gubernativa y contencioso-administrativamente por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sin que prosperase el recurso según sentencia del Tribunal Supremo de 4 de Abril de 1928. La Jefatura de Industria ha tenido en cuenta en el período de comprobación, para aprobación de las tarifas, dichos antecedentes, bien entendido que no se trata de una elevación de tarifas sin seguir los trámites reglamentarios, sino de hechos autorizados por orden ministerial, providencia del gobernador civil de 1 de Julio de 1924 y de sentencia del Tribunal Supremo.

*Póliza de suministro.*—Determinado en el artículo 74 del reglamento de Verificaciones eléctricas antes citado que cualquiera que sea la forma o modalidad de los contratos de suministro de energía se adaptarán a las condiciones insertas en la póliza oficial de abono y autorizadas las Empresas por orden del ministerio de Industria y Comercio y orden de 9 de Marzo de 1934 a la impresión de los modelos de pólizas, en los que consten las condiciones generales para todas las Empresas y las especiales para cada una, y aprobadas dichas pólizas por la Jefatura de Industria, son las que deben presentar las Empresas y exigir los abonados para subscribir contratos de suministro, que en ningún caso deben ser firmados en blanco.

Entre las tarifas aprobadas figura, siempre previa comprobación determinada en la orden de 24 de Enero de 1934, el derecho de enganche para cada nuevo abono, que podrá ser percibido por las Empresas, salvo en el caso de que éstas, concretamente para un suministro, hayan ejecutado la acometida desde la red al inmueble con la cooperación económica del abonado, autorizada en la disposición 18 de la póliza de abono.

La Jefatura de Industria estudia y resuelve las reclamaciones que acerca de tarifas, pólizas de abono e incidencias entre abonados y Empresas recibe diariamente.»

## Notas informativas

**Lo que dice el presidente de la Gestora**

El Sr. Salazar Alonso, al conversar ayer con los periodistas, les dijo que ha dirigido una comunicación a la de Fomento, en que le interesa que con carácter urgente, y sin prejuicios, proponga el medio de substituir, en determinados casos, a dicha Junta. Desde luego indica el Sr. Salazar Alonso la posibilidad de que se formase un Consejo asesor, en el que podrían tener representación un ingeniero de Caminos, otro industrial, un arquitecto y, naturalmente, la técnica municipal.

Añadió el Sr. Salazar que esto no es cosa nueva, pues en muchas capitales existen organismos análogos para resolver casos especiales.

Los consejeros tendrían dietas.

También dijo el Sr. Salazar que está terminando una relación—que entregará a la Prensa—de los presupuestos adicionales aprobados por el Ayuntamiento desde 1931.

Terminó declarando que es partidario de que se suprima la inspección general técnica, pues considera que el técnico que dirige una obra debe ser su propio inspector, con toda la confianza de la Alcaldía y toda la responsabilidad.

**Banquete-homenaje a D. Amalio Andueza**

El próximo día 24, a las nueve de la noche, se celebrará un banquete en honor del gestor municipal D. Amalio Andueza, por su labor en pro de Madrid y del comercio e industria. Como no hay en Madrid un local capaz para reunir a varios millares de personas, ha habido necesidad de limitar la venta de tarjetas al número de 800. De éstas no queda ninguna. Los señores que pensaban asistir y que no pueden por la carencia de tarjetas, han empezado a remitir sus adhesiones, que se reciben en la Redacción de «Voy», Argumosa, 4, teléfono 76730.

ASUNTO INTERESANTE

# El pago de los empréstitos emitidos por el Ayuntamiento de Málaga

**El pleito planteado**

Se encuentra en Madrid hace dos días una Comisión del Ayuntamiento de Málaga, realizando gestiones para resolver un delicado pleito que afecta a los intereses de la bella ciudad mediterránea.

Se trata del pago de tres empréstitos que el Municipio malagueño realizó en los años de 1923, 1925 y 1928 mediante una emisión total de 79.188 obligaciones de 500 pesetas al 6 por 100 de interés anual, libre de impuestos.

Lo adeudado actualmente por las tres expresadas emisiones asciende a 37.760.000 pesetas.

Dicha Corporación municipal cumplió sus compromisos hasta 1 de Enero de 1932, a partir de cuya fecha ha dejado de pagar la totalidad de los intereses y amortización de la emisión del año 1935 y cinco plazos o cupones de los empréstitos de los años 1923 y 1928, además de las amortizaciones correspondientes a estos plazos.

El Ayuntamiento de Málaga intentó un arreglo con los obligacionistas, nombrando éstos una Comisión, que se reunió en Barcelona con otra representativa del Ayuntamiento, llegando a concertar un convenio que fué aprobado en la sesión celebrada por el Municipio el día 27 de Marzo.

La base de este convenio era reducir al 5 1/2 por 100 con impuestos el interés del 6 por 100 que devengaban las obligaciones primitivas.

Así las cosas, el día 7 de Junio, cuando faltaban cuatro días para la celebración de la asamblea en que se iba a dar cuenta a los obligacionistas del repetido acuerdo de 27 de Marzo, se presentó, con carácter de urgencia, una proposición, en la que se pedía al Ayuntamiento que declarara nula y sin eficacia alguna la propuesta o acuerdo de 27 de Marzo, y que la Corporación estaba dispuesta a entablar nuevas negociaciones que pudieran llevar a feliz término esta cuestión. La proposición referida, que fué sometida a votación nominal, fué aprobada por mayoría de votos.

Por estimar perjudicial este acuerdo para el Ayuntamiento, el presidente de la Gestora dispuso que no se cumpliese; pero el gobernador de Málaga encargó al primer teniente de alcalde, D. Salvador López López, que lo cumpliera, destituyendo al alcalde.

Este es el problema planteado actualmente en Málaga.

**Una proposición a la Cámara**

Los representantes malagueños Sres. Borrell Sol y Miguel continuaron ayer sus gestiones relativas a los empréstitos del Ayuntamiento de Málaga. Visitaron a varios parlamentarios y hoy conferenciarán con el jefe del Gobierno.

Ayer fué presentada en el Parlamento la siguiente proposición, no de ley, que probablemente será defendida por D. Pedro Rahola. Dicha proposición dice así:

«Al Congreso: Los diputados que subscriben tienen el honor de someter al Congreso la siguiente proposición, no de ley:

Dada la actitud del Ayuntamiento de Málaga y de algunas otras poblaciones en relación con empréstitos municipales cuyas obligaciones sobre pago de intereses y amortizaciones desatienden sistemáticamente, con grave daño del ahorro, que ha confiado en el derecho dimanante de contratos libre y legalmente concertados, y en detrimento del crédito de las mismas corporaciones locales, que, si cundiese tal ejemplo, se verían en la imposibilidad, por falta de subscriptores, de recurrir a uno de los medios más eficaces para el cumplimiento de sus fines.

Las Cortes acuerdan y piden al Gobierno que adopte todas aquellas providencias legalmente adecuadas para que no puedan las Corporaciones locales desatender las obligaciones derivadas de los empréstitos que hayan contratado, como no sea mediante novaciones espontáneas previamente aceptadas por sus acreedores, aplicando en caso negativo las sanciones que procedan.

Palacio del Congreso, a 19 de Junio de 1935.»

*

Interesados en cuantos problemas afectan a las provincias y capitales españolas, éste planteado a la ciudad de Málaga no puede ser extraño a nuestra atención.

El asunto es interesante, porque se trata de librar a la población citada de la carga que representa para su presupuesto el abono de los intereses y amortización de los 73 millones de pesetas emitidos, sin que se resientan las atenciones del Municipio, necesitado de todos los recursos para hacer frente al desarrollo y florecimiento de Málaga la bella.

Deseamos que las gestiones que se realizan para encontrar una solución a este problema tengan el resultado apetecido.

## Choques y atropellos

En la calle de Valencia chocaron la camioneta 35.122 M., que conducía Ismael Díaz Palomeque, y el automóvil militar del Centro Electrotécnico 23.318. Como consecuencia del accidente resultó herido de alguna importancia el ocupante del primero de los vehículos, Manuel Rodríguez, de veinticinco años, que habita en la calle del Almendro, 17.

Los dos automóviles resultaron con desperfectos de importancia.

*

El niño José Martín López, de tres años, domiciliado en la calle de Espronceda, 3, sufre lesiones graves, que le causó al atropellarle el automóvil que conducía en dicha calle Emilio López García.

HOMENAJE A UN ARTISTA

## Banquete a Esteban Doménech

Los amigos y admiradores de Esteban Doménech quisieron festejar el éxito obtenido por este insigne pintor cubano en su Exposición de copias del maravilloso Apostolado del Greco, y a tal fin obsequiaron al artista con un banquete, al que asisitieron relevantes figuras del arte, la crítica, el periodismo y la política, así como ilustres personalidades de la colonia cubana.

Después de leerse adhesiones muy interesantes, hicieron uso de la palabra con suma elocuencia y extremado elogio del homenajeado los Sres. Vegue Goldoni, Francés, Lillo Rodalgo, en representación de la Asociación de la Prensa de Toledo; D. Alfredo Van den Brule, presidente de la Asociación de Iniciativas de Toledo; el ministro y consejero de la Embajada cubana, Sr. Pichardo, que leyó unos magníficos sonetos; el embajador de Cuba, Sr. Céspedes, que encomió la personalidad de Doménech, y éste, que en unas cuartillas expresó su gratitud y su criterio artístico sobre Toledo y el inmortal cretense Domenico Theotocópuli.

El banquete fué una hermosa fiesta de arte y un nuevo triunfo para Esteban Doménech, tan artista y tan inteligente.

UN VUELCO

## Veinte viajeros heridos

Monforte, 19.—Cuando regresaba de la feria celebrada en Santa María del Monte un autobús, propiedad de Manuel Rodríguez Cabo, el vehículo, a causa del mucho peso que llevaba y de la excesiva velocidad, volcó, resultando veinte heridos menos graves.

GRAVE ACCIDENTE POR UNA IMPRUDENCIA

# Cae por un terraplén un automóvil de línea

### Un viajero muerto y once heridos

Valencia, 19.—A las siete y media de la tarde venía de Vall de Uxó a Valencia el autobús de línea de aquel pueblo, y al llegar al Hostal de Puzol pretendió pasar a un carro y a un autobús de la línea de Fuente Ensegures que iba delante, desviando la dirección hacia la izquierda.

La rueda delantera subió por el bordillo de la carretera, arrancando con los muelles más de 50 metros, hasta que, perdido el equilibrio, cayó al barranco allí existente, el que tiene unos dos metros de profundidad.

Uno de los pasajeros, del que sólo se sabe que se apellida Fas, alpargatero de Vall de Uxó, al darse cuenta del peligro sacó medio cuerpo para ver lo que sucedía, volcando el autobús en aquel preciso momento y muriendo aplastado.

Todos los ocupantes del autobús resultaron heridos, a excepción del conductor, llamado Emilio Fenollosa Peirats, de treinta años, de Vall de Uxó, y el cobrador Enrique Segarra Arnau, que no sufrieron daño alguno.

Los heridos son Rosendo Talahero Ibáñez, gravísimo; Jesús Sivera Alcaide, muy grave; Vicente Sivera Ferrer, menos grave; estos tres ingresaron en el hospital de Valencia; Anacleto Ramos Carvallo, Ramón y José Fuertes Barberá, Narciso Cabañes Bernia, Pedro Jiménez Pinazo, Rafael Mira Bernabeu, Manuel García Alcober y José Huertas Barberá, sufrieron lesiones leves, y después del accidente fueron trasladados a sus domicilios.

El Juzgado municipal de Puzol ha instruído las primeras diligencias, y todo aquel vecindario acudió a prestar toda clase de auxilios, impresionado por la creencia de que la magnitud del accidente era de mayores proporciones.

HAY PRESOS GUBERNATIVOS

## Sobre un suceso en un Centro de Acción Popular

Se nos comunica que a consecuencia de un suceso ocurrido en el paseo de Extremadura, número 23, en el que existe un Centro de Acción Popular, el día 26 del pasado mes de Mayo, la Policía detuvo a 11 individuos, a los que se les hizo el atestado como supuestos comunistas.

A aquellos que se les ha tomado declaración demostraron en el sitio donde se encontraban a la hora del suceso; a otros ni se les ha interrogado, y después de tenerlos detenidos cinco días en la Dirección General de Seguridad, pasaron a la Cárcel Modelo, donde siguen detenidos gubernativamente.

Si no se les procesa ni se les acusa de ningún delito, ¿por qué se les tiene detenidos? Su detención irroga a las familias sensibles perjuicios morales y materiales y una incertidumbre por su situación anormal.

Con todo respeto, y confiando en el espíritu de justicia del ministro de la Gobernación, pedimos que cese esa prisión gubernativa o que, por el contrario, se determine si han cometido algún delito y se les aplique los trámites que señalan las leyes.

## Informes de Cataluña

**Lo que dice el jefe superior de Policía del supuesto viaje de Martínez Anido**

Barcelona, 19.—Como por la tarde circuló la noticia de que era esperada la llegada del general Martínez Anido, los periodistas visitaron por la noche al jefe superior de Policía y le preguntaron si tenía noticia de la llegada a esta ciudad del Sr. Martínez Anido.

Dijo que no; pero que si se efectúa el viaje del mencionado general, tendrá de él la información necesaria.

**La autoridad militar multa a «La Vanguardia»**

En el cuartel de la División han facilitado una extensa nota en la que se desmiente la noticia aparecida esta mañana en «La Vanguardia», según la cual el general de la División, Sr. Sánchez Ocaña, había ordenado la suspensión de la procesión del Corpus anunciada en Badalona.

La nota añade que, no sólo carece de fundamento la noticia, sino que la primera autoridad militar ha ordenado la disposición de las fuerzas en forma que quede garantido el orden durante la celebración del acto católico de referencia.

Ante esta falsa noticia el general Sr. Sánchez Ocaña ha impuesta a «La Vanguardia» una multa de 1.000 pesetas y ha pasado el tanto de culpa a los Tribunales por si hubiera delito en su publicación.

**Hallazgo de una bomba**

En el paseo de Gracia, esquina a la Diagonal, sitio conocido por El Cinco de Oros, ha sido encontrada una bomba cargada, de grandes dimensiones.

## Estalla una bomba en un Círculo tradicionalista

San Sebastián, 19.—A las nueve y media de la noche hizo explosión una bomba en el portal de la casa número 3 de la calle de Pi y Margall, en la que está establecido el Círculo Tradicionalista y la Redacción del periódico «Constancia».

La explosión arrancó la puerta de entrada a los talleres del periódico y al escenario del teatro de los tradicionalistas, destrozó varios cristales y causó otros desperfectos.

EN CEREZO

## Un maestro evita que roben la caja del Ayuntamiento

Segovia, 19.—De madrugada intentaron unos desconocidos apoderarse de la caja de caudales del Ayuntamiento de Cerezo de Arriba. Los ladrones violentaron la puerta, y el ruido que ello produjo despertó al maestro nacional, que vive en el piso principal.

Salió al balcón y vió a un individuo que vigilaba mientras que los demás ladrones permanecían en el interior.

Como el maestro volviera a asomarse a la ventana, el malhechor le disparó un tiro, sin que, afortunadamente, hiciera blanco.

A las voces de auxilio dadas por el maestro los ladrones, que ya estaban a punto de sacar la caja de caudales, tuvieron que huir.

IMPOSICION DE UNA MULTA

## Los tradicionalistas infringen el decreto sobre la bandera nacional

Vitoria, 19.—El gobernador ha manifestado que con motivo del aniversario del fallecimiento de D. Carlos de Borbón se había izado en la Sociedad tradicionalista La Hermandad Alavesa una bandera con crespones negros, infringiendo lo dispuesto en el decreto del 5 de Junio, que obliga a que se coloque en lugar preferente la bandera nacional.

El gobernador ha multado a dicha Sociedad con 300 pesetas, y ha advertido por medio de la Prensa que cuantas infracciones se registren con motivo del Corpus serán igualmente castigadas.

## La venta del semanario fascista origina unos incidentes

Zaragoza, 19.—En la calle de la Manifestación, esquina a la de Loscos, se produjo esta noche una reyerta entre vendedores del semanario fascista «Arriba» y otro grupo de elementos de la izquierda. Entre los contendientes se cruzaron unos 16 disparos de pistola. No hubo ninguna víctima, y el suceso produjo gran alarma.

## Consejo de guerra contra varios comunistas

**Absolución de los procesados**

Badajoz, 19.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra Nicanor Armasa, Luis González, dirigentes del partido comunista, y cinco procesados más por el supuesto delito de excitación a la rebelión.

Defendió a los procesados el abogado socialista Sr. Aliseda.

El Tribunal absolvió a todos los procesados.

NOTA OFICIAL

## Sobre la expulsión de unos extranjeros

El subsecretario de Gobernación, al recibir esta madrugada a los periodistas, les hizo entrega de la siguiente nota:

«Las reclamaciones formuladas por no haber permitido a unos representantes de la célula comunista titulada Sección Jurídica Internacional la intervención y manifestaciones relacionadas con los Consejos de guerra que se están celebrando en Asturias, están desprovistas de todo fundamento. En ningún país serían tomadas en cuenta. Los derechos políticos y la vida pública en todas las naciones están reservados para sus ciudadanos, sin consentir a los extranjeros ninguna intervención en ella. Las democracias francesa e inglesa expulsan a los periodistas y a cuantos siendo extranjeros pretenden tomar parte en sus cuestiones interiores, y en los países de régimen autoritario es, naturalmente, mayor el rigor todavía. Los extranjeros son cordialmente acogidos a condición de que cumplan un elemental deber de no ser molestos a quien les otorga hospitalidad, y España, al acomodarse a esta norma, no hace nada más que cumplir un deber de policía y no renunciar a sus prestigios de nación.»

LA IGUALDAD ANTE LA LEY

## Sobre los opositores al Catastro aprobados sin plaza

Las oposiciones para auxiliares del Catastro terminaron hace poco más de un mes. Han quedado más de un centenar de opositores aprobados sin plaza, después de unos ejercicios que por su dificultad fueron objeto de sabrosos comentarios en la Prensa.

Dichos opositores elevaron una instancia al señor ministro de Hacienda, pidiendo se les concediese el derecho a quedar en expectación de destino, formando el Cuerpo de aspirantes por orden de puntuación. No obstante lo modesto de su aspiración no se les reconoce tal derecho, y, sin embargo, con posterioridad a su aprobación, se nombran como temporeros-destajistas a unos sesenta individuos, unos suspendidos dos veces (la primera en un concurso oposición entre interinos, y la segunda en oposición libre y otros ajenos a toda oposición.

Lo lógico sería que se nombrasen temporeros o destajistas a los aprobados sin plaza, que han demostrado su aptitud.

Pero aún hay más. En tanto que a los opositores sin plaza en el Catastro se les dice que es criterio de Gobierno, en estos momentos, no conceder esta clase de derechos, en otros departamentos ministeriales se están haciendo todos los días. Así ha sucedido en interventores de ferrocarriles, en el Cuerpo de maestros de Prisiones y en el de corredores de comercio, este último dependiente del ministerio de Hacienda y concedido con el actual ministro.

Según la Constitución todos los ciudadanos son iguales ante la ley, y si es así, ¿por qué no lo son los aprobados sin plaza en las oposiciones a auxiliares del Catastro?

LA MUERTE DEL DIPUTADO SEÑOR RUBIO HEREDIA

## Una enérgica protesta de la Federación Provincial de Juventudes Socialistas de Huelva

Recibimos una carta del Comité ejecutivo de la Federación Provincial de Juventudes Socialistas de Huelva, en la que nos ruegan hagamos pública su más enérgica protesta por el asesinato de que ha sido víctima el diputado don Pedro Rubio Heredia, perpetrado en Badajoz, y expresada en dicha carta en tonos de gran emoción.

Quedan complacidos.

Galgos en el Stadium
El gran «match» MERRY SCALES contra MOUNTAIN MAHONY. Intento de «record» sobre 500 yardas.
Y siete carreras de selección para todas las categorías.
Esta tarde, a las cuatro cuarenta y cinco

PELICULA AMERICANA

## Los presos sublevados en Lansing, rendidos y castigados

Lansing, 19.—Los penados de la prisión central sublevados se han rendido esta mañana. Los vigilantes habían invertido los ventiladores de la mina, y el humo del incendio provocado por los sublevados era devuelto al interior, extendiéndose por todas las galerías hasta los más apartados rincones de la mina, y ello es lo que ha obligado a capitular a los presos amotinados.

Los vigilantes de la prisión, provistos de máscaras contra los gases y bombas lacrimógenas, se colocaron estratégicamente a la salida de la mina y montaron ametrlalladoras. Los sublevados fueron saliendo y entregándose después de haber puesto en libertad a los vigilantes que tenían detenidos en rehenes.

Los presos, ya reducidos y debilitados por el hambre, han sido encerrados, al ser sacados de la mina, en celdas disciplinarias de castigo. Antes de rendirse han destruído prácticamente las galerías de la mina, calculándose que los daños generales se elevan a varios miles de dólares.

Se han abolido todos los privilegios que gozaban los presos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL PARLAMENTO

# Anoche celebró sesión la Cámara para terminar la discusión del presupuesto del ministerio de Trabajo

## RASGOS PARLAMENTARIOS

Hemos tenido la fortuna de ver una docena más de diputados. No eran radicales, desde luego. El ambiente es de euforia y de ritmo acelerado.

*

Continúa la discusión de totalidad del presupuesto del ministerio de Trabajo. El Sr. Salmón, en el banco azul, circunspecto y vestidito de negro.

Hablaba el Sr. Simón y Castillo y dice cosas terribles: «Hombres que se mueren a chorros y a pedazos», repetía lastimero. Y fiel a las doctrinas de su jefe, pedía también que para la Sanidad española se saque el dinero al que lo tenga. Pedía un impuesto progresivo sobre la renta; sus correligionarios le miraban enternecidos. De repente salta una palabra hórrida: «¡Pancefálico!» El Sr. Simón y Castillo manejaba este voquible como un artefacto peligroso y amenazador. «La Sanidad española es pancefálica: todo cabeza. Así anda ella.» Rumores. Hizo una pausa. Elevó sus ojos al cielo con arrobamiento. Secó el sudor con un blanco lenzuelo, solemne y parsimonioso como un eclesiástico. Y la palabra, la tremenda palabra, quedó prendida en el aire.

*

Don Alejandro Lerroux, magnífico, se sienta en la cabecera del banco azul. Gran acontecimiento. Desfilan diputados y le cumplimentan. Por fin, se queda solo. Levanta un poco más su testa altiva y los músculos del cuello tiran y entreabren la boca; el entrecejo se frunce y la nariz poderosa empuja el bigote. Todo termina en un leve suspiro. Pérez de Rozas comenta el gesto, digno de ser conocido por la posteridad: Don Alejandro ha bostezado.

*

Don Alejandro mira con recelo el banco azul, inmenso en su soledad: allá, en un rinconcito, el Sr. Salmón. Don Alejandro se marcha, cauteloso. ¿Qué pasará?

Inmediatamente se lee una proposición del Sr. Lamamié de Clairac, que defiende, con fervores de cruzado, el Sr. Comín, pidiendo que para santificar el Corpus Christi no haya sesión. Pronto cambia el ambiente. Diríase un Concilio iluminado por las llamas infernales de una vitanda herejía. Los doctores y padres de la Iglesia arguyen y discuten... El Sr. Pérez Madrigal pronuncia, en nombre de la minoría radical, una fervorosa homilía en defensa de la religión y de sus hermanos los populares agrarios, dañados de heterodoxia.

*

Cruza por los pasillos, solitario, como la encarnación triste de una triste obsesión, el Sr. Samper. El inefable ambiente de euforia y de ritmo acelerado se disipa.

## Sesión del 19 de Junio

Se abre la sesión a las cuatro en punto. Preside el Sr. Alba. En escaños y tribunas, desanimación. En el banco azul, los ministros de Obras públicas, Trabajo y Comunicaciones.

Aprobada el acta, se entra en el orden del día.

**Aprobacion definitiva de dictámenes**

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Concediendo una pensión a los causahabientes del coronel de Infantería D. Enrique Villaabrille.

El relativo a reserva de vacantes para oposiciones en Canarias.

Modificando algunos artículos de la de 11 de Octubre de 1934 sobre represión de determinados delitos.

**El presupuesto del ministerio de Trabajo**

Se reanuda el debate de totalidad sobre el presupuesto del ministerio de Trabajo.

**Un turno del Sr. Ramos Acosta**

El Sr. RAMOS ACOSTA: Terminábamos ayer pretendiendo haber demostrado que no se vislumbra un criterio claro de orientación sanitaria en el proyecto que se discute; que lo poco que se hace en materia sanitaria cuesta carísimo al Estado; que frente al criterio reinante de que las luchas especiales sanitarias tienden a desaparecer en España, se intenta cada vez más especializar y dar sentido técnico a estas campañas; que se invierten considerables sumas en organismos que tienen su cabida en el ministerio de Instrucción, no en la Dirección general de Sanidad; que frente a esta desorientación destaca la broma seguida con el intento de aplicación de la ley de Coordinación sanitaria; que el hecho de haberse invertido 400.000 pesetas en el año 1934 de los fondos extrapresupuestarios se debe a haber repartido credenciales, con nombramiento de interinos, a amigos políticos de los ministros de Trabajo del año 1934, y que se restablece la Subsecretaría de Sanidad y se crea la Subdirección de Sanidad, complicando aún más el mecanismo de la Dirección, lejos de simplificarlo.

El señor presidente me dispensará el tiempo, muy breve, que voy a invertir en contestar al requerimiento específico que me hizo el señor ministro de Trabajo en lo referente a la mezcla del azúcar con el café. Los antecedentes que yo tengo son los siguientes: En 14 de Septiembre del año 1920 se autorizó, por excepción, que el café llevara un 2 por 100 de materias extrañas para su barnizado. El 10 de Septiembre de 1924 se amplió con una orden autorizando que el café llevara hasta el 5,60 por 100, y en decreto de 11 de Marzo de 1935, «Gaceta» del 15, páginas 2.152 y 2.153, aparece un decreto, firmado por el Sr. Anguera de Sojo, fundado en que si bien para la salud no es dañosa la mezcla de café y azúcar, si hay que evitar el fraude, autorizando en su primer artículo la adición de azúcar hasta un 10 por 100, dice, después de oída la Comisión permanente del Consejo Nacional de Sanidad y de la Dirección general del ramo; pero no manifiesta que uno y otra informaron marcadamente en contra.

En el segundo artículo dispone que si se solicitase la adición de azúcar en proporción superior, las solicitudes deberían concederse, sometiéndose la fabricación a la inspección que se determina. Es decir, que prevé la posibilidad de autorizar la mezcla en un tanto por ciento superior al 10.

Queda prohibido en el tercer artículo el empleo de substancias de mala calidad, inaceptables para el consumo. Ingenioso artículo, como lo sería el Código penal si prohibiese los delitos.

Estos son los antecedentes que tengo. El señor ministro se servirá contestarme. Si algo de lo que acabo de afirmar tiene que rectificar, le escucharé con mucho gusto.

El ministro de TRABAJO: Su señoría dijo ayer que se autorizaba el aumento hasta el 15 por 100, y además utilizaba el argumento como para inferir un ataque a la honorabilidad del Sr. Anguera de Sojo. Deseo quede bien claro que de las palabras de su señoría no se deduce que esa orden pueda ser motivo de ataque a la honorabilidad del Sr. Anguera de Sojo.

El Sr. RAMOS ACOSTA: Queda perfectamente legalizado vender azúcar por café.

El ministro de TRABAJO: Hasta el 10 por 100, y después explicaré a su señoría las razones.

El Sr. RAMOS ACOSTA: Pensaba hacer la exposición de otros datos de este orden; pero me los reservo, aunque sí anuncio al señor ministro que muy en breve recibirá un requerimiento para que se envíen a la Cámara dos expedientes, y con ellos a la vista veremos si se puede mantener mi criterio de que la conducta seguida hasta ahora desde el año 1933 en el ministerio de Trabajo no es austera en el orden administrativo.

El resultado de esta desorientación es doloroso. La primera consecuencia es que mientras en los países civilizados, a partir de 1920, la mortalidad oscila del 10 al 12 por 1.000, en España, en el año 1935, superamos todavía el 16 por 100.

El Sr. PEREZ MADRIGAL: Sin contar los muertos.

El Sr. PALANCA interviene para alusiones. Dice que la información en que se ha basado el Sr. Ramos Acosta hace que las deducciones no sean justas.

El ministro de Trabajo pone en este presupuesto los medios para evitar los males denunciados por el Sr. Ramos Acosta, y no es justo que se le culpe a él de lo que ocurriera antes.

El Sr. RAMOS ACOSTA: Si el ministro de Trabajo declara que ha sido funesta la actuación de sus antecesores, no se le culparía a él de nada.

El Sr. PALANCA rebate los datos facilitados por el Sr. Ramos Acosta sobre el estado sanitario de las provincias.

(Entran el ministro de Hacienda y el jefe del Gobierno.)

El Sr. SIMON Y CASTILLO consume un turno en pro del dictamen. Coincide en sus manifestaciones con el Sr. Palanca. Se refiere a palabras del Sr. Albiñana y dice que el Cuerpo de Sanidad no es macrocéfalo, sino pancefálico.

El defecto de la organización sanitaria de España es que sólo tiene cabeza y está falto de medios y personal que les permita ejecutar sus iniciativas desarrollando una labor útil.

Se queja del mal estado de la Sanidad oficial. Dice que los médicos que hacen vida hospitalaria se dan cuenta de cómo no puede hospitalizarse a enfermos que mueren a las puertas mismas.

El Sr. FUENTES PILA impugna el dictamen. En este presupuesto no se cumplen los deseos del ministro de Hacienda, ya que viene con aumento.

(Los pocos diputados que hay en el salón no cesan de hacer comentarios, por lo que resulta difícil oír a los oradores, y el presidente tiene que llamarles la atención repetidamente.)

**Hoy se celebrará sesión**

El Sr. COMIN defiende una proposición para que hoy, festividad del Corpus, no celebre sesión la Cámara; pero se oponen todas las minorías, y unas alusiones al fusilamiento de Galán y García Hernández promueven ruidosos incidentes.

Intervienen los Sres. MORENO HERRERA, RODRIGUEZ DE VIGURI, ALBIÑANA, MOLERO y otros diputados.

Los incidentes son ruidosísimos y duran largo rato.

Monárquicos y cedistas se increpan.

Se vota por fin.

Se desecha la proposición por 114 contra 28 votos.

**Sesión nocturna**

Luego hay una propuesta del señor Alba para que el Congreso celebre sesión nocturna hastr aprobar el presupuesto de Trabajo, y la propuesta se acepta por 93 contra 14 votos.

**Sigue la discusión del presupuesto de Trabajo**

Continúa la discusión del presupuesto de Trabajo.

Consumen turnos contra la totalidad los Sres. GARCIA ARGUELLES y LABANDERA. Este último examina el estado actual de la Sanidad y de los seguros sociales, y dice que estamos lo mismo que hace ocho años.

**Resumen del ministro**

El ministro de TRABAJO pronuncia el discurso-resumen de costumbre.

Dice que hay que acomodar el ritmo de las reformas a las posibilidades económicas del país, y cuando determinados servicios no se pueden atender debidamente, dejarlos a un lado es preferible.

No es esto peculiar de un presupuesto, sino que hay que supeditarlo a un plan general fiscal y de conjunto.

En materia de seguros vamos muy a la zaga de otros países; pero esto nos ocurre también en otros servicios nacionales.

Nosotros nos proponemos mejorarlos, pero hemos de hacerlo a su debido tiempo.

Expone las medidas que ha empezado a adoptar en materia sanitaria, y manifiesta que se han hecho nombramientos de técnicos que no pertenecen a Acción Popular, atendiendo sólo a su capacidad y condiciones profesionales.

Le dice al Sr. Ramos Acosta que si reconoce que hay errores desde el año 25, podía haber puesto sus arrestos en pedir que los corrigieran a los Gobiernos anteriores, y no a éste, que lleva dos meses en el Poder.

Cree que sólo en materias graves se deben rectificar los actos de Gobiernos anteriores, y él no rectificará la labor de ningún ministro anterior si no está plenamente convencido de que es mala.

Dice que hará en el ministerio de Trabajo una política nacional y creará los organismos que sean necesarios para que sean ellos los que hagan la labor.

Asegura que no ha nombrado un solo funcionario interino, y que en cuanto la ocasión lo demande dejará cesantes a los actuales.

Advierte que el Gobierno no ha traído por su voluntad un presupuesto hecho en quince días, sino que lo ha hecho porque es necesario tener un presupuesto como medida titular de la vida nacional, y por eso es necesario que vosotros los aprobéis, dando una muestra de transigencia.

Ya se sabe que son unos presupuestos deficientes; pero muchas cosas se podrán remediar cuando se discuta la ley de Autorizaciones.

Manifiesta que la Comisión permanente de Sanidad, que se creó con una consignación presupuestaria de 200.000 pesetas, él la ha reorganizado, dejándola reducida a 40.000 pesetas.

Elogia la gestión del Sr. Anguera de Sojo y explica la forma en que ha quedado reorganizada la Dirección general de Sanidad.

Estima que en días no es posible modificar el ministerio de Trabajo para corregir añejos males; es necesario que al Gobierno se le dé un margen de tiempo, no para que actúe con un criterio de reformarlo todo, sino de reformar lo que exige reforma y mantener lo que está bien.

Anuncia que se ocupa del seguro de enfermedad, y ruega que todos le presten su colaboración.

Queda terminada la discusión de la totalidad.

**Discusión del articulado**

Se aceptan algunos votos particulares al capítulo primero y se rechazan varias enmiendas.

El Sr. MOLERO combate el capítulo. Dedica su discurso a defender las aspiraciones de los inspectores de Trabajo, que fueron objeto de determinadas medidas en tiempo del Sr. Largo Caballero, y aprovecha esta ocasión para censurar la conducta que en esta materia observó el citado ministro socialista y el informe reciente de la Asesoría Jurídica del ministerio de Trabajo, contrario a las pretensiones de los inspectores mencionados.

El ministro de TRABAJO le contesta, diciéndole que se ha ocupado de un asunto que es objeto de un expediente administrativo que está en trámite y que se resolverá en justicia.

El Sr. VILLANUEVA ruega a la Comisión que retire lo relativo a un voto particular antes aceptado, referente a la plantilla del personal del ministerio. Cree que el asunto debe llevarse al articulado.

La COMISION se muestra conforme con ello.

El Sr. RODRIGUEZ JURADO intenta promover un incidente al socaire del artículo 69 del reglamento, cuya lectura solicita, y que se refiere a las proposiciones no de ley; pero el PRESIDENTE lo corta, suspendiendo el debate y la sesión a las ocho y media para reanudarla a las diez y media.

## La sesión nocturna

El Sr. ALBA ocupa la presidencia a las diez y media y declara abierta la sesión.

El Sr. RODRIGUEZ JURADO reproduce el anterior incidente, solicitando que se discuta esta noche una proposición no de ley que, con carácter de urgencia, se ha presentado con la firma de cincuenta diputados.

El PRESIDENTE se opone a ello porque lo impide el acuerdo que esta tarde se ha tomado de dedicar la sesión sólo al debate del presupuesto de Trabajo.

El Sr. RODRIGUEZ JURADO protesta airadamente, y el PRESIDENTE le corta la palabra.

Sigue la discusión del presupuesto de Trabajo.

Se tramitan ligeramente algunas enmiendas a varios artículos, y con una discusión que dura veinte minutos queda aprobado todo el presupuesto.

El PRESIDENTE manifiesta que, con arreglo al acuerdo de prórroga de sesión, no se puede tomar ningún acuerdo ajeno al presupuesto de Trabajo; pero por una condescendencia concederá la palabra al Sr. RODRIGUEZ JURADO para hacer alguna manifestación.

Este señor pide que mañana se discuta su proposición, y que se habiliten sesiones nocturnas para discutir y aprobar la ley de reforma de la de Reforma agraria y otras que tienden a librar a la propiedad de medidas socializantes.

El PRESIDENTE da al artículo 69 del reglamento una interpretación distinta a la del Sr. Jurado.

Advierte que los asuntos que éste solicita están para su discusión en el orden del día, y no ha lugar a alterar la discusión del presupuesto para discutir otras cosas.

El ministro de AGRICULTURA interviene y le dice al Sr. Jurado que no le gana al Gobierno en el deseo de discutir ese dictamen con urgencia; pero no quiere cargar con la responsabilidad de que llegue el 1 de Julio y la ley económica no esté aprobada.

Ha recibido requerimientos de muchas provincias para que se discuta la reforma de la Reforma agraria, y ofrece que no se cerrará esta etapa parlamentaria sin que venga esa discusión.

El Sr. BARCIA dice que si se atraviesa cualquiera otra ley en la labor del Parlamento que no tenga carácter presupuestario, la actitud de las izquierdas podría variar y aprovecharían todos los recursos parlamentarios para impedir su aprobación.

El Sr. DAZA apoya las manifestaciones del Sr. Jurado e insiste en que haya sesiones nocturnas para discutir la reforma de la Reforma agraria.

El PRESIDENTE replica que explorará la voluntad de la Cámara, y si ésta accede, por su parte no habrá inconveniente.

El ministro de la GUERRA lee proyectos de ley.

Se levanta la sesión a las once y cuarto de la noche.

EN UNA FABRICA DE RELOJES

# Un obrero despedido dispara varios tiros contra el encargado

En los talleres mecánicos que para la fabricación de cajas para relojes hay establecidos en la calle del Porvenir, 2 (Fuente del Berro), trabaja una brigada de operarios, entre los que figuraba desde hace unos trece años Antonio Turpín Perambra, casado, con tres hijos, y domiciliado en el camino de la Fuente del Berro, número 62. Antonio, que según las referencias obtenidas ha observado siempre buena conducta, fué despedido.

Con posterioridad, Antonio volvió a ser admitido, precisamente por su excelente conducta, y siguió trabajando hasta que hace unos dos días le fué comunicado por el encargado, Enrique Toribio, que de nuevo estaba despedido.

Ayer por la tarde, cuando se hallaban todos trabajando y Enrique se encontraba extendiendo los talones de la distribución de trabajo, se le acercó Antonio, y de nuevo trató de que le diera alguna explicación.

Entonces el obrero, en un momento de obcecación, sacó un pequeño revólver de los llamados de salón y con él hizo tres o cuatro disparos contra Enrique, que resultó con unas ligeras rozaduras en el cuero cabelludo. Uno de los proyectiles dejó marcado el impacto en una ventana próxima.

En la Casa de socorro, próxima al lugar del suceso, el médico de guardia, doctor Villalobos, y ayudante Sr. Valenia apreciaron a Enrique una herida contusa en el parietal derecho y otra de la misma naturaleza que interesaba el cuero cabelludo, ambas de pronóstico reservado.

Antonio Turpín padecía también otra herida contusa en el parietal y diferentes erosiones en diversas partes del cuerpo, lesiones del mismo pronóstico que las del anterior.

De las diligencias instruídas parece desprenderse que Enrique hacía objeto de persecución al obrero Antonio de una manera completamente injustificada.

# Agrupaciones de nueva creación del partido Unión Republicana en la provincia de Ciudad Real

**Carrión de Calatrava**

Presidente, D. Aniano Madrid; vicepresidente, D. Desiderio Moreno; secretario, D. Valeriano Moreno; tesorero, D. Santos Crespo; vocales, D. Pablo Ramírez, D. Pablo Rodríguez y D. Alfonso Fernández.

**Infantes**

Presidente, D. Francisco Serrano Pacheco; vicepresidente, don Antonio Huéscar López; secretario, D. Juan Pérez del Arco Muñoz; tesorero, D. José María Huéscar Valverde; vocales, D. Manuel Pérez Montes, D. Pedro Fernández Campos y D. Adelardo Castillo Izquierdo. Como vicesecretario, D. Ramón Torija Huéscar.

**Manzanares**

Presidente, D. Matías Muñoz Gómez; vicepresidente, D. Miguel Patón del Fresno; secretario, D. Juan Caba Morales; vicesecretario, don Jesús Márquez León; tesorero, don Julián Sánchez Escobar; contador, D. Angel Márquez León; vocales, D. Juan Camacho Lozano, D. Vicente Criado Sánchez, D. Pedro Sánchez Maroto, D. Ramón Cuba Jiménez y D. Lucio Sánchez Manzanares.

**Pobiete**

Presidente, D. Saturnino Rodríguez; vicepresidente, D. Moisés Martín; secretario, D. Antonio González; tesorero, D. Alvaro Fragoso; vocales, D. Celedonio Fragoso, D. Gregorio Montarroso y D. Antonio Navarrete.

**Puebla de Don Rodrigo**

Presidente, D. Benito Ceballos Chicano; vicepresidente, D. Pedro Muñoz Fernández; secretario, don Fructuoso Fernández Ortega; tesorero, D. Paz Bermejo Molina; vocales, D. Primitivo Esteban Martín, D. Dionisio Martín Muñoz y D. Benigno Nicolás Cabrera.

**Puertollano**

Presidente, D. Luis Rodríguez de la Lastra; vicepresidente, D. José Collado Blázquez; secretario, don Manuel Mora Val; tesorero, D. José Calatrava Carranza; vocales, don Francisco Blanco García, D. Heliodoro Pablos Millán y D. Antonio Otero González.

**Tomelloso**

Presidente, D. Francisco Quirós y Arias; vicepresidente, D. Manuel Claramonte Lorenzo; secretario, D. Amadeo Fernández Fernández; tesorero, D. Pedro Treviño Alcolea; vocales, D. Felipe Martínez Arias, D. Manuel Mulas Treviño y D. Tomás Dueñas Rodríguez.

**Villanueva de la Fuente**

Presidente, D. Antonio Castillo Martínez; vicepresidente, D. Pedro Gutiérrez Rodríguez; secretario, don Emilio Cerro Valcárcel; tesorero, D. Pío Villar Román; vocales, don Ramón Moreno García, D. Ramón Castillo Román y D. Damián Fernández Arena.

**Villanueva de San Carlos**

Presidente, D. Claudio Mora Buitrago; vicepresidente, D. Julián Camacho Alarcón; secretario, D. José Ruiz González; tesorero, D. Paulino Félix; vocales, D. Jaime Moreno Mora, D. Fulgencio López Ruiz y D. Luis Feliz Sánchez.

¡Enfermos de los ojos!

Ojos que lloran, supuran o padecen ante la luz; sensación de arenillas en el ojo, pupilas inyectadas, ojos rojos o párpados inflamados, visión confusa, enublamientos, etc. Emplead el IRIDAL, fórmula del doctor E. Piccinino, del Hospital Oftálmico de Turín. Es un colirio científico inofensivo que **siempre alivia o cura** todas las enfermedades más comunes de los ojos. IRIDAL desinfecta, lava y arrastra las impurezas que enferman los ojos; los refuerza volviéndoles la transparencia y el brillo propios del ojo sano. Pedid el opúsculo gratuito «Vulgarización Científica» a Ind. Titán, calle Valencia, 189, Barcelona. IRIDAL se vende en farmacias a 6,10 pesetas frasco. Por correo certificado, 6,60.


# Bibliografía

**¡Arriba los pobres del Mundo!**

Sensacional obra social, perteneciente al Teatro Proletario español, dedicada por su autor, Jacinto Sánchez, a los ex ministros socialistas y a los honrados idealistas del 14 de Abril.

**¡Arriba los pobres del Mundo!**

es una producción genuinamente proletaria, profundamente izquierdista, rabiosamente humana. Su estreno en Granada y Almería constituyó un resonante triunfo de crítica y opinión. Actualmente está en ensayo por centenares de Cuadros artísticos obreros de toda España.

**¡Arriba los pobres del Mundo!**

es el programa ideal para toda velada artística, y sus representaciones deben de ser incluídas en las campañas electorales. Su lectura deleita; su escenificación emociona.

**PRECIO, DOS PESETAS**

Anticipando su importe por giro postal o sellos de Correos, recibirán la obra certificada, corriendo por nuestra cuenta los gastos de envío.

Pedidos y giros a Jacinto Sánchez. Casa del Pueblo de la U. G. T., Compás de San Jerónimo, número 2, GRANADA.

Los Grupos artísticos recibirán por CINCO pesetas tres ejemplares para su representación (dirección, apunte y traspunte).

Se está agotando la primera edición. Pida hoy mismo ¡ARRIBA LOS POBRES DEL MUNDO!


El día 23 aparecerá

**Una Semana en Madrid**

Revista semanal de la actividad madrileña, que le prestará grandes servicios. 25 céntimos. 13 pesetas año.

**Montera, 53**

Semanalmente sortea una cena, espectáculo, «auto» y 25 pesetas, y con cada subscripción regala 2.000 pesetas en una póliza de seguro contra accidentes, en **«FIDES», Compañía Española de Seguros, Pi y Margall, 11**


# Una magnífica conferencia del diputado don Julio Just

Como en las grandes solemnidades, ayer estaba el Ateneo rebosante de público deseoso de oír la palabra del diputado Sr. Just, que si antes era ya apreciadísimo por todos los hombres liberales y avanzados de España, en poco tiempo ha sabido conquistar el cariño y la admiración de las masas de izquierda de Madrid.

Su conferencia de ayer, notable por la gallardía viril al examinar la situación política actual, por lo

*Don Julio Just*

atinado y claro de la doctrina republicana expuesta, por la belleza extraordinaria de la forma, que le hizo alcanzar en algunos instantes expresiones dignas de ser recordadas como modelo, ha servido para afianzar ese cariño y para revelarle ante el gran público como un orador de alto y robusto pensamiento, sereno y claro, sin que, sin embargo, falte la caliente pasión que hace poner, como ayer lo logró muchas veces, los públicos en pie.

Comenzó recordando otras campañas del Ateneo que habían tenido resonancia nacional, y aun, como en el caso Ferrer, habían llegado más allá de las fronteras.

Pintó lo que para los hombres que viven en provincias y sienten amor por la cultura y toman parte en el combate por la libertad significa el Ateneo de Madrid, estímulo, como ha dicho Azaña, «de la sensibilidad, de la fantasía creadora y del sentido crítico». Y habló a continuación de que nunca podía haber sospechado que la primera vez que hablara desde su tribuna fuera, ya establecida la República, para tener que combatir un proyecto de ley, el de Prensa, más restrictivo, mucho más reaccionario que la ley de 1883, de la monarquía.

—Esto—dijo con palabra conmovida y amarga—constituye para mí, republicano de toda la vida, una profunda desilusión, que no es la primera y me temo mucho que no sea la última.

Era necesario—añadió—que gobernara un republicano histórico que se pasó gran parte de su vida defendiendo la libertad de pensamiento, que escribiendo en periódicos de combate tuvo que sufrir tantas veces la violencia arbitraria del fiscal de S. M. y sufrir cárceles y destierros, para que esto pasara.

Evocó después su infancia en «El Pueblo», las campañas que en él emprendía contra todas las opresiones Blasco Ibáñez, creador de la viva y robusta democracia valenciana, para manifestar el desencanto que ha de producir a todos los que se educaron en las doctrinas del gran repúblico lo que hoy ocurre en la República.

Para pintar el panorama nacional en los momentos que vivimos recordó un gran artículo del mismo Blasco Ibáñez, publicado en «El Pueblo» el año 1904, en el que se habla del fundador de la República francesa.

La República no se funda hasta 1900, en que llega al Poder Waldeck-Rousseau y acomete la obra de republicanizar el Ejército, y corta el empuje del clericalismo, y lleva el espíritu republicano a las leyes, y hace que en las más remotas aldeas se conozca la República.

Las formas más viles del régimen monárquico tratan de penetrar en la República. En muchos casos lo han conseguido ya. Se persigue a los republicanos y a los socialistas.

Habla de las alarmas que todo republicano ha de sentir por lo que está pasando allí y las colaboraciones que se buscan. Habla de la proposición de los monárquicos contra Azaña a propósito de Casas Viejas, y dice que no son los que fusilaron a Galán y García Hernández los que pueden hablar de nada, recordando en un párrafo inspiradísimo el fusilamiento de Rizal, a quien para justificar lo que habían hecho llamaron separatista, como ahora llaman separatista a Companys y a los republicanos catalanes.

Hizo después una elocuentísima exposición de lo que la República ha de ser, labradora e industriosa, para redimir una patria, en el ayer monárquico simple expresión geográfica.

Una enorme ovación puso remate a las palabras del orador, que fué felicitadísimo por miembros de la Junta del Ateneo y por numerosas personalidades que habían acudido a la conferencia.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

# BOLSA Y FINANZAS

## Bolsa de Madrid: Cotizaciones del día 19 de Junio

| Precedentes | | Día 19 |
|---|---|---|
| | **Interior 4 0/0** | |
| 76,00 | F, 50.000 pesetas | 76,50 |
| 76,00 | A, 500 | 76,35 |
| 73,50 | G y H, 100 y 200 | 73,50 |
| | **Amortizable 4 0/0** | |
| 87,00 | E, 25.000 pesetas | 87,50 |
| 87,50 | A, 500 | 87,50 |
| | **5 0/0 1900** | |
| 96,75 | F, 50.000 pesetas | » |
| 97,00 | A, 500 | 97,25 |
| | **5 0/0 1917** | |
| » | F, 50.000 pesetas | » |
| 95,40 | A, 500 | 95,40 |
| | **5 0/0 1926, sin impuestos** | |
| 102,90 | F, 50.000 pesetas | » |
| 103,00 | A, 500 | 102,90 |
| | **5 0/0 1927, sin impuestos** | |
| 103,10 | F, 50.000 pesetas | 103,10 |
| 103,10 | A, 500 | 103,10 |
| | **5 0/0 1927 con impuestos** | |
| 95,50 | F, 50.000 pesetas | 95,10 |
| 95,50 | A, 500 | 95,10 |
| | **3 0/0 1928** | |
| 77,70 | H, 250.000 pesetas | » |
| 81,00 | A, 500 | 81,50 |
| | **4 0/0 1928** | |
| 88,00 | H, 200.000 pesetas | » |
| 98,00 | A, 400 | 98,00 |
| | **4,50 0/0 1928** | |
| 100,25 | F, 50.000 pesetas | » |
| 100,25 | A, 500 | 100,30 |
| | **5 0/0 1929** | |
| 102,90 | F, 50.000 pesetas | » |
| 103,50 | A, 500 | 103,25 |
| | **Bonos oro Tesorería, 6 0/0** | |
| 247,50 | A | 247,50 |
| 247,50 | B | 247,50 |
| | **Obligaciones del Tesoro** | |
| 101,60 | 5 por 100 1933, Abril | » |
| 101,40 | 5 por 100 1933, Octubre | 101,60 |
| 102,65 | 5 por 100 1934 | 102,25 |
| | **Deuda ferroviaria** | |
| 102,80 | Deuda 5 por 100 | 102,50 |
| 98,25 | Idem 4,50 por 100 1928 | 98,25 |
| 98,25 | Idem 4,50 por 100 1929 | 98,25 |
| | **Ayuntamiento de Madrid** | |
| 120,00 | 1868 (Erlanger) | 120,00 |
| 99,00 | Expropiaciones 1909 | » |
| 89,00 | Deudas y Obras | » |
| 86,50 | Empréstito 1914 | 80,50 |
| 85,00 | Idem 1918 | » |
| 92,50 | Mejoras urbanas | 92,25 |
| 95,00 | Idem en el subsuelo | » |
| 83,50 | Empréstito 1929 | 83,25 |
| 96,90 | Idem 1931 | 97,00 |
| | **Garantía del Estado** | |
| 91,00 | Caja de Emisiones | » |
| 98,50 | Hidrográfica Ebro, 6 por 100 | » |
| 94,50 | Trasatlántica 1925, Mayo | » |
| 93,50 | Idem 1925, Noviembre | » |
| 97,00 | Idem 1926 | » |
| 108,25 | Majzén | » |
| 105,25 | Tánger-Fez | » |
| 96,80 | Empréstito austríaco, A | 97,00 |
| | **Banco Hipotecario** | |
| 91,25 | Cédulas 4 por 100 | 91,25 |
| 99,00 | Idem 5 por 100 | 98,75 |
| 108,25 | Idem 6 por 100 | 108,60 |
| 102,35 | Idem 5,50 por 100 | 102,25 |
| | **Banco Crédito Local** | |
| 100,25 | Cédulas 6 por 100 | 99,90 |
| 94,15 | Idem 5,50 por 100 | 94,00 |
| 95,60 | Idem 5 por 100 | 95,60 |
| 101,75 | Interprovinciales 6 por 100 | 101,50 |
| 106,75 | Idem 6 por 100, 1932 | 107,00 |
| 112,50 | Idem 5,50 por 100, lotes | 111,75 |
| | **Efectos extranjeros** | |
| » | Cédulas argentinas | » |
| 100,30 | Empréstito argentino | » |
| 320,00 | Costa Rica | » |
| 90,75 | Obligaciones Marruecos | » |
| | **Acciones** | |
| 598,00 | Banco de España | 599,00 |
| 30,00 | Idem Exterior | 30,00 |
| 274,00 | Idem Hipotecario | » |
| 89,00 | Idem Central | » |
| 216,00 | Idem Español de Crédito | » |

| Precedentes | | Día 19 |
|---|---|---|
| 181,50 | Banco Hispano Americano | » |
| » | Idem Internacional | » |
| 200,00 | Banca López Quesada | » |
| 68,00 | Previsores del Porvenir | » |
| 86,00 | Río de la Plata | 85,00 |
| 160,00 | Cooperativa Electra, A | » |
| 160,00 | Idem B | » |
| 187,00 | Hidroeléctrica Española | » |
| 434,50 | Chade, A, B, C | 438,00 |
| 410,00 | Idem D | » |
| 144,50 | Mengemor | 143,75 |
| 113,00 | Unión Eléctrica Madrileña | 113,00 |
| 112,50 | Telefónica, pref., 7 por 100 | 112,00 |
| 118,00 | Idem ordinarias | » |
| 315,00 | Minas Rif, portador | 314,00 |
| 292,00 | Idem nominativas | 290,00 |
| 41,50 | Duro Felguera | » |
| 144,00 | Campsa | 143,00 |
| 237,00 | Tabacos | 239,00 |
| 600,00 | Unión y Fenix Español | 580,00 |
| 198,00 | M. Z. A. | 199,00 |
| 197,50 | Fin corriente | 199,50 |
| » | Fin próximo | » |
| 126,00 | Metropolitano | 126,00 |
| » | Idem cédulas | » |
| 264,00 | Nortes | 260,00 |
| 263,00 | Fin corriente | 261,00 |
| » | Fin próximo | » |
| 108,00 | Tranvías de Madrid | » |
| 109,00 | Fin corriente | » |
| » | Fin próximo | » |
| 91,00 | Altos Hornos | » |
| 38,00 | Azucareras ordinarias | » |
| » | Fin corriente | » |
| » | Fin próximo | » |
| 25,25 | Española Petróleos | 25,00 |
| » | Fin corriente | » |
| » | Fin próximo | » |
| » | Idem partes fundador | » |
| 630,00 | Explosivos | 630,00 |
| 633,00 | Fin corriente | » |
| » | Fin próximo | » |
| | **Obligaciones** | |
| 106,50 | Gas Madrid, 6 por 100 | » |
| 99,50 | H. Española, 5 por 100, B | » |
| 106,00 | Chade, 6 por 100 | 105,75 |
| 100,00 | Eléctrica Madrileña, 5 por 100 | » |
| 107,25 | Idem 6 por 100 1923 | 107,50 |
| 107,50 | Idem 1934 | 107,50 |
| 102,50 | Telefónica, 5,50 por 100 | » |
| 102,00 | Minas del Rif, A | » |
| 102,50 | Idem B | 102,50 |
| 103,25 | Idem bonos, C | » |
| 33,00 | Fábrica de Mieres | » |
| 71,00 | Duro Felguera, 1904 | » |
| 61,50 | Norte de España, 1.ª | » |
| 56,25 | Idem 2.ª | » |
| 61,00 | Idem 3.ª | » |
| 61,15 | Idem 4.ª | » |
| 61,00 | Idem 5.ª | » |
| 91,50 | Especiales Norte, 6 por 100 | 91,00 |
| 257,50 | M. Z. A., 1.ª hipoteca | 256,00 |
| 401,00 | Idem 2.ª hipoteca | » |
| 75,50 | M. Z. A. (Arizas) | » |
| 63,50 | Idem, serie E | » |
| 73,00 | Idem, serie F, 5 por 100 | 73,00 |
| 86,85 | Idem, serie G, 6 por 100 | » |
| 79,50 | Idem, serie H, 5,50 por 100 | » |
| 86,00 | Idem, serie I, 6 por 100 | » |
| 73,50 | Idem, serie J, 5 por 100 | » |
| 97,25 | Metropolitano, 5 por 100, A | » |
| 96,50 | Idem 5 por 100, B | » |
| 105,00 | Idem 5,50 por 100 | » |
| 79,00 | Peñarroya y Puertollano | » |
| 106,50 | Madrileña Tranvías 6 por 100 | » |
| 87,50 | Española Petróleos | 87,50 |
| 92,75 | Asturiana Minas, 1919 | » |
| 94,00 | Idem 1920 | » |
| 86,00 | Idem 1926 | » |
| 86,00 | Idem 1929 | » |
| 85,00 | Peñarroya, 6 por 100 | » |
| Máximo | **Moneda extranjera** | Mínimo |
| 48,45 | Francos | 48,35 |
| 36,30 | Libras | 36,25 |
| 7,36 | Dólares | 7,34 |
| 239,75 | Francos suizos | 239,50 |
| 124,50 | Belgas | 124,00 |
| 60,65 | Liras | 60,45 |
| 2,96 | Marcos oro | 2,94 |
| 4,98 | Florines | 4,97 |
| » | Pesos argentinos | » |
| 33,30 | Escudos | 32,90 |
| 30,90 | Coronas checas | 30,70 |
| 1,83 | Noruegas | 1,81 |
| 1,88 | Suecas | 1,86 |
| 1,63 | Danesas | 1,61 |


# "ATLANTIC" MOTOR OILS

**Un aceite para cada coche y "ATLANTIC" para todos**

**CALIDADES**
**Ferrocarriles, Buques motores, Vapores, Minas**

**ESPECIALES PARA**
**Cables transportadores, Fábricas Siderúrgicas y Metalúrgicas**

Marca de fábrica

**"ATLANTIC", Sociedad Anónima Española**

Domicilio social y Dirección general: LOS MADRAZO, 36, MADRID

**SUCURSALES**

Barcelona: Almogávares, 66.
Bilbao: Elcano, 26.
Cádiz: General Riego, 36.
Cartagena: Osuna, 6.
Córdoba: Medina Azahara, 16.
Gijón, Magnus Blikstad, 16.
Granada: Marqués de Portago, 27.
Huelva: Castelar, 23.
Jerez de la Frontera: Juan Sánchez, 37.
La Coruña: Feijóo, 3.
Linares: Paseo de Linarejos, 2.
Málaga: Alameda de Pablo Iglesias, 40.
Palma de Mallorca: Honders, 12.
Santander: Méndez Núñez, 6.
Sevilla: Adriano, 7.
Valencia: Sorní, 4.
Valladolid: Claudio Moyano, 26 y 28.
Vigo: Avenida García Barbón, 41.
Zaragoza: Virgen, 7 y 9.


## Correo de espectáculos

**VEA «LA MUJER QUE SE VENDIO», TEATRO VICTORIA.**

**LATINA.**— «MADRILEÑA BONITA». Hoy jueves, reposición por los popularísimos Loreto y Chicote. Domingo, despedida de la compañía con «El sofá, la radio, el Peque y la chica de Palomeque.

**¡TODOS AL COLISEVM! «¡HIP! ¡HIP! ¡HURRA!»** El asombro espectacular de muchos años. Hoy, tarde y noche, cinco pesetas butaca. ¡Siempre lleno!

**PLAZA DE TOROS DE MADRID.**—Hoy jueves, 20, gran corrida popular a beneficio del público. Seis hermosos toros de D. Celso Cruz del Castillo para los matadores Revertito, Chiquito de la Audiencia y Félix Rodríguez II, que confirmará la alternativa. Los tres matadores que de novilleros gozaron del máximo cartel en Madrid. Tendidos, 2,50. Andanadas, una peseta.

**TRADICIONAL CORRIDA DEL CORPUS EN TOLEDO.**—Hoy jueves, a las 4,30 de la tarde, ocho hermosos toros de Martínez para Barrera, Armillita, Manolo Bienvenida y Curro Caro. Billetes para esta corrida, a precios corrientes, en la taquilla de la Empresa, Espoz y Mina, 38 (Casa Alipio).

**Talleres de LA LIBERTAD, teléfono núm. 27152**

Chades, 439; Explosivos, 635; Rif, portador, 315; Ford, 256; Petrolitos, 25,25.

**Bolsín de cierre**

Nortes, 261; Alicantes, 198,50; Explosivos, 631,25, dinero; Rif, portador, 313,75; Chades, 437.

**Bolsa de Bilbao**

Cotizaciones: Electra del Viesgo, 356; H. Española, 190; H. Ibérica, 749; Setolázar, 60; Rif, nominativas, 293; Naviera Nervión, 420; Sota y Aznar, 375; Altos Hornos, 86; Resinera, 8,50; Explosivos, 617; Norte, 265; Alicante, 200.

**MERCADO INTERNACIONAL DE DIVISAS**

**París**

Cierre:
Londres, 74,762.
Nueva York, 15,14.
Bruselas, 256.
Madrid, 207,25.
Roma, 124,81.
Ginebra, 494,50.
Amsterdam, 1.028.
Posterior al cierre:
Londres, 74,74.
Nueva York, 15,14.
Bruselas, 256.
Madrid, 207,25.
Roma, 124,85.
Ginebra, 494,50.

**Londres**

Francos franceses, 74,75.
Dólares, 4,9381.
Pesetas, 36,07.
Francos suizos, 15,115.
Belgas, 29,185.
Florines, 72,725.
Liras, 59,87.
Marcos, 12,26.

**Nueva York**

París, 6,6075.
Londres, 4,94.
Madrid, 13,70.
Berlín, 4,032.
Suiza, 3.270.
Roma, 3,25.

## Espectáculos para hoy

**ESPAÑOL.** — (Xirgu-Borrás.) — (Ultima semana.)—6,45 y 10,45, El villano en su rincón. (2,50 butaca.)

**VICTORIA.**—(Teléfono 13.458.)—(Heredia-Asquerino.)—7 y 11, La mujer que se vendió. (Una gran comedia. Una gran interpretación. Otro gran triunfo de Navarro y Torrado.)

**CERVANTES.**— (Empresa Vedrines. Compañía Aurora Redondo-Valeriano León.)—6,45 y 10,45, Manola-Manolo. (Tres pesetas butaca. Ultimos días.)

**COMICO.**— (Carmen Díaz.)—6,45 y 10,45, Morena clara (209 y 210 representaciones). (Butaca, cinco pesetas.)

**BENAVENTE.**— (Benito Cibrián.)—(Ultima semana.)—6,45 y 10,45, La Millona (98 y 99 representaciones). (Butaca, 2,50; sillones, 1,50.)

**CHUECA.**— (Compañía teatro Lara.)—A las 6,45 y 10,45, Estudiantina (gran éxito). (Butaca, 1,50.)

**RIALTO.**— (Refrigerado. Teléfono 21.370.)—6,45 y 10,45, la comedia en tres actos de Quintero y Guillén, Oro y marfil. (Butacas, 2 pesetas; entresuelo, 1,50; principal, 1.)

**LATINA.** — (Compañía Loreto-Chicote.)—(Butaca, 1,50.)—6,45, La chica de Buenos Aires.—10,45, Madrileña bonita.

**PROGRESO.**— (Compañía Lupe Rivas Cacho.)—(Temporada popular.)—4,15, Aquí está mi mujer.—6,45 y 10,45 (reestreno), Soy un sinvergüenza. Gran fin de fiesta en todas las secciones.

**ZARZUELA.**—(Teatro Escuela de Arte.)— 6,45, La cacatúa verde y Malbrú.—10,45 (homenaje a Lope de Vega), El acero de Madrid.

**COMEDIA.**— 10,45 (debut de la compañía de operetas, revistas y grandes espectáculos), Mucho cuidado con Lola (estreno).

**IDEAL.**— (Compañía Sagi Vela.)—6,45, Las golondrinas (grandioso éxito de Luis Sagi Vela y María Vallojera).—10,45, La del manojo de rosas. (Butacas, 3 y 2 pesetas.)

**MARAVILLAS.**— (Revistas Margarita Carbajal.)—Semana a beneficio del público.)—4,30 (¡¡¡ultrapopular!!, una peseta butaca), 6,30 y 10,45 (dos pesetas butaca), Las mujeres del Zodíaco (éxito bomba).

**COLISEVM.**—6,45 y 10,45, el monumental y maravilloso espectáculo moderno ¡Hip! ¡Hip! ¡Hurra! (Exito jamás conocido.)

**CALDERON.**—6,45 y 10,45, éxito creciente, Raquel Meller. Nuevas canciones. Nuevo programa gigantesco. 14 atracciones.

**CAPITOL.**— (Teléfono 22.229.) — 4, 6,30 y 10,30, Greta Garbo en El velo pintado.

**CINE DE LA OPERA.**—(Teléfono 14.836.)—6,45 y 10,45, Caravana (por Annabella).

**CINE DE LA PRENSA.**—(Teléfono 19.900.)—6,45 y 10,45, La ninfa constante (éxito).

**MONUMENTAL CINEMA.**— (Teléfono 71.214.)—6,30 y 10,30 (programa doble), La espía número 13 y Un lío de familia.

**ROYALTY.**— (Teléfono 34.458.)—4,30 (extraordinaria infantil), el Gordo, el Pecas, el conejo Blas, Terri-Tom, Zassu Pits y Thelma Tood, extraordinarios juguetes, un regalo a cada niño. (Todas las localidades una peseta.)— 6,45 y 10,45, Hollywood conquistado (Pat Paterson, John Boles y Spencer Tracy; una continua carcajada; precios corrientes).

**BARCELO.**— 4,15, última infantil Barceló. 10 valiosos premios extraordinarios, 50 regalos Editorial Calleja, 8 grandes dibujos (5 en color), Stan Laurel, Oliver Hardy, Mickey, Caperucita roja, etc. (Butaca, una peseta.)—6,45 (salón) y 10,45 (terraza), Fiesta en Hollywood (por Stan Laurel y Oliver Hardy). (Con tiempo inseguro, salón y terraza a la vez.)

**FUENCARRAL.**— 4,15 (programa especial), Pichi en el Polo (dibujo), Amor en el trópico (cómica), ¡¡Vaya niña!! (risa continua, por Stanley Lupino y Thedma Todd). 6,30 y 10,30 (programa doble), Dick Turpin (por Víctor Mac Laglen) y Crisis mundial (Antoñita Colomé y Miguel Ligero).

**PLEYEL CINEMA** (Mayor, 6).—Sesión continua desde las 4,15, Opera telefónica (Sketch musical de Warnes Brox) y Tarzán y su compañera (Johnny Weissmuller). (Precio único, 1,50.)

**METROPOLITANO.**—4,15, 6,45 y 10,45, Catalina Bárcena en Señora casada necesita marido.

**TIVOLI.**—A las 4,15, última función infantil de la temporada, estupendo programa, muchos juguetes.—A las 6,45 y 10,45, Claudette Colbert y Clark Gable en Sucedió una noche (premio internacional de cinematografía). Mañana, Imperio Argentina en La hermana San Sulpicio.

**CINE MADRID.** — 6,45 y 10,45, Broadway por dentro y Cruel desengaño.

**PROYECCIONES.**— 4,30, 6,45 y 10,45, La casa de Rothschild (con George Arliss, Boris Karloff y Loretta Young). (Precio único, una peseta.) Lunes, 24, Laurel-Hardy en El abuelo de la criatura.

**CINE DOS DE MAYO.**— 6,45 y 10,45, Ilusiones de gran dama y Rivales de la pista (programa doble).

**BILBAO.** — (Teléfono 30.796.) — 4,30, 6,45 y 10,45, Sor Angélica (Arturito Girelli y Lina Yegrós).

**CINE DE LA FLOR.**—Madrid se divorcia (en español) y otras. Precios de verano. Butacas, 0,40 los días laborables.

**JARDIN DEL CINEMA EUROPA.**—8 y 11, La cruz y la espada (por José Mójica).

**SAN CARLOS.**—A las 6,45 y 10,45, La batalla (magnífica y grandiosa superproducción, por Annabella y Charles Boyer). (Sillones, 1 peseta; principal, 0,75.)

**CINE VELUSSIA.**—(Temperatura de la sala, 20º. Sesión continua.) A la luz de un candelabro (por Elissa Landi y Paul Lukas). (Butaca, 1,50.)

**CINE PAVON.** — (Temperatura agradable.)— 6,45 y 10,45, (¡grandioso programa!), Alma de centauro (el famoso caballo Rex) y ¡Aquí hay gato encerrado! (Precios económicos.)

**CINE PADILLA.**— (Padilla, 40. Teléfono 53.032.)—Sección continua desde las 6,30, extraordinario programa doble), Rey con corona (graciosísima comedia) y Boris Karloff en La máscara de Fu-Manchú (gran éxito).

**PARDIÑAS.** — 4,15, 6,45 y 10,45 (precios de diario), la película que deben ver todas las mujeres, El misterio de los sexos (hablada en español). (Prohibida la entrada a los menores.)

**CINE TETUAN.**—Fémina a diario, excepto sábados y domingos. Cambio de hora, 8 y 10,45, Tierra de pasión (en español).

**TRIANON SEVILLA.**— Todos los días, varietés ,souper.

**FRONTON JAI ALAI.**—A las cuatro y media, Chacón y Aguirre contra Izaguirre y Ermúa; Aramburu y Santamaría contra Larramendi y Abarisqueta. Se jugará un tercero.

**FRONTON MADRID.**—A las 4,30, Angelines y Rosina contra Nati y Paquita; Edu y Emili contra Asunción y Lolilla.—A las 10,15, Carmina y María Consuelo contra Maruja y Aureli; Sagrario y Angelita contra Edu y Gracia.

Imprenta de LA LIBERTAD
Madera, 8

## Comentarios de Bolsa

La sesión celebrada ayer fué de escaso interés para los valores especulativos, cuyo negocio se contrajo hasta el límite; esta desgana en corro tan animado de siempre se contagió a los valores de dividendo, cuyas actividades fueron muy reducidas.

Como ya ha ocurrido otras veces en nuestra Bolsa, cuando escasea el dinero para los valores de dividendo, afluye para los fondos del Estado, y ello se refleja notablemente en las cotizaciones, que acusan interesantes mejoras, siendo muy firme la tendencia. La Deuda reguladora cierra a 76,30, en alza de la fracción, y seguía con dinero a ese cambio. Muy firmes los Amortizables, así como el oro, que sigue estacionado a 247,50.

Nada de particular en obligaciones del Tesoro ni Deudas ferroviarias, apareciendo sostenidas las Municipales. Las Erlanger repiten a 120; ceden un cuartillo las del Empréstito de 1929, y las nuevas Villas siguen demandadas a 97.

Pesado el sector de las bancarias, de las que abunda el papel, salvo para Banco de España, que tuvieron dinero a 599, en alza de otro duro.

Sigue destacada la Hidro-Española, con dinero a 188, sin papel a la vista. También hay numerario para Cooperativa Electra, y, por el contrario, había papel de Guadalquivir y Unión Eléctrica Madrileña. Mengemor retrocede tres cuartillos y Alberche abandonan entero y media, quedando ofrecidos a 50,50, al contado.

No hay negocio para Tranvías, y los Metros, después de confirmar el precedente, quedan ofrecidos a 125. Para las nuevas había dinero a 332 por 335. Sostenidas Telefónicas, aunque con poco negocio; baja de un entero para Petróleos y alza de dos duros para Tabacos, que cierran a 239.

Un poco mejor dispuestos los ferros; en alza de una peseta los Alicantes. Nortes se inscriben a 260, contado, y 261, a la liquidación. Minas del Rif registran nueva baja, y los Explosivos aparecen estacionados en 630, con tendencia muy indecisa.

**Cotizaciones que no figuran en el cuadro**

Ayuntamiento de Sevilla, 75; Majzén, 5 por 100, 100; Lecrín, segunda, 101,50; Alcoholera, capital amortizado, 95; Felgueras, 1928, 71,50; Bonos Azucarera, 6 por 100, 92; Segovia-Medina, 50,75.

**Valores cotizados a más de un cambio**

Rif, nominativas, 288 y 290; Valencianas Norte, 88 y 87,75.

**Bolsa de Barcelona**

Acciones: Aguas de Barcelona, 183; Cataluña de Gas, 121; Chade, A, B y C, 437; Hispano Colonial, 42,75; Petrolitos, 25; Rif, portador, 313,75; Alicante, 199,50; Norte, 261,50; Explosivos, 632,50.

Obligaciones: Norte, 3 por 100, primera, 61; ídem segunda, 55,50; ídem tercera, 62; ídem cuarta, 61,25; ídem quinta, 61,25; Especiales, 6 por 100, 91,25: Valencianas, 5 1/2 por 100, 87,75; Pamplona, 3 por 100, 58,25; Asturias, 3 por 100, primera, 56,50; ídem segunda, 56; ídem tercera, 56; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 51; Alsasua, 4 1/2 por 100, 73; M. Z. A., 3 por 100, primera, 54,22; ídem segunda, 82; ídem tercera, 79,55; Ariza, 4 1/2 por 100, 63; serie F, 5 por 100, 73,22; ídem G, 6 por 100, 85,22; ídem H, 5 1/2 por 100, 78,55; Almansa, 4 por 100, 62.

**Bolsín de apertura**

Nortes, 260,75; Alicantes, 199;

## Unión Eléctrica Madrileña

**Pago de dividendos e intereses de Obligaciones**

Acordado por la junta general el pago del dividendo complementario de un 3 1/2 por 100 sobre los beneficios del ejercicio de 1934, dicho dividendo se satisfará, con deducción de impuestos, a partir del día 1.º de Julio de 1935, contra cupón número 43 en Madrid, avenida del Conde de Peñalver, número 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España; en Granada, Banco Urquipo (Agencia de Granada), y en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

También se satisfarán en los mismos sitios, a partir de dicho día y contra cupones números 47, 131 y 10, respectivamente, los intereses correspondientes a:

1.º A las Obligaciones 5 por 100 de esta Sociedad.

2.º A las Obligaciones 5 por 100 de la Sociedad de Electricidad del Mediodía.

3.º A las Obligaciones 6 por 100 emisión 1930.

Y a partir del día 15 de Julio de 1935,

4.º El cupón número 3 de las Obligaciones 6 por 100, emisión 1934.

Madrid, 19 de Junio de 1935.—El secretario del Consejo de Administración, **José María de Urquijo.**

*

Ponga estos anuncios en LA PRENSA, Carmen, 16

**Cocinas Diezma**
Las mejores y más baratas, CAVA BAJA, 4.

## Banco de España

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de 4 por 100 interior números 93.480, 94.155, 94.257, 97.013, 97.508 y 100.194, de pesetas 10.000, los tres primeros; los restantes, de 35.000, 30.000 y 20.000, respectivamente, y números 94.264, de Obligaciones Unión Resinera, de pesetas 4.000, y 97.989, de Obligaciones Saltos del Alberche, de pesetas 12.500, expedidos por este establecimiento en 28 de Diciembre de 1928, 9 de Abril de 1929, 30 de Abril de 1929, 6 de Agosto de 1930, 20 de Diciembre de 1930, 17 de Junio de 1933, 30 de Abril de 1929 y 14 de Abril de 1931, respectivamente, a favor de D. José Antonio Espada Escalante, se anuncia al público por segunda y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el 23 de Mayo de 1935, fecha de la primera publicación del presente anuncio en el periódico oficial «Gaceta de Madrid» y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 19 de Junio de 1935.—El secretario general, **Francisco Belda.**


**PRESERVATIVOS**
La Discreta, Salud, 6.
Catálogo sin enviar sello

**PARA EL CABELLO**
LA LOCION
**ROM**

**REUMA - ARTRITISMO - CATARROS.** Cura ideal de aire y reposo.
**TERMAS PALLARES**
Informes, dirigirse directamente: TERMAS PALLARES, ALHAMA DE ARAGON
Durante los meses de Junio y Julio los precios de pensión sufrirán un descuento del 10 al 20 por 100.


Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

# COSAS DE TIRILLAS, por Naval

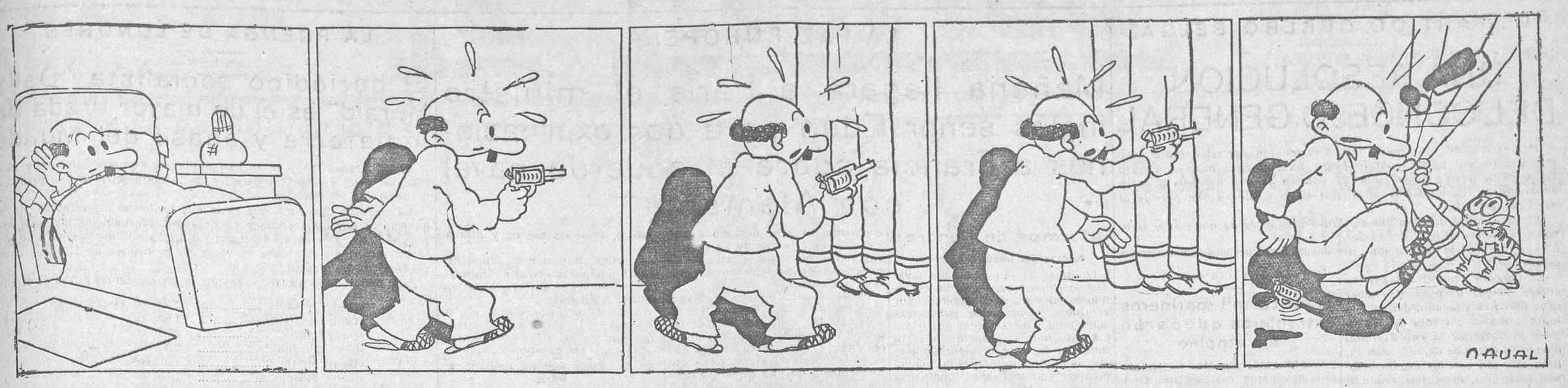


# ANUNCIOS POR SECCIONES

**No se admiten anuncios inmorales**

**HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS**

**Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación**

## ALMONEDAS

Alcobas, comedores, despachos, tresillos mitad precio. Reyes, 20.

Novios. Tres precios para la casa completa: Alcoba con cama de metal, comedor completo y recibimiento. — Pesetas, 550, 850 y 1.200. J. Garrido. Fernández de los Ríos, 31.

Luna, 13. Alcobas, comedores, camas doradas, plateadas, infinidad de muebles, precios baratísimos. Luna, 13.

Cama, colchón, almohada, 50 pesetas. Luna, 13.

Formidable liquidación de muebles y camas doradas. Atocha, 20.

Grandiosa liquidación por renovación géneros. Comedores completos, cubistas, 375; con lunas, 300. Regias alcobas, cubistas, 375; con mas matrimonio doradas, 175. Todo mitad precio. Luchana, 31.

Si tiene usted algo que vender, anúncielo en nuestra sección de palabras.

## ALQUILERES

Mudanzas, transportes económicos, camionetas guateadas, Madrid, provincias. — Teléfono 60.458.

Alquilo cuartos con baño, 14 a 20 duros. Moratines, 12; Ercilla, 11 (Portillo Embajadores); naves con apartadero.

Calle Vallehermoso, 84. Exterior soleado, cinco habitables, baño, 25 duros; interior, 13.

Mudanzas, 9 pesetas; portes, 7; camionetas. Teléfono 72.368.

Veraneo en Vitoria. Chalet amueblado. Paseo Prado, 14.

Alquilo tiendas, huecos amplios, 350, 200, 150 pesetas. Tribulete, 13.

## AUTOMOVILES

Vendo barato camión Blitz, buen estado. Llame 77.645.

Academia Americana. — Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 89.

Recauchutados España. Compra, venta, neumáticos nuevos y ocasión. Lubrificantes, accesorios automóvil. — Francisco Rojas, 3. Teléfono 33.992.

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recauchutados Zas. Alberto Aguilera, 19.

Enseñamos conducir automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arenal, 23.

Carnets, garantizo conducir camiones, automóviles, motocicletas, Código, mecánica, 100 pesetas. — Marqués Zafra, 18.

Enseñamos conducir automóviles, 49 pesetas. Niceto Alcalá Zamora, 56

Automovilistas, carnet, reglamento, documentos, 90 pesetas. Cuesta Santo Domingo, 12.

Compra-venta de neumáticos. Cubiertas nuevas y usadas. Los mayores descuentos. Envío provincias. Malasaña, 24.

Veraneantes, automóviles nuevos, ocho plazas, 0,40 kilómetro, equipajes gratis. Teléfono 20.218.

Automóviles lujosísimos, bodas, abonos, viajes, 0,50 kilómetro. Sánchez Bustillo, 7. — Teléfono 74.000.

Vendo Chevrolet, 16 HP., barato. Teléfono 13.946

## CASAS Y SOLARES

Vendo dos casas nuevas, pozo, corral, 10.000 pesetas. Marconi, 8, huerta Castañeda.

Vendo solar esquina dos calles, Puente de la Princesa. Razón: Vergara, 7, carbonería.

## COLOCACIONES

### OFERTAS

Camisera. Falta oficiala. Granado, 7, segundo (junto puente Viaducto).

Faltan aprendizas adelantadas cajas de cartón. Paseo de los Olivos, 18 (paseo Extremadura).

Destinos 5.000 para licenciados Ejército. — Restablécese Junta Calificadora. Alguaciles Juzgados instrucción, porteros ministerios, carteros urbanos, repartidores, capataces, subalternos, Guardia civil, Carabineros. «La Patria», diario nacional, remite relaciones de vacantes. Subscripción, 6 pesetas, trimestre. Redacción: Santa Engracia, 24.

Becerrada encuadernadores. Urgen banderilleros. Molino de Viento, 27, encuadernación. Nueve noche.

## COMADRONAS

## MANICURAS

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Sisinia Martín, antigua comadrona. Hospedaje, consulta diaria gratis. Corredera Alta, 12.

Partos. Estefanía Raso, consulta económica. Mayor, 40.

Paz Yscar. Consulta reservada. — Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. — Glorieta Bilbao, 7.

Comadrona, consultas, asistencias, 30 pesetas. Francisco Silvela, 43.

Partos. Luisa Veira, consulta, hospedaje, últimos adelantos. — Plaza Progreso, 10.

Embarazadas. Los vómitos, ascos y náuseas desaparecen con Gotas Vira. Unico remedio contra estos trastornos. En Madrid, Borrell, Gayoso y principales farmacias.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta, doctor Hernández Duque Alba, 10. Diez-una, tres siete.

Embarazadas. Consulta médica gratuita. Hortaleza, 61. — Provincias sello.

Narcisa. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. Conda Duque, 44.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

Oro, 5,85 gramo. Pagamos todo su valor alhajas. — Plata, platino, dentaduras. — Plaza Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). Teléfono 15.657

## CONSULTAS MEDICAS

Médico loco. Trasladóse paseo Extremadura, 48. Consulta, 25 pesetas.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Antiguo consultorio doctor París. Romanones, 2. Piel, sífilis, impotencia, blenorragia, complicaciones de la misma. Tratamientos modernos hasta completa curación. Matriz, embarazo. — Correspondencia reservada.

## LO QUE DEBEN SABER TODAS LAS JÓVENES

*Un consejo de Madre*

«No te apures le dije—. Eso les sucede a muchas jóvenes. Agravan, con frecuencia, el mal, haciendo lo contrario de lo que hubieran debido.» Comprendió que yo había adivinado el secreto de lo que le avergonzaba. Los poros dilatados, las espinillas y una tez sucia y terrosa le daban la impresión de ser una desenterrada.

«Para librarte por completo de las imperfecciones de la tez—para aclarar, blanquear y embellecer la pie—, no existe más que un medio sencillísimo y de escaso coste. Compra hoy mismo un tarro o un tubo de Crema Tokalon, color blanco (sin grasa), la famosa crema parisiense. Aplícatela todas las mañanas antes de ponerte polvos. Los preciosísimos elementos purificadores, tónicos y astringentes que contiene, producen un efecto mágico en la piel y en la tez por feas que sean. A los tres días quedarás encantada de tu nueva hermosura.»

Esta sencilla receta ha proporcionado—como saben muchas mamás—un alivio y una felicidad inesperados a muchísimas jóvenes. Usando Crema Tokalon, color blanco, se garantiza el éxito; si no, se devuelve el dinero.

**Nota.**—La Crema Tokalon Blanca, sin grasa, se vende ahora en tubos al precio de pesetas 2,65, tamaño grande, y pesetas 1,90, tamaño pequeño (timbre incluído).

## CORRESPONDENCIAS

Antonia. Recibí a tu regreso; tráeme encargo pronto. Tu hermano, Antonio.

## DENTISTAS

Dentistas. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.603.

## ENSEÑANZAS

Profesor primera, segunda enseñanza. Especialidad mercantil. General Porlier, 36, tercero H.

Auxiliares Dirección Seguridad, grupos reducidos. Taquimecanografía, Contabilidad, Idiomas. Clases Blasco. Montera, 9.

Taquigrafía, Mecanografía, Contabilidad, Aritmética, Ortografía, Gramática. Atocha, 37.

## FINCAS

Compro casa Cuatro Caminos o Tetuán, de 6.000 a 7.000 pesetas. — Apartado 1.262.

## FRUTERIAS

Continuamos dando 100 naranjas jugosísimas por 4 pesetas. Hemos recibido guindas para aguardiente. Frutería La Moderna. Preciados, 19. Teléfono 21.855.

## GUARDAMUEBLES

Muebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18.

Guardamuebles, 4 pesetas mes. Cuesta Santo Domingo, 12.

## HIGIENE

Preservativos «La Ideal», Jardines, 23, Madrid. Las mejores marcas extranjeras, garantizadas.

## LOTERIAS

Lotería plaza Europa, Sevilla; administrador Miguel Escámez, devuelve dinero caso no cobrar tercera vez juegue. Escriba hoy mismo.

## LIBROS

Libro actualidad, «Comunismo integral cristiano», antipolítico, antirrevolucionario. Hermanos todos, enemigos ninguno. Librerías, 5 pesetas. Pedidos Villalba. Maudes, 51, Madrid.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

## MADERAS

Adrián Piera, sucursal sexta. Calle Don Pedro, 11.

## MAQUINAS

Máquinas para coser, ocasión, desde 70 pesetas. Infinidad de modelos Singer, garantizadas cinco años. Casa Sagarruy. Velarde, 6.

Calculadoras, sumadoras. Alquileres, ventas plazos. Reparaciones per[illegible]. Morell. Hortaleza, 17.

## MUEBLES

Muebles económicos, camas esmaltadas. Torrijos, 2.

Muebles. Veguillas. Desengaño, 20. Camas doradas, plateadas. Veguillas. Desengaño, 20.

A 13,50 se liquidan 2.000 camas turcas. Valverde, 8, rinconada.

## OPTICA Y OCULISTA

Graduación vista gratis, garantizada, Santa Olalla. San Bernardo, 54, frente Universidad. Muy económico.

## RADIOTELEFONIA

Reparaciones, cambios, ventas, radio. Instalaciones eléctricas, económicas. Radio City. Galileo, 67. Teléfono 47.291.

Agencia Los Tiroleses para anuncios por palabras en todas estas secciones. Peligros, 2. — Teléfono 18.394.

## SASTRERIAS

Hechura de traje, 40 pesetas; vuelta, 25. — Arrieta, 9.

## TRASPASOS

Traspaso magnífico local dos huecos, vivienda, sótano; renta, 100.— Galileo, 4.

## VARIOS

Sombreros, reformo, tiño, limpio. Valverde, 3.

Novísimo procedimiento alemán, sin drogas ni operaciones, curación económica de almorranas, reuma, varices, hiperclorhidria. Avenida Libertad, 26, clínica (Tetuán).

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

Pintor decorador, habitaciones, 5 pesetas; garantizo trabajos. Teléfonos 22.240, 23.474.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

## VENTAS

Persianas, 1,50 metro, colocada, enorme liquidación, limpieza alfombras, tapices. Más. Santa Engracia, 61. Teléfono 40.976.

Hácense instalaciones completas toda clase establecimientos. Precios económicos. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Camas hierro, colchón, almohada, desde 35 pesetas. Torrijos, 2.

Tubos cemento centrífugo. Piedra artificial. Cantó. Princesa, 34. Teléfono 34.466.

Persianas, 1,50 metro. Limpieza alfombras, tapices. Rosalía Castro (Infantas), 34. Teléfono 25.681.

Trajes caballero, seminuevos, americanas, pantalones sueltos, modernísimos, inmenso surtido. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda.

Cien ladrillos gordos, 5,50, tejar Ventas. Teléfono 76.625. Grandes existencias.

Derribo. Véndese toda clase de materiales, leña, escalera imperial mármol. Paseo Recoletos, 16, palacio marquesa Manzanedo.

Camas doradas cromadas, últimos modelos, baratísimas. Valverde, 8, rinconada.

Máquinas escribir, 100 pesetas; cintas, 1,50, 2,50. Composturas baratísimas. Calle Toledo, 4.

Discos, 0,50; nuevos, 2; gramófonos baratísimos. San Bernardo, 29.

Casa Jiménez. Aparatos fotográficos, cinematográficos, joyería, relojes, mantones Manila, mantillas. Preciados, 56.

Cafeteras contado, plazos. Instalaciones bares. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Derribo. Vendo madera, puertas, barandilla escalera. Mesonero Romanos, 22.

Vendo podenca cazada, dos años, y cachorro ocho meses. Doce Abril, 38 (Tetuán).

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

## COMPRAS

Compra alhajas, antiguas, modernas, oro, plata, platino, precios serios. Casa Orgaz. Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11.625

Alhajas, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. — Pago todo su valor Plaza Santa Cruz, 7, platería.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica especializada. Doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez-una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.

Embarazo, faltas menstruación. Hortaleza, 61, tercero. Contesto provincias.

Rayos X. Reconocimiento, cinco pesetas. Enfermedades estómago, hígado, intestinos, pulmones. Tratamiento sin operar. Corredera Baja, 5.

Consulta naturista. Diaria, cinco siete; sábados, gratis, once una. — Doctor Caldevilla. Herbolario, médico. Cuchilleros, 15.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

## ¡UTILICENOS!

Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo

SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN

**LA LIBERTAD**

¡Utilicenos y no se arrepentirá!

LLAMEN AL TELEFONO

**27150**

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN

**En nuestras oficinas, MADERA, 8**

**Teléfono 27150**

**En todas las AGENCIAS DE PUBLICIDAD**

EN CUATRO CAMINOS: BRAVO MURILLO, 79 — BAR METROPOLITANO — TELEFONO 31859

Y en los de venta de periódicos siguientes..: CALLE DE ALCALA (FRENTE AL RIO DE LA PLATA) — CASA ATIENZA — Avenida República, 14 (P. Vallecas) — R. MARTINEZ — Marqués de Urquijo (esquina Ferraz)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

AÑO XVII
Jueves 20 de Junio de 1935

# La Libertad

MADRID
Diario republicano independiente

EL PARTIDO OBRERO BELGA

## UNA RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL

*Hemos aludido, hace pocos días, a la reunión que celebraba el Consejo general del partido obrero belga, ante el cual informó Emilio Vandervelde acerca de la situación política general del país y de la actuación de los ministros socialistas en el Gobierno que preside el Sr. Van Zeeland.*

*Dicha reunión del Consejo se clausuró después de amplias y serenas discusiones, al final de las cuales se aprobó la resolución siguiente:*

*«El Consejo general del partido obrero belga, después de haber examinado la situación del país, a los dos meses y medio de constituído el Gobierno de Van Zeeland, afirma su deseo de defender, en íntima relación con las organizaciones sindicales, las justas reivindicaciones de la clase obrera en lo relativo principalmente al ajuste de los salarios, sueldos y subsidios de todas clases a las fluctuaciones del coste de la vida; en lo relativo también a la revisión de los decretos-leyes en que se tradujo la nefasta política de deflación de los Gobiernos de Broqueville y Theunis.*

*El Consejo general registra, por otra parte, con satisfacción las innegables mejoras que se han obtenido ya en ciertos puntos, por ejemplo, en el régimen de los subsidios de paro.*

*Observa, por otra parte, que se ha producido una indiscutible mejora en la situación general del país, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista financiero, mejora que se traduce principalmente en la disminución del número de los parados.*

*El Consejo general deposita su confianza en los cinco camaradas que representan a la clase obrera en el Gobierno para que, en íntima relación con el partido, realicen un esfuerzo vigoroso al efecto de dirigir más aún la acción de este Gobierno, apoyándose en el Parlamento, hacia la reanudación económica y la reabsorción del paro.*

*El partido continúa su colaboración leal con el Gobierno Van Zeeland, velando por que se respete el programa de este Gobierno; pero intensificará su propaganda en el país en favor del socialismo y del «plan de trabajo», del que ha hecho la plataforma de su acción inmediata.*

*El Consejo general, examinando la situación política, encarga a su Comité que señale, con frecuentes intervalos, las orientaciones necesarias para la propaganda y la acción del partido, velando por la coordinación de todos los esfuerzos en la aplicación de las orientaciones; que asegure el apoyo eficaz del partido en la experiencia gubernamental en curso y prosiga la propaganda por el «plan de trabajo.»*

*Mucho se insistió en esta reunión del Consejo en recomendar a los dirigentes del partido que eviten el que éste sirva de comparsa al Gobierno nacional.*

*Los Bancos, naturalmente refractarios al control del Estado, están ya desarrollando una ofensiva solapada contra el Gobierno. La finalidad es ya conocida, por existir precedentes: hacer saltar a los ministros socialistas para quedar la burguesía otra vez con las manos libres. Pero todos los delegados del Consejo general han coincidido en afirmar que esto no volverá a suceder.*

LA LEY COPELAND

## Treinta mil marineros extranjeros quedarán sin empleo

Washington, 19.—Más de treinta mil marineros extranjeros, especialmente españoles, ingleses, alemanes, etc., perderán su empleo como consecuencia de la ley Copeland, aprobada ayer por el Parlamento, y que ordena que los tripulantes de puente y máquinas a bordo de navíos norteamericanos sean todos de nacionalidad estadounidense.

Esta ley ha sido el resultado de la campaña de Prensa, que atribuía los recientes desastres del «Mohawk», el «Morrow Castle» y el «Habana» al hecho de que las tripulaciones de dichos navíos estaban integradas, en su mayor parte, por extranjeros, enrolados apresuradamente y mal pagados.

EL ULTIMO CAPITULO

## El bandido Spada será guillotinado

Marsella, 19.—En el vapor correo de Bastia «General Bonaparte» han sido embarcados los aparatos de guillotina destinados a la ejecución del bandido Andrés Spada, a quien el presidente de la República no ha indultado.

Probablemente será ejecutado Spada el próximo viernes por la mañana.

LA PAZ EUROPEA

## Mañana llegará a París el ministro inglés señor Eden para dar explicaciones a Francia sobre el acuerdo naval con Alemania

### Informes de Londres

**Juicios del oficioso «Times»**

Londres, 19.—El acuerdo naval anglioalemán, que, según un comunicado oficioso, es considerado por el Gobierno británico como una contribución de la mayor importancia para todo el porvenir de la limitación de los armamentos navales, es el tema principal de los comentarios de la Prensa londinense de esta mañana.

Los periódicos, salvo raras excepciones, acogen el acuerdo como un elemento precioso para la pacificación de Europa.

El «Times» dice especialmente:

«El acuerdo es más definitivo y más amplio de lo que se hubiera podido presumir. El Gobierno británico deberá proseguir sin vacilación alguna el trabajo fructuoso realizado por el acuerdo angloalemán e invitar también a Francia, Italia y la U. R. S. S. a conversaciones navales, con objeto de insertar el acuerdo angloalemán en un convenio general relativo a la limitación de las fuerzas navales.

Si Francia está decidida a aumentar sus armamentos navales, los Gobiernos inglés y alemán tendrán que estudiar también un aumento de sus flotas.

Es inútil hacer resaltar que Inglaterra no ha tenido la menor intención de perjudicar las buenas relaciones que mantiene con Francia e Italia o reducir, de una manera cualquiera, los compromisos que ligan a la Gran Bretaña.

Locarno subsiste. Inglaterra no busca nuevos acuerdos a costa de amistades antiguas. Por el contrario, ahora se redoblarán los esfuerzos para persuadir a las demás potencias de la conveniencia de aceptar un convenio general relativo a la limitación de las fuerzas navales.

En lo que se refiere a las fuerzas submarinas, hay que hacer notar que Inglaterra se halla, en este terreno, en estado de inferioridad notoria con relación a Francia (51 unidades contra 96), y que Alemania, con un tonelaje tres veces inferior al de Inglaterra, se encontrará en un estado de mayor inferioridad aun con respecto a Francia, lo que no puede tolerar.»

**Opiniones de otros periódicos**

El redactor diplomático del «Daily Telegraph» pone de relieve que, en los círculos diplomáicos se concede considerable importancia a la concesión alemana de que el Reich mantendrá la proporción germanobritánica sin tener en cuenta las construcciones navales de las demás potencias. Esto significa que Alemania no tiene derecho a proceder a un refuerzo de su flota si Inglaterra no tiene en cuenta un programa de armamento de este o el otro país.

Puede suponerse, sin embargo, que los delegados alemanes han obtenido la seguridad de que Inglaterra quedará particularmente obligada a reforzar su propia flota en caso de armamento naval suplementario de una tercera potencia, armamento suplementario que Alemania pudiera considerar como una amenaza de su seguridad.

Todo armamento británico dará automáticamente a Alemania derecho a proceder a un refuerzo proporcional de sus fuerzas.

El liberal «News Chronicle» dice que el acuerdo es un jalón histórico. «Puede abrigarse la esperanza—añade—de que este acuerdo sea el primer paso hacia una construcción definitiva de la paz y de la Entente.»

El «Daily Herald» opina que, desde el punto de vista jurídico, hay razones para hacer ciertas objeciones a es acuerdo; pero, desde el punto de vista práctico, tiene un valor muy substancial. Constituye una contribución considerable a la limitación de los armamentos y al apaciguamiento general.

El «Daily Mail» acoge también el acuerdo de manera muy favorable.

El «Morning Post» califica el acuerdo de progreso innegable en la realización de la paz, y dice que establece de manera duradera las fuerzas navales alemanas. Por otra parte, el acuerdo tiene aspectos menos favorables. Desde el punto de vista diplomático, las circunstancias en que ha sido realizado el acuerdo podrían dar lugar a temores. Inglaterra se ha decidido en esta alternativa sin consultar a sus compañeras. Verdad es que las soluciones parciales pueden tener su valor, y no hay que olvidar que acarrean el peligro de embrollar considerablemente las relaciones exteriores.

El periódico presume que varios grupos parlamentarios expresarán el deseo de discutir el acuerdo angloalemán en la Cámara de los Comunes.

**Los técnicos ingleses y alemanes perfilan los detalles del acuerdo**

Londres, 19.—En el Almirantazgo los peritos están dedicados actualmente al análisis de los detalles técnicos relativos al acuerdo naval germanoalemán, principalmente de las cuestiones referentes al programa de construcciones, fechas en que empezarán a colocarse las quillas, tipos de navíos y dimensiones.

El embajador alemán, Von Ribbentrop, ha estado en el Foreign Office, en donde se entrevistó con sir Robert Vansitart.

Según la «Press Association», el Gobierno francés ha sido invitado a enviar peritos a Londres para el estudio de las cuestiones navales.

**El Sr. Eden marcha mañana a París**

Londres, 19.—El redactor diplomático del «Daily Telegraph» dice:

«Anoche se ha decidido que el señor Eden vaya a París el viernes próximo para negociar con el Gobierno francés. Esta decisión fué adoptada inmediatamente después de la redacción de la nota francesa relativa a las conversaciones navales angloalemanas.

La visita del Sr. Eden a París tiene por objeto disipar todas las dudas de los franceses y destruir la opinión de que Inglaterra ha obrado demasiado a la ligera al concertar un acuerdo directo con Alemania, sin ponerse previamente de acuerdo con las demás potencias interesadas.

El Sr. Eden explicará en París que Inglaterra considera el acuerdo naval angloalemán como un progreso muy importante en favor de un arreglo europeo general, cuya realización inspira los temores, tanto de Inglaterra como de Francia.

El ministro británico tratará también en París las cuestiones siguientes:

Primero. Respuesta común de las potencias firmantes del Tratado de Locarno a la nota alemana relativa a los efectos del Pacto francosoviético sobre el Pacto de Locarno.

Segundo. Examen de las posibilidades de realización del Pacto aéreo.

Tercero. Medidas complementarias para la realización de una solución pacífica de la diferencia italoetíope.

Cuarto. Examen de los progresos conseguidos en la cuestión de la Conferencia danubiana.

**Una invitación a los peritos franceses**

Londres, 19.—La Agencia Reuter anuncia que al viaje del Sr. Eden a París seguirá, probablemente, una visita de los peritos navales franceses a Londres para examinar, no sólo la cuestión de los armamentos navales de Alemania, sino también la cuestión más amplia de la limitación de fuerzas navales para la celebración de una Conferencia naval general.

El redactor diplomático de «Morning Post» cree que también se invitará a ir a Londres a los peritos navales italianos.

**Von Ribbentrop irá a París**

Londres, 19.—El corresponsal diplomático del «Daily Telegraph» dice saber que el Sr. Von Ribbentrop cuenta ir a París dentro de dos o tres semanas para discutir la cuestión de las relaciones navales francoalemanas.

**Alemania podrá construir 183.750 toneladas de acorazados**

Londres, 19.—El redactor naval del «Times» se ocupa de las posibilidades del programa naval alemán en virtud del acuerdo germanobritánico, y dice que, a base de un tonelaje inglés de 525.000 toneladas para la categoría de acorazados, Alemania podrá construir navíos de esta clase hasta un total de 183.750 toneladas.

**Un discurso del primer lord del Almirantazgo**

Londres, 19. Esta noche ha pronunciado ante el micrófono un discurso el primer lord del Almirantazgo, sir Eyres Monsell, quien se ha referido a las ventaja del acuerdo naval angloalemán concluído ayer.

Ha manifestado que el Sr. Hitler ha reconocido las responsabilidades navales supremas que tiene Inglaterra, y limita su flota a un nivel inferior a un 35 por 100 de los efectivos de la flota británica. El Almirantazgo considera que si esta oferta hubiera sido rechazada por el Gobierno, éste habría incurrido en una responsabilidad muy grave.

Después de recordar que los tratados existentes relativos a los armamentos navales expiran a fines de 1936, continúa diciendo que el Gobierno inglés desea particularmente que se concluya un nuevo tratado de limitación general de los armamentos navales, pudiendo afirmar que ya hace muchísimos meses que se viene trabajando para ese fin. Dijo que el discurso que pronunció el día 2 de Mayo expresaba la atención de Alemania de limitar voluntariamente sus fuerzas navales a un 35 por 100 de las del conjunto del Imperio británico, y ese discurso del «führer» dió la base precisa y completa para la futura limitación de armamentos navales.

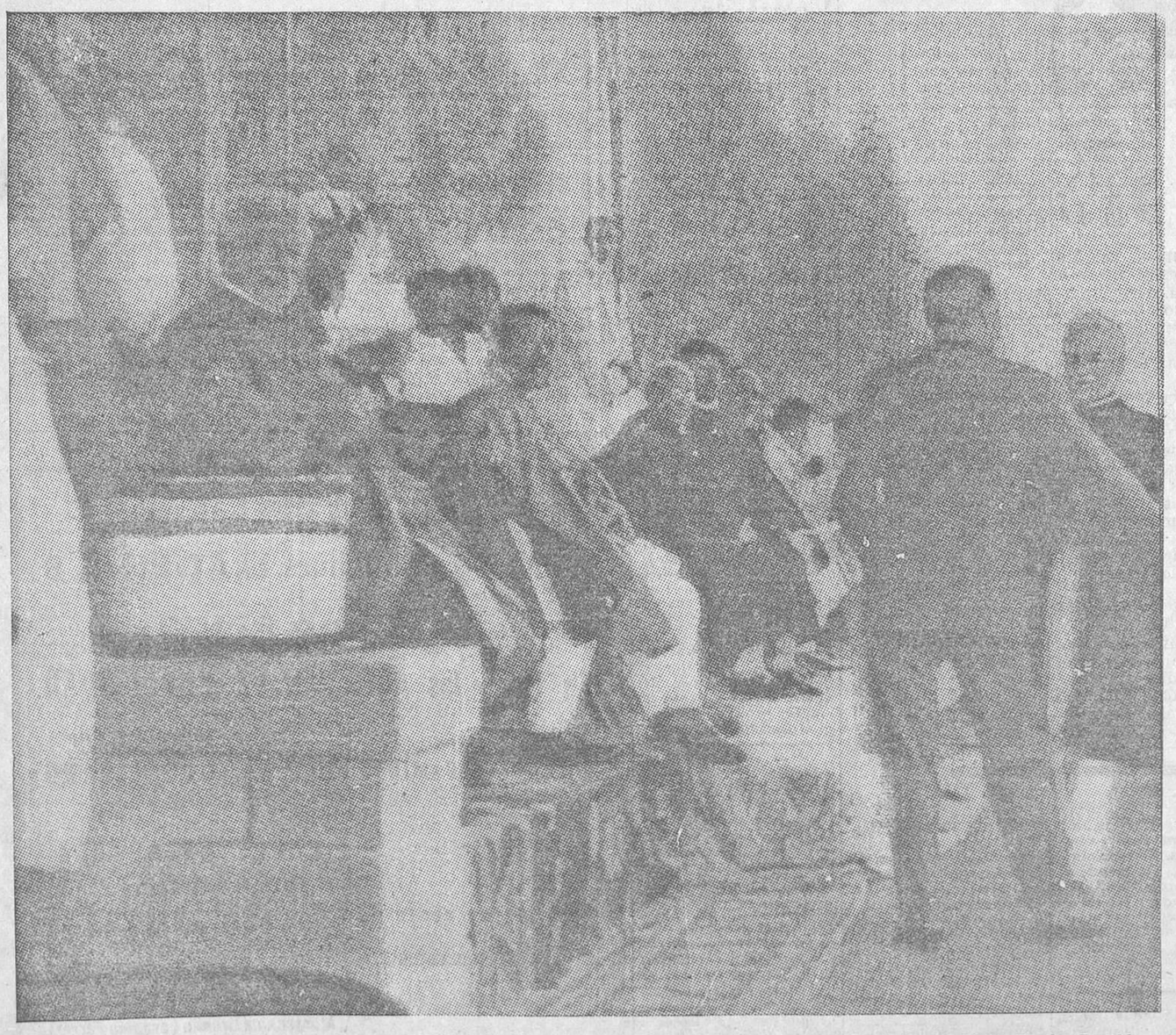

*Continúa la tensión de la disputa entre Italia y Abisinia. He aquí a dos personajes de los más principales en la contienda: Ras Mulugeta y Belatingeta Heravi, ministros de la Guerra y de Negocios extranjeros, respectivamente, de Abisinia*

LA PRENSA DE LONDRES

## El periódico socialista "Daily Herald" es el de mayor tirada de Inglaterra y acaso del Mundo

En la Prensa francesa se han publicado algunos datos muy interesantes y un cuadro comparativo de la circulación de los principales rotativos londinenses.

La Agencia Crawford, que es la que ha hecho los estudios, no ha querido incluir los grandes periódicos de las provincias inglesas, muchos de los cuales gozan de enorme difusión e influencia, porque sólo le interesaba en este caso el valor de la Prensa de Londres como vehículo de publicidad.

Y el resultado de su investigación da las siguientes cifras de tirada:

| | | |
|---|---|---|
| «Daily Herald» | 2.020.000 | ejemplares |
| «Daily Express» | 1.800.000 | — |
| «Daily Mail» | 1.780.000 | — |
| «News Chronicle» | 1.360.000 | — |
| «Daily Mirror» | 1.070.000 | — |
| «Daily Sketch» | 1.020.000 | — |
| «Daily Telegraph» | 400.000 | — |
| «The Times» | 180.000 | — |
| «Morning Post» | 130.000 | — |

Conviene observar que el «Times», el «Daily Mirror» y el «Daily Sketch» no tienen la costumbre, como los otros periódicos, de publicar periódicamente un estado certificado por expertos contables de sus ventas diarias (sin los ejemplares invendidos); pero el «World's Press News», órgano profesional de Fleet Street, de donde están tomados estos datos, los ha deducido del esquema comparativo publicado por la mencionada Agencia.

Es de notar que los tres grandes diarios londinenses de mayor influencia son los de menor tirada, y, en cambio, el «Daily Herald», laborista, es el que ocupa el primer rango.

Para quienes sepan observar los hechos, es muy interesante esta estadística de la magnífica Prensa de Londres, porque ella demuestra la fuerza enorme de las izquierdas británicas.

### Impresiones de París

**El pesimismo de los periódicos franceses**

París, 19.—La Prensa francesa acoge con sentimientos de pesar y frialdad la firma del acuerdo germanobritánico sobre la cuestión naval.

El «Journal» dice que la conclusión del acuerdo demuestra sobre todo que Francia no ha de contar sino con ella misma, y añade: «Sin embargo, la aventura es netamente favorable a Francia, puesto que descarta la limitación rigurosa por categorías.»

El «Petit Parisien» dice que la forma de cambio de notas que ha revestido el acuerdo es insólita. «El acuerdo — añade — equivale a un Tratado permanente y definitivo, y tiene el aspecto bilateral tan caro a la política de Hitler.»

El «Matin» prevé que, en el porvenir, la política de «entente» del Sr. Laval no se verá facilitada. «Si Inglaterra — dice — ha obrado aisladamente, ¿qué puede esperarse en el porvenir como colaboración íntima en el momento en que el frente único de las principales potencias ex aliadas de la guerra era una de las mejores garantías de paz que quedaban?

«L'Echo de París» dice que la firma del acuerdo naval angloalemán marca el final de la política anglofrancesa anunciada en la declaración francobritánica de 3 de Febrero, confirmada y reforzada en Stresa el 17 de Abril por la adhesión de Italia.

«Las cartas cambiadas ayer—dice el citado periódico—son alentadoras en extremo para Hitler, que triunfa sobre el principio de paz indivisible proclamado por los ministros ingleses y franceses.»

«L'Œuvre» dice que aunque el Foreing Office repitiera anoche que la Gran Bretaña está ahora más que nunca al lado de Francia para proseguir la política de Londres y Stresa, el acuerdo es, sin embargo, un golpe bastante rudo asestado a toda «entente» internacional.

El «Excélsior» admite que las amistosas objeciones políticas, jurídicas y técnicas hechas por el Gobierno francés no podrían prevalecer sobre el profundo movimiento de la opinión inglesa; pero pregunta:

«¿Cómo incorporar este acuerdo al cuadro de la Sociedad de Naciones, base de la política exterior de Inglaterra?»

**Monsieur Laval informa ante la Comisión de Negocios extranjeros**

París, 19.—La Comisión de Negocios extranjeros de la Cámara ha escuchado hoy las explicaciones del Sr. Laval acerca de la situación diplomática.

El Sr. Laval dijo que el Pacto soviético no se endereza contra ninguna nación y que incluso se halla eventualmente abierto a Polonia y Alemania.

Añadió que la fórmula del comunicado oficial publicado en Moscú, y en el que se aprobaba la política de defensa nacional de Francia, fué introducida por el propio Stalin.

Refiriéndose al conflicto italoabisinio dijo que Francia hará cuanto le sea posible cerca de ambos Gobiernos para procurar contener el conflicto. Si se agravara, puede decir que no existe compromiso secreto alguno con Italia para dejarle las manos libres en Etiopía como consecuencia de los acuerdos de Roma.

Hablando del acuerdo naval francoalemán, el Sr. Laval dió a conocer la nota francesa enviada a Londres.

### Otros informes

**Italia tiene el propósito de prescindir de la Sociedad de Naciones para resolver sus asuntos, en vista de que todas las naciones hacen lo mismo**

Roma, 19.—Se ha sabido de fuente autorizada que Italia, en el futuro, tiene el propósito de actuar del mismo modo que Inglaterra y Alemania, es decir, sin consultar a la Sociedad de Naciones.

Según se dice en los medios autorizados, la Sociedad de Naciones ha recibido el golpe más duro asestado a su prestigio desde la retirada del Japón con la firma por Inglaterra y Alemania del acuerdo naval.

Se censura a Inglaterra por presentar al Mundo un hecho consumado sin consultar a las potencias interesadas en el equilibrio naval de Europa.

Italia, según se dice en los medios políticos, no encuentra delito en este procedimiento; pero se señala que la política italiana del este de Africa fué criticada en varias partes del Mundo, particularmente en Inglaterra, y ahora se alega aquí que Inglaterra, al firmar el acuerdo naval con Alemania, ha actuado precisamente como Italia tiene el propósito de actuar en Abisinia y en cualquier caso semejante, sin tener en cuenta lo que piense la Sociedad de Naciones.

Además de la última acción del Japón, existe una determinada intranquilidad en el campo internacional, y cualquier nación con aspiraciones militares está determinada a apoderarse de lo que pueda posiblemente en tanto que haya una oportunidad para ello. La acción del Japón, el reto de Alemania a Europa desafiando el Tratado de Versalles, el acuerdo francorruso, los acuerdos de Stresa y la firma por parte de Inglaterra de un acuerdo naval sin consultar a las demás potencias, son ejemplos que se citan que han conducido a Italia a adoptar esta última posición.

EN EL DANUBIO AZUL

## El conde Festetich se arroja de cabeza al río

**Había tenido una contrariedad amorosa**

Budapest, 19.—El conde Erno Festetich, hijo del jefe nacionalsocialista húngaro, intentó suicidarse, arrojándose anoche al Danubio; pero pudo ser salvado.

El conde intentó suicidarse al salir de un cabaret, y parece que le impulsó a esta determinación un disgusto de carácter sentimental.

INFORMES DE SANTA ISABEL

## El gobernador general de la Guinea viene a España

Santa Isabel (Fernando Poo), 19.—Ha salido para Madrid el gobernador general Manzaneque, quien se propone celebrar conferencias para gestionar asuntos de interés para la colonia directamente con el Gobierno.

En el mismo barco marcha, después de treinta y cinco años de permanencia en la colonia, Marcelino Castro, el funcionario más antiguo en estos territorios.

Después de finalizar los trabajos de práctica en Guinea, los miembros de la expedición Iglesias embarcan en el «Ciudad de Cádiz».

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012